

ITESO, UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA

Reconocimiento de validez oficial por acuerdo secretarial número 15018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano

MAESTRÍA EN CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE



*Pertinencia Socio-Urbana del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP):
Caso San Jacinto
Proyecto de Estudio de Caso*

Trabajo para obtener el grado de
MAESTRO EN CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE

Presenta:
Francisco Javier de Alba Martínez

Asesor: *Raúl Díaz Padilla*

Tlaquepaque, Jalisco, a 16 de noviembre de 2015

Resumen

Es en el espacio público donde se muestra gran parte de la problemática urbana, social y cultural de nuestras ciudades, en él se manifiestan factores como la desigualdad, la inseguridad, la pérdida de identidad y la fractura del tejido social, que evidencian su deterioro físico, espacial y de percepción ante la comunidad.

Es por ello que en el presente trabajo se exploran los elementos y factores que inciden en su recuperación, además de lograr determinar la pertinencia socio-urbana del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) como un modelo de intervención. Este programa plantea contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, devolviéndole al espacio público gran parte de su uso y el sentido que ha perdido, incentivando la creación de nuevos vínculos sociales y de convivencia que fortalezcan el tejido y la cohesión social.

Debido a la importancia que cobra el PREP en la dimensión urbana, social y cultural de México, se analizará en contexto con otros modelos referentes de recuperación de espacio público y de imagen urbana en países como Colombia y Chile, desde sus objetivos y alcances, su estructura y operación, así como los resultados logrados. Situación que permitirá establecer su pertinencia y eficiencia como un programa social y culturalmente sostenible, llegando con ello a proponer aspectos y criterios de mejora o de cambio al Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Por lo que, se aborda este trabajo mediante una metodología híbrida de triangulación; que considera factores cuantitativos vinculados con las mismas políticas del PREP así como su estructura, datos y estadísticas, y factores cualitativos relacionados con el diseño, su implementación y percepción por parte de los beneficiarios.

Palabras clave: Espacio público, rescate de espacios públicos, sustentabilidad social, identidad, seguridad, tejido y cohesión social.

Abstract

It is in the public space where much of the urban, social and cultural problems of our cities are shown in factors such as inequality, insecurity, loss of identity and breaking the social fabric are manifested, among others, evidencing physical, spatial and perceptual impairment to the community.

This paper explores the elements and factors that influence the recovery of public space in order to determine the socio-urban relevance Rescue Program Public Spaces (PREP) as an intervention model. This program proposes to help improving the quality of life and public safety; restoring the public space much of their use and meaning has been lost; encouraging the creation of new social bonds and coexistence that strengthen the social fabric.

Understanding the importance that urban, social and cultural development of this program dimension be considered in context with other models concerning recovery of public space and urban image, in countries such as Colombia and Chile examining its objectives and scope, structure and operation as well as the results achieved. Situation that will establish the relevance of the PREP and efficiency as a sustainable social program and culturally; thereby reaching aspects and establish criteria for improvement or change to the Rescue Program Public Space.

For that, we propose to tackle this work by a triangulation of a hybrid method of triangulation, considering quantitative factors related to the same policies of the PREP, structure, data and statistics, and qualitative factors related to design, program implementation and its perception by the beneficiaries.

Keywords: public space, reclaiming public space, social fabric, social cohesion, cultural sustainability, identity, security.

Índice:

| | |
|---|----|
| Introducción | 6 |
| 1. Problematicación | 8 |
| 1.1. Inseguridad..... | 9 |
| 1.2. Fragmentación..... | 11 |
| 1.3. Distanciamiento entre las políticas | 12 |
| 1.4. Programa de intervención..... | 14 |
| 1.5. Justificación | 17 |
| 1.6. Supuestos iniciales..... | 18 |
| 1.7. Objetivos del proyecto | 18 |
| 2. Marco de Referencia | 20 |
| 2.1. Renovación urbana | 20 |
| 2.2. Antecedentes de los modelos de recuperación del espacio público..... | 24 |
| 2.3. Modelo de recuperación del espacio público | 25 |
| 2.4. Modelos de intervención del espacio público | 26 |
| 2.5. Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP)..... | 34 |
| 3. Marco Metodológico | 50 |
| 3.1. Enfoque de la investigación..... | 50 |
| 3.2. Preguntas de investigación..... | 52 |
| 3.3. Delimitación del área de estudio..... | 53 |
| 3.4. Métodos y técnicas..... | 54 |
| 4. Estudio de intervención del PREP | 62 |
| 4.1. Antecedentes..... | 63 |
| 4.2. Delimitación del área | 64 |
| 4.3. Condiciones socio-urbanas | 68 |
| 4.4. Parque San Jacinto, estudio de una intervención del PREP | 77 |
| 4.5. Percepción del Programa Rescate de Espacios Públicos | 90 |

| | |
|---|-----|
| 5. Criterios de pertinencia socio-urbana del PREP: recomendaciones | 109 |
| 5.1. Desarrollador Social | 111 |
| 5.2. Espacio público, intervención comprometida..... | 113 |
| 5.3. Planeación Estratégica..... | 114 |
| 5.4. Gestión de Programas Socio-Urbanos | 115 |
| 5.5. Modificación estructural y operativa del PREP | 116 |
| 5.6. Contribución, limitaciones y seguimiento..... | 117 |
| | |
| Bibliografía y fuentes consultadas | 119 |
| | |
| Anexos: | 126 |

Introducción

La ciudadanía y el tejido social se consolidan en el espacio público. Los parques, plazas y calles son lugares de encuentro y convivencia; son estos espacios en los que se expresa la realidad social y se manifiestan los temores de la comunidad. En México, en muchas de sus zonas urbanas, el escaso espacio público se ha vuelto inseguro y en estado de deterioro. Es por ello que nace la necesidad de un mejoramiento físico y de generar acciones sociales para la convivencia e integración comunitaria, y que hoy en día son prioridad para el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP). Implementado desde el año 2007 por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como un modelo de recuperación del espacio público.

En sus reglas de operación establece aspectos relacionados con el desarrollo urbano, la imagen de las ciudades, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social, con los que ha operado durante casi nueve años consecutivos. Si bien han cambiado sus alcances y objetivos, en ellas se establecen indicadores y criterios de medición del programa, haciendo necesario revisar su pertinencia socio-urbana.

Para lograr lo anterior, es necesario reconocer los antecedentes de intervención física en el espacio público, de renovación urbana, políticas públicas, y los referentes urbanos que permitan establecer una metodología de análisis del PREP, entendiendo la complejidad de la problematización existente, tanto a nivel del área intervenida como a nivel barrial y urbano. Además de ello, poder identificar su fundamentación, estructura y operatividad del Programa Rescate de Espacios Públicos, contrastando así sus objetivos específicos y generales establecidos, contra la realidad evidente de un espacio intervenido.

En el presente Trabajo de Obtención de Grado se desarrolla el análisis y la revisión del modelo de recuperación del espacio público de origen federal establecido en el PREP, tomándolo como un referente del Programa Rescate de Espacios Públicos en Guadalajara.

La postura epistemológica del presente trabajo se construye desde un paradigma Híbrido, mediante la investigación documental desde la cual se estudiará la estructura institucional del Programa Rescate de Espacios Públicos, agentes, políticas, estructura y operabilidad. Mediante la aplicación de la metodología cualitativa, se analizará la realidad contextual del objeto de estudio empírico como lo son el Barrio de San Andrés y el Parque de San Jacinto. Así como la comprensión de las percepciones sociales de quienes habitan el barrio y son usuarios beneficiados por la implementación del programa. Y mediante una metodología cuantitativa el abordaje de los datos duros, estadísticos, poblacionales y de seguridad relacionados con el PREP.

Para el desarrollo el primer capítulo se describe la problematización relacionada con el espacio público, factores como la inseguridad y fragmentación sientan las bases para establecer los objetivos del trabajo. En el segundo capítulo se aborda el marco de referencia basado en la comprensión de modelos de intervención del espacio público, para en un tercer capítulo abordar el diseño metodológico del trabajo, desde el planteamiento del enfoque, la elección de la metodología y las preguntas de investigación, continuando con la delimitación del área de estudio y la elección de las técnicas y métodos. En el cuarto capítulo se estudia la intervención del PREP en un caso de estudio, para generar, un capítulo quinto, con las propuestas, recomendaciones y conclusiones del trabajo.

1. Problematicación

Es en el espacio público donde con el paso de los años se ha buscado fortalecer el tejido y la cohesión social a través de la mejora en las condiciones de seguridad y su integración a la esfera urbana, donde se busca privilegiar a las áreas de convivencia para lograr una participación activa entre gobierno-sociedad en miras de implementar políticas públicas integrales que permitan cambios positivos para su calidad de vida aunada a la armonía entre el espacio y quienes lo habitan.

Para ello se consideran como factores importantes a la inseguridad, la fragmentación social y urbana, el distanciamiento entre la sociedad y las políticas públicas y, a la pertinencia de los programas de rescate de los espacios públicos en las comunidades y ciudades que se han ido transformando.

El fuerte crecimiento y la expansión de las metrópolis en México evidencian un desarrollo urbano descontrolado. Por ejemplo, en lugares como Guadalajara cuatro décadas han bastado para triplicar a sus habitantes y crecer 3.5 veces más su superficie. Según datos del IMEPLAN¹, su población ha pasado de 1.5 millones en 1970 a cerca de 4.5 millones en 2010. Esto ha generado una tipología de ciudad dispersa, extensa y con baja densidad poblacional, en donde los núcleos habitacionales priorizan a la vivienda como unidad privativa y no en su conjunto.

El Área Metropolitana de Guadalajara cuenta con una considerable extensión territorial en crecimiento. Guadalajara como ciudad principal presenta una tendencia en la reducción de su densidad poblacional aunada a un fenómeno de despoblamiento cada vez mayor; situación que no sólo modifica a su entorno urbano, sino también a su competitividad económica y lo más importante, a su calidad de vida propiciando la inseguridad y por consecuencia a la desintegración social.

Es necesario conocer de manera detallada la problemática a la que se enfrentan día con día los barrios de la ciudad, donde también se hace presente la

¹ Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, organismo público descentralizado (OPD) intermunicipal que promueve la gestión metropolitana.

fragmentación del espacio público y la indiferencia por su cuidado. A estos fenómenos se le suman los cambios que se están presentando en los usos del suelo, que en su mayoría no favorecen a la conservación del tejido urbano ni propician un uso habitacional equilibrado. Por el contrario, resultan poco compatibles con la vivienda, la conformación de barrio y el espacio público, lo que incide en el rompimiento del tejido social y en la pérdida de identidad por parte de la comunidad.

1.1. Inseguridad

La inseguridad es un tema complejo y de muchos matices en ciudades donde su población ha logrado rebasar los servicios que el gobierno ofrece. Las estrategias y las políticas públicas han priorizado temas para la mejora de la seguridad y la erradicación de la violencia, en consecuencia y como punto de partida se abordará a la inseguridad desde su percepción, vinculándola con las ciudades y las afectaciones que trae al espacio público.

Es notorio que en los distintos grupos de la sociedad mexicana existe una percepción social de incertidumbre hacia los espacios públicos y en su mayoría se relaciona con el temor de ser víctimas de abusos, agresiones y asaltos; lo que los convierte en lugares poco frecuentados y distantes de la vida diaria por considerarse inseguros. Esta situación se ve reflejada en los indicadores de percepción de inseguridad realizados por el INEGI² a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública³; llevada a cabo en un universo de 32 ciudades del país la cual reportó un crecimiento en la percepción de inseguridad del 55% en 2009 a un 75% en 2013.

² El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; se creó por decreto presidencial el 25 de enero de 1983 con la finalidad de captar, procesar y difundir información acerca del territorio, la población y la economía de México.

³ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) forma parte de los proyectos impulsados por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinado por el INEGI. Datos publicados en 2014.

Otro de los indicadores de inseguridad a nivel estatal, es el generado por el observatorio ciudadano de calidad de vida Jalisco como Vamos⁴ quien publicó que en Guadalajara el 51% de los habitantes consideran a sus colonias inseguras.

A estos se les suman los delitos y crímenes altamente difundidos por los medios masivos de comunicación, quienes influyen de manera directa en la ciudadanía acrecentando la percepción de inseguridad, pues al ser uno de los principales problemas de nuestras ciudades, los gobiernos reportan índices que pueden ir a la baja o sin incremento, pero los delitos siguen sucediendo.

Es posible que uno de los problemas con estos indicadores radique en que su percepción es relativa y aunque hubiera menos cantidad de ilícitos, el efecto de un robo o atraco sobre el imaginario colectivo puede mermar la tranquilidad de la gente, lo que se multiplicaría con cada hecho.

Existe una opinión generalizada por especialistas en el medio que coinciden en que la inseguridad pública disminuye la capacidad de los ciudadanos de alcanzar un desarrollo más equitativo y degrada paulatinamente el sentido de comunidad y su tejido social, lo que transforma la apreciación del espacio público para su uso al considerarlo un elemento de riesgo y no como un elemento conector para la sociedad.

Por otra parte, si bien parece evidente que las dinámicas urbanas y sociales en las ciudades han cambiado, también lo han sido sus usos y costumbres por lo que la forma de vida se transforma gradualmente, siendo cada vez más sedentaria y desarrollándose en ámbitos privados; privilegiando así los encuentros a distancia mediante el uso de las tecnologías de comunicación, lo que separa aún más a los escasos vínculos sociales y el posible encuentro dentro de la comunidad, generando así indicios de una fragmentación en el espacio público.

⁴ Tercera Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2013; a través de ella se mide la calidad de vida estudiando al individuo en relación consigo mismo, con los demás, con su ciudad y con su gobierno y otras instituciones.

1.2. Fragmentación

Es posible comprender como la inseguridad pública influye en la dispersión de los vecinos dentro de un espacio público, en sus dinámicas y rutinas diarias, dando motivos para degradar el sentido de pertenencia y de identidad en la comunidad afectada, propiciando la individualidad y la fragmentación social, como un tema de la problemática urbana.

Las transformaciones urbanas⁵ y de pérdida de sentido de identidad han incidido directamente en el espacio público donde su expresión se ha modificado y se percibe cada vez más un enfoque que considera aspectos relacionados con lo social, político, cultural y tecnológico, por mencionar algunos. Esta percepción ya no responde sólo a su dimensión física, espacial o de propiedad, transformando su valía urbana, social y cultural que deja de ser el principal elemento articulador, significativo e identitario de una comunidad.

Es entonces que en los espacios públicos sea posible evidenciar la pérdida del sentido de identidad y de pertenencia, su uso y las actividades que en estos se desarrollan, pues si van disminuyendo hasta el punto de volverlas prácticamente imperceptibles, pueden generar una situación que no fomente la sana convivencia y trunque el fortalecimiento del tejido social en los barrios o las colonias.

Resulta factible ver a las áreas de convivencia como hilos que pudieran tejer la participación activa entre gobierno-sociedad para favorecer a la armonía entre el espacio y quienes lo habitan a través de políticas públicas integrales para su mejoramiento; situación que no se logra en su totalidad al evidenciarse una fragmentación social en las comunidades.

⁵ Se considera la ciudad como un ente en permanente cambio en su conformación física, de la forma de la ciudad, usos de suelo y de la calidad de sus espacios. Condiciona o modifica la forma de vida de sus habitantes.

1.3. Distanciamiento entre las políticas

Anteriormente se detalla a la inseguridad y a la fragmentación social como parte de la dinámica actual en las ciudades que experimentan un crecimiento exponencial, en donde sus habitantes exigen cada vez mayor atención al gobierno para satisfacer sus demandas y necesidades. Una de las estrategias para lograrlo es la creación de políticas públicas que a través de la implementación de sus programas buscan dar respuesta y mejorar la calidad de vida de la población, previniendo la desintegración y priorizando a los espacios que padecen un alto grado de deterioro y de abandono.

Sin embargo, la desintegración social y urbana⁶ se manifiesta en muchos de los espacios públicos, lo que pondría en evidencia un distanciamiento entre las políticas públicas y los programas institucionales en relación con los requerimientos propios de la comunidad, por lo que la creación y ejecución de planes y programas no parecen estar respondiendo a las necesidades de sus habitantes.

En la mayor parte de los casos estos carecen de consenso y de una visión prospectiva conjunta de su ciudad, por lo que al convertirse en proyectos de intervención es probable que no contemplen la dimensión social y cultural del espacio público, y tampoco consideren cómo se gesta y se desarrolla la convivencia e interrelación ciudadana.

Es necesario considerar que estas acciones están pensadas como obras de infraestructura que obedecen en gran medida a factores cuantitativos de inversión o superficie y no como un proyecto de recuperación o rehabilitación del espacio público que responde a aspectos cualitativos, en busca de una mayor cohesión social y cultural.

De manera enunciativa, algunos de estos planes y programas consideran parámetros e indicadores internacionales como los que establece la Organización

⁶ Fenómenos que generan desigualdad, segregación y afectan el bienestar de los habitantes

Mundial de la Salud⁷ en relación a la superficie conveniente de zonas verdes urbanas por habitante; sin embargo, dejan de considerar indicadores operativos en respuesta a situaciones locales como de la calidad del espacio público, su uso y equitativa distribución en el territorio urbano, además de que no contemplan la conveniencia de su relación con la vivienda, infraestructura y otros usos urbanos existentes.

La desarticulación en la aplicación de programas a nivel urbano va más allá de lo aparente, no sólo se presenta entre los distintos planes y programas urbanos o de desarrollo social sino que se presentan distantes con la comunidad, con su forma de vida y la realidad con la que habitan la ciudad; escenario que sobrepasa cualquier parámetro e indicadores relacionados con la calidad de vida y el bienestar.

La dotación o déficit del espacio público es de por sí un problema en varias zonas de la ciudad. Su estado de conservación y uso exhiben un significativo grado de deterioro y abandono, varios de estos espacios cuentan con áreas invadidas por usos y actividades incompatibles o no deseadas por la comunidad. Lo que se transforma en un círculo no virtuoso terminará por reflejar una imagen urbana poco favorable y significativamente deteriorada, con una notoria contaminación ambiental, visual y auditiva lo que pudiera influir anímicamente en el ciudadano y en ocasiones, en su salud.

Queda manifiesto que a través del espacio público se puede visualizar una compleja problemática que conjunta varios factores como la inseguridad, la desigualdad social, el rompimiento del tejido social, la pérdida de una identidad cultural, el cambio en los usos y costumbres, el deterioro de las áreas verdes y el aumento de la contaminación ambiental, visual y auditiva; a la que se suman los conflictos del comercio informal y de las políticas municipales distantes de la comunidad, con marcos normativos obsoletos y cuestionables en su aplicación.

⁷ OMS, autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el sistema de las Naciones Unidas.

1.4. Programa de intervención

En una visión prospectiva en la actualidad, los gobiernos plantean líneas estratégicas o de acción para trabajar en conjunto con la sociedad para lograr una ciudad sustentable para todos. Sin embargo, en México esta tarea parece insuficiente y es evidenciada en una serie de fenómenos, ya antes mencionados; donde la falta de credibilidad política y el distanciamiento entre las propuestas del gobierno y las demandas sociales, priorizan temas como la prevención de la violencia, el fomento a la convivencia y la participación ciudadana en el espacio público.

Un ejemplo de ello es el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP)⁸ que surge a nivel federal para abordar las problemáticas que se presentan en el ambiente urbano. Este programa es implementado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)⁹ con la finalidad de que todos los parques públicos del país sean centros de convivencia sana para evitar la desigualdad y la inseguridad en zonas con pobreza urbana; impulsando la prevención y la atención de la violencia y de la seguridad comunitaria en espacios públicos y su entorno.

Para potenciar su funcionamiento se impulsan trabajos de consolidación y de intervención del espacio público, ya sea en un tiempo o por etapas. Su planificación considera la ejecución de obras y la implementación de acciones sociales y físicas en zonas urbanas que presentan índices de inseguridad y de marginación altos para lograr recuperar sus sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación.

La finalidad del PREP está encaminada a la mejora de la calidad de vida y de la seguridad ciudadana a través del rescate de los espacios públicos en condición de abandono o deterioro, para el uso de la población más desfavorecida y en situación de pobreza.

⁸ Programa que trabaja en el rescate a los espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas.

⁹ La SEDESOL formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, cuya misión es definir los compromisos de la actual administración (2007-2012) para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social.

En términos generales el programa fue planteado como una herramienta para el combate a la inseguridad y un elemento de cohesión social, lo que en una primera impresión pudiera parecer parcial o erróneo pues su planteamiento no responde a una problemática o necesidad a la que va dirigido, ya que no contempla factores o externalidades que pudieran surgir a partir de aspectos locales, por lo que resulta ingenuo pensar que en una intervención general del espacio público en sí, se logre dignificar la convivencia social y la mejoría física de los espacios; más aún cuando sus objetivos también plantean fortalecer la tan deteriorada cohesión social.

Los objetivos principales parecen tener una connotación subjetiva al depender de factores de percepción, ya que en ocasiones las plazas y parques en vez de ser un espacio para la convivencia familiar y el desarrollo de la juventud, se convierten en lugares que propician la delincuencia, el tráfico y el consumo de drogas, la violencia y los abusos.

Es entonces que el diagnóstico preliminar del estado físico, de la conservación y la pertinencia para intervenir áreas potenciales en los espacios públicos con relación a las necesidades sociales y urbanas de la zona, debe permitir la observación de condiciones que se generan alrededor del programa para que este pueda cumplir con los objetivos planteados. Bajo esta situación crece la posibilidad de no alcanzar el desarrollo de las bases que permiten el fortalecimiento del tejido social y la construcción de identidad comunitaria con una visión prospectiva a mediano y largo plazo.

La vigencia de una intervención en el rescate del espacio público es trascendente, no sólo por los recursos que se invierten sino también por la importancia que tiene para y con la comunidad, pues en más de siete años que ha operado, el PREP rehabilitó y/o construyó una gran cantidad de espacios que con el paso del tiempo muchos han vuelto a estados de abandono.

Es por ello que el diseño de intervención, la operatividad y el mantenimiento de los espacios son aspectos a considerar antes de la ejecución del programa bajo un

contexto local; evitando que donde se aplique el programa los espacios a intervenir no sean distantes de la realidad física, urbana y social del lugar.

El abandono de los nuevos espacios y la falta de atención y de mantenimiento, es una situación consecuente que puede agravarse al no existir un diseño de organización con la comunidad y de apropiación, que de haber articulación con otros programas sociales y culturales para el desarrollo e implementación de actividades recreativas y de esparcimiento en el espacio público, podrán desincentivar conductas de riesgo.

Al no considerar las necesidades de la comunidad ni incentivar su participación, se corre el riesgo de llegar a la exclusión social, enfatizar sus desigualdades y generar un mayor distanciamiento colectivo; lo que conlleva a la generación de espacios que no propicia la recreación y el esparcimiento, al no fomentar la interacción, ni los vínculos entre vecinos.

Pareciera así, que el PREP no responde a un diagnóstico social que identifique las necesidades y la problemática a la que va dirigido, pues se interviene el espacio público como un problema de infraestructura o equipamiento y discursivamente vincula aspectos de desarrollo comunitario, sin darle importancia a las necesidades específicas de la comunidad ni a su participación en las áreas a intervenir. El programa constituye una herramienta operativa que no parece abonar a la construcción de una identidad y al fortalecimiento del tejido social. Su deficiencia en términos de participación ciudadana llega a ser pobre al no responder a problemas específicos de la comunidad para lograr así un desarrollo más equitativo y sustentable.

Esta situación conlleva a al menos tres preguntas:

- ¿Hasta qué punto resulta pertinente social y urbanamente continuar la aplicación de un modelo único como el PREP para el rescate del espacio público?

- ¿Qué elementos y acciones debe considerar el PREP y cuáles descartar para adecuar sus objetivos, ser más operativo y poder dar respuesta a la comunidad como objeto de su interés?
- ¿Existe alguna opción alterna al PREP para adecuar y resignificar al espacio público respondiendo a las necesidades sentidas de la comunidad como un elemento de sustentabilidad social?

1.5. Justificación

En México el desarrollo urbano presenta un alto crecimiento que está por encima de la capacidad de los diferentes niveles de gobierno para dotar a la población de los servicios públicos e infraestructura necesaria. Lo que ha ocasionado que existan más zonas con elevados niveles de marginación y en situaciones precarias, donde la inexistencia o deficiencia de los espacios públicos propicia y manifiesta condiciones de desigualdad social, proliferando la delincuencia en todas sus expresiones.

Para evitarlo se implementó el Programa de Rescate de Espacios Públicos que entró en vigor a partir de 2007, pese a ello aún existe un fuerte rezago en la materia pues para 2013, según SEDESOL, en Jalisco había más de 700 espacios públicos por rehabilitar, de los cuales poco más de la mitad, están ubicados en los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)¹⁰.

Es innegable e impostergable actuar en el espacio público de las ciudades ante este escenario, en el que la inseguridad y la fractura del tejido social se convierten en un factor apremiante. La incógnita a resolver es de qué forma y bajo qué modelo de intervención se puede lograr, sin dejar de lado factores urbanos, territoriales, sociales y culturales, como los bajos niveles de participación, que inciden en la sustentabilidad social y cultural de nuestras ciudades.

¹⁰ El AMG se integra por los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, El Salto e Ixtlahuacán de los Membrillos.

1.6. Supuestos iniciales

Subsiste aún el sentimiento de inseguridad y la percepción de abandono en el espacio público y en los barrios de nuestras ciudades, generando un sentido de no pertenencia en sus habitantes.

En las intervenciones del espacio público, la pertinencia social y urbana del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP) se convierte en el elemento principal para promover y gestionar mejoras físicas, urbanas y sociales, que propicia vínculos para una mayor cohesión social y el fortalecimiento del tejido social, generando a su vez la prevención del delito y de la violencia.

1.7. Objetivos del proyecto

Objetivo general

- Valorar la pertinencia socio-urbana del Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP) como modelo de intervención para el mejoramiento urbano, de cohesión y del fortalecimiento social; analizando las singularidades o generalidades propias del caso San Jacinto.

Objetivos particulares

- Identificar los principales actores internos y externos relacionados con el uso actual del espacio público en el caso San Jacinto
- Reconocer los distintos niveles de concurrencia entre el PREP, las políticas públicas y los planes y programas relacionados con la intervención del espacio público de lo federal a lo municipal
- Determinar qué factores en la implementación del programa debilitan socialmente la propuesta o son omitidos y cuáles son los que pueden fortalecer la participación de la comunidad en temas de necesidades, diseño, contraloría social y mantenimiento

- Detectar aspectos de mejora en temas de convivencia para la comunidad como parte de la sustentabilidad cultural (social) en el espacio público
- Caracterizar las oportunidades de innovación, identificando elementos para mejoras estructurales y de transformación al PREP
- Establecer criterios posibles de operación para un modelo de intervención sustentable, participativo e incluyente para la renovación urbana

2. Marco de Referencia

Para lograr una visión concreta y un análisis acertado sobre la pertinencia socio-urbana del PREP, se considera al concepto de renovación urbana parte imprescindible en el desarrollo de las ciudades y uno de los cimientos para la creación de los modelos de recuperación del espacio público. Países como Colombia y Chile han dado casos que pueden ser considerados de éxito en la intervención de los espacios públicos, abonando a su integración y sustentabilidad social, mediante la participación comunitaria; lo que han servido como referente para la creación de políticas sociales en otros países, con un enfoque entorno a lo urbano, a la calidad de vida y a la participación social.

Para crear un marco de referencia que dé soporte a un análisis profundo sobre el modelo de intervención, es necesario conocer los objetivos y las características estructurales, operacionales y resultados, así como sus fortalezas y oportunidades.

2.1.1. Renovación urbana

La renovación en las ciudades forma parte de un fenómeno actual y diverso, constituido por distintos procesos urbanos y económicos de desarrollo como la recuperación, la rehabilitación y la intervención en los espacios públicos, barrios y centros de población. El concepto de renovación urbana se puede visualizar como cambiante o dinámico, vinculado con políticas públicas, de planeación u ordenamiento urbano para revitalizar o reestructurar las áreas.

De manera general, sus acciones se implementan en sectores de áreas urbanas estructuradas, consolidadas y consideradas obsoletas; o bien, exhiben un fuerte nivel de deterioro físico en su mezcla de usos de suelo y que en algunos de estos lugares presentan problemas ambientales y de movilidad, repercutiendo en la integración urbana y en la percepción ciudadana.

Es posible concebir el surgimiento de la renovación urbana dentro de las ciudades industriales del siglo XIX, en las que su rehabilitación y el saneamiento de los barrios obreros, tomaron fuerza al iniciar con la apertura de vialidades y el rompimiento de los límites de su territorio. Para mediados del siglo pasado, se enfocó principalmente en la rehabilitación de los centros históricos, barrios y asentamientos humanos deteriorados que estaban en ciudades desarrolladas y que por su ubicación, se consideraron estratégicos para las intervenciones públicas. Finalmente estos sitios se convirtieron en áreas revalorizadas y con un alto impacto social.

Esta renovación se presenta a menudo como un proceso natural a través del cual el medio ambiente urbano es visto como una entidad viva que se somete a modificaciones, pues “a medida que pasan los años, las transformaciones tienen lugar, lo que le permite a la ciudad rejuvenecer constantemente en sí de una manera natural y orgánica” (Treister,1987:57).

En la misma línea, Ahmet Gülgönen and François Laisnet, del Instituto de Estudios de Arquitectura e Investigaciones y Urbano en París, argumentan (1977:10) que:

“La ciudad es un fenómeno abierto, es decir, que está en un proceso de transformación continua. La forma urbana en un momento dado puede aparecer como un estado de transición entre un pasado y un futuro. La ciudad es el lugar de transformaciones perpetuas, revisión y aparecerá como un proceso continuo; a partir de ahí vienen las muchas interpretaciones de la ciudad, como organismo, con sus leyes de desarrollo...”

Por otra parte Miller comenta (1959) que los expertos presentes en el primer Seminario Internacional de Renovación Urbana, celebrado en La Haya en agosto de 1958, coincidieron en que el principal objetivo de la renovación urbana era cambiar deliberadamente el ambiente urbano con la finalidad de inyectar nueva vitalidad a través de las transformaciones previstas de las áreas existentes, para dar solución y responder a las necesidades urbanas futuras, de vida y trabajo. Es entonces que el objetivo fundamental de la renovación urbana es la aplicación de

una serie de criterios expresados en la revitalización de las partes de la estructura urbana que no están cumpliendo las funciones para las que fueron diseñadas.

El término de renovación urbana se ha identificado con el de regeneración urbana, que a la par son acciones vinculadas a la sustitución de viejas edificaciones por nuevas, aplicadas en ciudades desarrolladas en las que se intentó recuperar o captar un mayor potencial económico, lo que implicó la demolición y construcción de edificios y espacios públicos para una mayor rentabilidad. Sin embargo, una renovación supone la transformación radical de las áreas modificadas desde lo social, su funcionamiento y morfología que implican un cambio en el uso del suelo y en su intensidad, sin considerar lo que había con los pobladores originales y que en su mayoría terminaron desplazados.

Los proyectos de renovación pueden ser acciones puntuales como los edificios o algo de mayor escala como un espacio público, un conjunto urbano o la totalidad del barrio. Las acciones que se realizan son de diferentes magnitudes y fundamentalmente tienen implicaciones físicas y financieras, por lo que en su mayoría no consideran la problemática social al ser acciones aisladas que no abonan en una visión de ciudad en su conjunto.

En Inglaterra y Estados Unidos, se desarrollaron algunos ejemplos desde finales de los años 60's, que con una notoria visión inmobiliaria desalojaron a los pobladores de las zonas intervenidas, llevándolos a otras áreas creadas a través de políticas sociales de vivienda para su reubicación. Estas fueron implementadas en el norte de Europa y se les denominó *slum clearance* (Grebler, 1964) traducido como el "saneamiento de barrios miserables", donde resultó un proceso parcial que no generó una renovación integral de las ciudades, pero sí de mejora en las edificaciones y en la infraestructura de cada lugar.

Específicamente en Inglaterra, el estado dirige hoy un programa de renovación urbana que como base tiene a los programas de ayuda a barrios (periféricos) implementados a principios de los años 80's, que como acción prioritaria considera

lo social y económico, lo físico y ambiental para ejecutarse, situación que se manifiesta en la renovación de barrios de “neighborhood renewal”.

En México el concepto de la renovación urbana y sus acciones han jugado un papel imprescindible desde los años 90's y en las últimas administraciones se ha focalizado para llegar a los puntos más sensibles; o en marcos normativos por ejemplo, Jalisco en su Reglamento Estatal de Zonificación¹¹ define (2001) a la renovación urbana como:

“La transformación o mejoramiento del suelo en áreas de los centros de población mediante la ejecución de obras materiales para el mejoramiento, saneamiento y reposición de sus elementos de dominio público como la vialidad, redes de servicio o de la imagen urbana, pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del suelo, así como la modificación de usos y destinos de predios o fincas”.

Lo anterior se aplica para la toma de decisiones en este rubro pero es de obviar que existe un amplio bagaje sobre el planteamiento de lo que significa la renovación urbana y posiblemente el más detallado para fines de este trabajo es el que ofrece Grebler (1964), pues la define como:

“El esfuerzo deliberado para cambiar el ambiente urbano a través del ajuste planeado a larga escala de áreas de la ciudad existente para los requerimientos presentes y futuros del trabajo y vida urbana. Se extiende tanto para usos residenciales como no-residenciales. El proceso envuelve el replanteamiento y el desarrollo comprehensivo de suelo, o la conservación y rehabilitación de áreas tratadas como ‘en deterioro’ que deben preservarse por su localización histórica y valor cultural todo dentro de un plan mayor de desarrollo de la ciudad”.

Debido a que se requieren inversiones públicas y privadas, y por las comunes dificultades de un proyecto a larga escala, la renovación urbana es normalmente caracterizada como una acción gubernamental sustancial y como una nueva inversión privada a la vez. La existencia de un programa federal acompañado de

¹¹ El Reglamento Estatal de Zonificación es necesario para la formulación de los planes de desarrollo urbano. Fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del 27 de octubre de 2001.

asistencias financieras, inmobiliarias y de aspectos culturales, ambientales o de seguridad, entre otros, manifiesta un interés nacional amplio hacia los problemas urbanos, excediendo con creces los simples planes de vivienda pública del ejecutivo en turno.

Con base a lo anterior, es posible establecer sus principales características y que en primera instancia comienza a partir de una iniciativa pública (de gobierno) para su transformación, otorgándole apoyo económico y de planeación necesarios, principalmente se establece mediante políticas públicas de intervención y ordenamiento sobre una parte de la ciudad o del espacio urbano consolidado, al presentar algún deterioro físico o social, pérdida de funcionalidad o en abandono. También cuenta con inversión pública de forma directa o de fomento a la inversión privada mediante proyectos de conservación de ciertas áreas de interés tales pueden ser históricas, arquitectónicas o de identidad social dentro de un nuevo ordenamiento, además de la rehabilitación o modernización de edificios existentes en busca de una mejor rentabilidad y en su caso, un proceso de reemplazo de edificios antiguos por otros nuevos.

Dentro de este contexto se da pie al desarrollo de los programas de recuperación del espacio público en el que se involucra a la renovación urbana y a varios aspectos que en conjunto buscan el desarrollo de las ciudades.

2.2. Antecedentes de los modelos de recuperación del espacio público

A nivel internacional se han desarrollado múltiples teorías relacionadas con la prevención situacional del delito, en las que una de las constantes es el concepto de 'vigilancia natural', como un mecanismo para inhibir la delincuencia y generar una percepción de seguridad y confianza entre los ciudadanos.

Varios de los conceptos utilizados en los modelos de recuperación del espacio público, analizan y toman como referente conceptos como 'Ojos en la calle' de Jane Jacobs (1961:35), 'Espacio defendible' de Oscar Newman (1996:35) o a

programas de prevención de la delincuencia como el *Crime Prevention Through Environmental Design* (CPTED)¹² (1972).

Jane Jacobs, en su obra *Muerte y vida de las grandes ciudades en Estados Unidos*¹³ refiere a la importancia de la presencia de vecinos desde sus viviendas o en el transitar por la calle, de los comerciantes y jóvenes que usan el espacio público, convirtiéndose en sus vigilantes para que en determinado momento pudieran ayudar o evitar actos de delincuencia. Aunado a ello se genera mayor uso y vida en las ciudades, también sugiere la mezcla e intensidad de usos que permitan disfrutar a los habitantes con una mayor permanencia en el espacio público procurando una mayor sensación de seguridad.

2.3. Modelo de recuperación del espacio público

La recuperación y utilización de los espacios públicos es un tema que ha tomado mayor relevancia a nivel internacional debido a la repercusión directa en la calidad de vida del entorno. Una de las principales apuestas de los programas con enfoques urbanos es lograr condiciones de vida digna, con mayor seguridad y cohesión comunitaria, generando confianza en los ciudadanos para que participen en actividades sociales que transformen la vida de sus colonias, comunidades y barrios.

En el caso de Latinoamérica, países como Chile y Colombia han logrado establecer modelos de rescate a espacios públicos que en sus proyectos, se consideran dimensiones físicas y sociales para su apropiación, lo que les ha permitido sea sustentable por sí mismos y generadores de convivencia diaria en la comunidad.

¹² Es considerado como un programa estratégico para prevenir cierto tipo de delitos, así como reducir el temor que las personas sienten en los espacios públicos. Sus principios fueron adoptados extensamente por diversos países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Holanda, Australia, Sudáfrica, Chile, Brasil y México, pero con un éxito desigual.

¹³The Death and Life of Great American Cities, 1961

Durante los últimos años se han desarrollado varios programas que vienen desde la esfera gubernamental y trabajan con propuestas fundamentadas en la implementación y los resultados de estos modelos de recuperación, por lo que es posible deducir que existe una relación entre el rescate de los espacios públicos y el fortalecimiento de la cohesión social, con un enfoque de intervención y rehabilitación integral para el uso de estos espacios. Estas experiencias han generado entornos positivos que promueven la participación ciudadana y transforman la percepción de seguridad en la comunidad, dando como resultado la reducción de los delitos entorno a los espacios públicos.

2.4. Modelos de intervención del espacio público

2.4.1. Caso Colombia

Colombia es uno de los países de Latinoamérica donde la mayor parte de su población es eminentemente urbana, pues según datos del Banco Mundial¹⁴, el promedio entre los años 2012-2014, fue que 76 de cada 100 habitantes viven en sus ciudades¹⁵, lo que representa un reto para su desarrollo y el de las metrópolis; dependiendo en gran medida de la calidad de vida de las comunidades, donde la inequidad y las desigualdades afectan a su sociedad.

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial¹⁶, entiende a la recuperación del espacio público (2005), por su alto impacto sobre el bienestar y la vida comunitaria como una prioridad para las ciudades colombianas. Por lo que se elabora dentro de la política de mejor calidad de vida urbana una 'Cartilla para la recuperación del espacio público' con el objetivo de ofrecer orientaciones sobre las políticas, programas, acciones y

¹⁴ El Banco Mundial funciona como una cooperativa integrada por 188 países. Apoya con financiamiento a los esfuerzos de los gobiernos de sus países miembros para invertir en escuelas y centros de atención de la salud, suministrar agua y electricidad, combatir las enfermedades y proteger el medio ambiente.

¹⁵ La población urbana se calculó utilizando las estimaciones demográficas del Banco Mundial y las proporciones urbanas de las Perspectivas de Urbanización en el Mundo de las Naciones Unidas, caso Colombia.

¹⁶ MAVDT, por sus siglas, desde 1993 es una entidad pública que trata temas en materia ambiental, vivienda, desarrollo territorial, agua potable y saneamiento básico. Promueve acciones orientadas al desarrollo sostenible, a través de la formulación, adopción e instrumentación técnica y normativa de políticas, bajo los principios de participación e integridad de la gestión pública.

procedimientos administrativos para establecer estrategias que permitan la restitución del espacio público.

Esta política está enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 'Hacia un Estado Comunitario' (2002-2006), busca el logro de una "sociedad más equitativa, en la cual los habitantes de las ciudades tengan un mayor acceso a vivienda, servicios y bienes públicos de calidad" (PND: 2002). Años más tarde, el plan de 2010-2014 se llamó 'Prosperidad para Todos' y estableció (1997:4) a la Política Nacional de Espacio Público para las ciudades colombianas, enmarcada en la estrategia para 'Construir ciudades amables' con una Visión de Colombia hacia el 2019, en conjunto con la de 'Vivienda y ciudades amables', para:

"Beneficiar a todos los municipios y distritos del país, y fijará los objetivos y alcances de la participación del Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las autoridades ambientales, el sector privado y las comunidades en la planeación, gestión, financiación, control, y sostenibilidad del espacio público, en el marco de los objetivos y principios del ordenamiento territorial que establece la Ley 388 de Desarrollo Territorial, definiendo estrategias de coordinación entre las mismas para su implementación que generan procedimientos de seguimiento y de evaluación de sus avances".

En este Plan¹⁷ se establecen problemas relacionados al espacio público de índole cuantitativo y cualitativo; uno basado en el déficit de superficie de áreas verdes por habitante como indicador y a la medición inadecuada de estas por la imprecisión en los conceptos en relación con el espacio público efectivo; y el otro, que carente de un diagnóstico, es de tipo perceptivo y se plantea sobre la base de las carencias de mobiliario, señalización, iluminación, zonas verdes, la inseguridad en los espacios públicos y de las deficiencias en su diseño.

Como resultado, se establecen 4 ejes problemáticos; el primero respecto a las dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público; el segundo es sobre la imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público; el tercero en relación a

¹⁷ El PND, Prosperidad para Todos 2010-2014, fue presentado por el presidente de Colombia Juan Manuel Santos.

las debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el espacio público en las entidades territoriales y autoridades ambientales; y el último es respecto a la falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas al espacio público.

El objetivo central del Plan Nacional de Desarrollo (2010:18) es el de:

“Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación”.

Con ello se establecen estrategias y la articulación de políticas y/o acciones sectoriales de corto plazo, que a través de ellas se prioriza la identificación y ejecución de obras o proyectos del espacio público en las escalas urbana y suburbana:

- La vinculación del espacio público en el diseño y/o implementación de políticas transversales de mediano y largo plazo
- La promoción del espacio público como elemento o componente fundamental de programas y/o proyectos de mejoramiento integral de barrios y renovación urbana
- La identificación de instrumentos y fuentes de financiación para la generación, adecuación y sostenibilidad del espacio público
- La consolidación del espacio público como elemento o componente estratégico y articulador del ordenamiento territorial
- El determinar un marco regulatorio y de estándares que garanticen el acceso de toda la población a los espacios públicos de forma libre y segura
- Y desarrollar capacidades locales orientadas al buen gobierno, administración y control de los espacios públicos

Estas estrategias permiten establecer las bases para la implementación y la estructuración de programas de intervención para la recuperación del espacio público mediante planes y programas a niveles de departamento o municipal.

Tal es el caso del Plan de Desarrollo 'Medellín un hogar para la vida, 2012-2015', que establece cinco líneas de acción y estas a su vez comprenden diversos componentes, como objetivos y programas específicos. Las líneas que le dan vida a este plan son: Ciudad que respeta, valora y protege la vida; Equidad, prioridad de la sociedad y el gobierno; Competitividad para el desarrollo económico con equidad; Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente; Legalidad, legitimidad e institucionalidad para la vida y la equidad.

Es posible destacar la defensa del uso del espacio público para el aprovechamiento de la población como prioritaria, por ser un escenario donde se desarrollan actividades que permiten la socialización y fortalecimiento de la convivencia. Para ello, lograr las condiciones adecuadas para el uso, disfrute y aprovechamiento del espacio público que garantice la convivencia ciudadana es imprescindible; así mismo el establecer las estrategias para su regulación, aprovechamiento y mejoramiento de las condiciones de uso y disfrute del espacio público.

Lo anterior queda plasmado en los ejes que conforman el plan, mediante la creación de diversos programas que se articulan con la intervención del espacio público como el de Ciudad Viva, espacio público para la vida y la convivencia; Educación y formación ciudadana para una ciudadanía viva; Medellín Feliz, mejoramiento integral del hábitat para la vida, la equidad, y la cohesión social; Proyectos urbanos integrales; Gestión y construcción de espacios públicos; Ciudad verde; y Unidades Deportivas Culturales Integrales.

El marco de referencia del Plan de Desarrollo y la articulación de los programas planteados en relación del intervención del espacio público como una política pública, facilita la creación e implementación de programas como el de Unidades

de Vida Articulada (UVA)¹⁸, “los cuales son considerados espacios vitales que transforman el entorno y el paisaje del barrio y de la ciudad al ofrecer la posibilidad de encuentro de niños, jóvenes y adultos alrededor de actividades nuevas y tradicionales que hoy buscan espacios para su ejercicio” (2015).

Las UVA fueron creadas bajo el planteamiento de un urbanismo cívico pedagógico buscando transformar la vida de sus habitantes, en equidad y en la generación de nuevas oportunidades con cuatro elementos principales como lo son el espacio verde, el agua como elemento de identidad, la luz como factor de cohesión y la participación como principio de creación; todo ello dentro de una visión paisajista.

Estas unidades se establecen como sitios de encuentro, articulación y crecimiento colectivo, conformando a un sistema de gestión y acción lo que brinda la posibilidad para desarrollar ejercicios vecinales y por ende, la construcción de ciudadanía.

Las Unidades de Vida Articulada son intervenciones urbanas en los barrios para el encuentro ciudadano, el fomento al deporte, la recreación, la cultura y la participación comunitaria en la ciudad como lugares para la equidad que son fundamentales en la conformación de una ciudadanía plena. Además de ser escenarios en donde se proponen estrategias pedagógicas que atienden la corresponsabilidad ciudadana y el desarrollo comunitario como motores de transformación para la creación de nuevas centralidades en el territorio. Uno de sus fines es el de atraer nuevos y renovados públicos que se sienten convocados por el aprovechamiento en sociedad del tiempo libre en actividades deportivas y culturales.

El programa es responsabilidad de INDER¹⁹ y de Cultura Ciudadana en corresponsabilidad con otras instancias como la de Salud, Desarrollo Social, Educación, Medio Ambiente, Obras Públicas, Planeación, Hacienda, Bienestar

¹⁸ Impulsadas por el gobierno de la ciudad de Medellín, Colombia, se expandieron como intervenciones urbanas barriales para el encuentro ciudadano, el fomento del deporte, la recreación, la cultura y la participación comunitaria.

¹⁹ Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, un ente descentralizado de la alcaldía y su función fomentar el deporte mediante la oferta de programas, en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de sus habitantes.

Social, Transportes y Tránsito, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres –DAGRED–, ligas y clubes deportivos, organizaciones comunitarias, instituciones educativas públicas y privadas, Empresas Públicas de Medellín –EPM–, veedurías ciudadanas, grupos juveniles, grupos artísticos y comunitarios. Lo que lo hace un programa integral e incluyente, además de ser un referente mundial en el rescate a los espacios públicos y sus alrededores.

2.4.2. Caso Chile

La creación del Programa de Parque Urbanos en Chile, busca favorecer la sociabilidad, diversidad, seguridad e integración en la vida urbana. El programa se propone desde el sector público con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la segregación de la ciudad, con la finalidad de dar respuesta a las demandas urbanas de una población con índices de pobreza y marginación; considerando que las propuestas que brindan mayor calidad a los espacios públicos, contribuyen e incrementan el capital físico y social en la ciudad.

Este Programa de Parques Urbanos además de contribuir a mejorar la calidad urbana de la ciudad y de los barrios, oferta espacios para la recreación y el esparcimiento de sectores de bajos ingresos.

Como política pública cuenta con algunos ejes para los espacios públicos:

- Dotar de espacios públicos y equipamiento, las necesidades vecinales y de los sectores más vulnerables.
- Generar procesos de desarrollo en el espacio público para aumentar el capital social.

Se establecen acciones para soportar los objetivos, como:

- Crear nuevos espacios públicos, y recuperar lo que se encuentran en estado de abandono, deteriorados y que se ubican en barrios deteriorados o marginados
- Promover la rehabilitación del espacio público, para la integración social y la participación de la comunidad en desde la planificación, gestión, implementación y mantenimiento
- Incentivar la participación de actores y agentes “partnerships” en la gestión e intervención del espacio público.

En el 2006, Chile creó el Programa de Recuperación de Espacios Públicos Participativa (REPP) con el objetivo de reducir la percepción de inseguridad y los posibles delitos, que a través de la recuperación participativa de los espacios públicos abandonados o que presentarán un grado de deterioro, se tenía la intención de favorecer el empoderamiento y el uso de los espacios por parte de la comunidad. En primera instancia y para lograrlo, su implementación se basó en la colaboración de la autoridad municipal y de la comunidad que haya sido prioritaria.

En el mismo año, se implementó el Programa Quiero mi Barrio para recuperar espacios públicos en deterioro mediante un proceso participativo entre la comunidad y el municipio. Comenta María Paulina Saball, ministra de vivienda y urbanismo argumentó que:

“...este programa busca mejorar la infraestructura barrial, pero no a partir del cemento, clavos y diseños, sino a partir de su historia, de la identidad, de los sueños y de las aspiraciones de las personas que viven en los barrios”, sostuvo la secretaria de Estado, recalcando que “los barrios no son sólo un espacio construido, sino un conjunto de historias y relaciones que como Ministerio buscamos proyectar en mejores espacios públicos donde se convive y donde todos tengan oportunidad de compartir”.

En Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo es el principal promotor de los programas que persigue la recuperación de espacios públicos en deterioro de

manera conjunta con los municipios. El programa considera el mejoramiento de viviendas, así como la participación de los vecinos, para integrar la lista de acciones bajo la figura de un Consejo vecinal de desarrollo en su barrio. La recuperación barrial contempla aspectos como identidad y patrimonio, medio ambientes, y seguridad

El programa se conforma de tres componentes: la problematización y sensibilización comunitaria; la promoción participativa para el rediseño del espacio público, su uso y mantenimiento; y de la intervención integral del espacio público. En sí, el programa busca la recuperación física y social de los barrios al buscar la recuperación física y social de los barrios, facilitar el vínculo del barrio con la ciudad; tiene como objetivos: el mejorar los espacios públicos, fortalecer el tejido social, mediante procesos participativos, así como promover la inclusión social, la participación ciudadana y una mayor equidad urbana.

Para lograr su implementación se requirió desarrollar al interior del municipio una compleja gestión intersectorial, teniendo como eje central involucrar a la comunidad para lograr la recuperación física e histórica de los barrios y su identidad local.



Gráfico 1 Mi Barrio diagrama de operación, y consideraciones del programa. Elaboración propia

En 2014 el programa Mi Barrio volvió a ser una medida presidencial, durante su operación se han realizado cerca de 2,700 proyectos urbanos, con una inversión equivalente a 7,000 millones de pesos Mx. en más 500 barrios en 100 municipios del país; se estima que el programa ha beneficiado a más de 1 millón de ciudadanos.

2.5. Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP)

La búsqueda por la modernización y el mejoramiento del espacio público en las áreas rurales y urbanas de México, inició en 1989 con la administración de Carlos Salinas de Gortari²⁰. 'Solidaridad' fue uno de los programas que se desprendió de las políticas sociales de combate a la pobreza, incidiendo de manera indirecta en el rescate del espacio público en pueblos indígenas y en zonas rurales, al privilegiar la construcción de comunidades. En su Plan Nacional de Desarrollo se profundizó el tema urbano y la participación social comunitaria, además de hacer referencia al sentido de apropiación y al concepto de una vida integral y digna, favoreciendo a la transformación del espacio.

En la administración del presidente Ernesto Zedillo, el programa social evolucionó a 'Progresas'²¹ dejando de lado a la participación comunitaria al darle un enfoque exclusivo hacia las comunidades rurales para luchar contra la desigualdad de género. Con la transición política y la llegada de Vicente Fox al ejecutivo²², el programa cambió a 'Oportunidades' pero continuó en la misma línea al dejar de lado el involucramiento y el sentido de la construcción de los espacios públicos, enfocándose a la atención integral de las causas de la pobreza. En el sexenio, esta política social siguió con vida y bajo el mismo formato y se fue ampliado hasta las zonas urbanas.

Este contexto es clave para referenciar la presencia de los programas sociales en México y su implicación con el espacio público. Fue hasta el gobierno encabezado por el presidente Felipe Calderón, quien impulso el tema del espacio público subiéndolo a la agenda gubernamental, proyectando políticas públicas y programas sociales para su atención.

²⁰ Presidente de México en el periodo de 1988 a 1994. Uno de sus primeros objetivos, tras tomar protesta, fue querer lograr mayor justicia social.

²¹ En agosto de 1997 Solidaridad vio su final y fue reemplazado por el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresas), en la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000).

²² Primer presidente de México por el PAN, en el sexenio 2000-2006.

2.5.1. Introducción:

La creación de políticas públicas o de estrategias entorno al espacio público, en gran medida están relacionadas con la prevención del delito como respuesta a fenómenos de inseguridad y a la necesidad de inhibir la delincuencia; procurando una percepción positiva de seguridad y confianza entre la ciudadanía.

Vivir en un país seguro y sin violencia, en el que la población se pueda desarrollar en libertad y con garantías individuales es una de las necesidades prioritarias en México. Lograr que los espacios públicos se signifiquen como un lugar de reunión y encuentro, accesibles y dinámicos en donde se puedan desarrollar actividades recreativas, de esparcimiento, artístico-culturales y deportivas como un bien público, se ha convertido en una de las principales metas del gobierno mexicano.

Es así que en el año 2007 se crea el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) como una política social en la administración del Presidente Felipe Calderón, la cual se enfocó en conseguir ante la comunidad la re-significación de los espacios comunitarios para devolverles su uso y sentido de pertenencia, además de buscar su apropiación e incentivar la creación de lazos y vínculos sociales de convivencia, para recuperar la confianza y fortalecer el tejido social.

Lo que anterior suma a “la construcción de identidades colectivas y a favorecer las relaciones sociales sanas, seguras y constructivas. Al ser los espacios públicos sitios de interacción entre ciudadanos y escenarios de encuentro, expresión y convivencia, cada individuo reivindica en ellos su sentido de pertenencia a un grupo, a una sociedad o a una nación”²³ (SEDESOL, 2012:224).

Dada la transición y una vez iniciado el gobierno de Enrique Peña Nieto, con la finalidad de lograr un desarrollo urbano sustentable, en 2013 creó la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)²⁴ con el objetivo de potenciar el crecimiento sustentable del país y garantizar niveles mínimos de calidad de vida en favor de los mexicanos.

²³ Informe de Rendición de Cuentas, SEDESOL 2006-2012.

²⁴ Institución que planifica, coordina, administra, genera y ejecuta políticas públicas de ordenamiento territorial para asegurar una vivienda digna y el desarrollo urbano y rural.

La SEDATU tiene como parte de sus responsabilidades la gestión del ordenamiento territorial en el país en armonía con el desarrollo rural para potencializar el desarrollo agrario e impulsar una mayor certeza jurídica y promover el desarrollo habitacional y urbano, en relación con el medio ambiente en todo el territorio nacional.

Con el cambio de administración se modificaron las estructuras de cada una de las secretarías y ésta se convierte en la entidad responsable para la promoción y operación del PREP, por lo que en la actualidad la dependencia lleva a cabo diversas acciones de infraestructura y de equipamiento para el desarrollo a nivel regional y urbano.

Cabe resaltar que la secretaría es parte de las estrategias del gobierno federal basadas en políticas públicas con un enfoque territorial y a través de ella, se busca lograr ciudades más densas, compactas y habitables, con más y mejores espacios públicos que eleven la calidad de vida de las familias y brinden opciones para la movilidad urbana sustentable. Lo que debería abonar en las ciudades del país a la generación de un tejido social integrado, lo que posibilitaría una mayor cohesión social y el desarrollo de las familias con condiciones idóneas para compartir con sus miembros y con la comunidad en lugares públicos, con accesibilidad universal, seguros y servicios de mejor calidad que contribuyeran a la prevención social del delito, la violencia y las adicciones.

2.5.2. Marco general

Con el propósito de dignificar las áreas marginadas, los espacios comunitarios e incidir en aquellos problemas sociales que afectan la seguridad de las comunidades, el gobierno mexicano instauró el Programa de Rescate de Espacios Públicos en sus barrios y ciudades. Alineado con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, bajo los conceptos de Estado de Derecho y Seguridad, pide “establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos” (PND:

2007: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=prevencion-del-delito>).

La Secretaría de Desarrollo Social implementó estos requisitos en concordancia con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, donde en uno de sus objetivos recalca la importancia de “mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en grupos sociales en condición de pobreza” y que en una de sus estrategias, afirma que “se fortalecerá el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas antisociales” (SEDESOL, 2007).

Una de las finalidades por las que se creó el PREP, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 32, es para “contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas”²⁵ (SEDESOL, 2007)

Inicialmente esta estrategia gubernamental se direcciona al rescate, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos ubicados en colonias y barrios de las zonas metropolitanas y ciudades de 50,000 habitantes o más, mejorando su accesibilidad, movilidad y seguridad; además de fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la prevención de conductas antisociales siempre con el acompañamiento y la participación del ciudadano. Todo ello con miras a mejorar la calidad de vida de la población.

²⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Art. 32. SEDESOL 2007.

Espacio Público y Cohesión Social

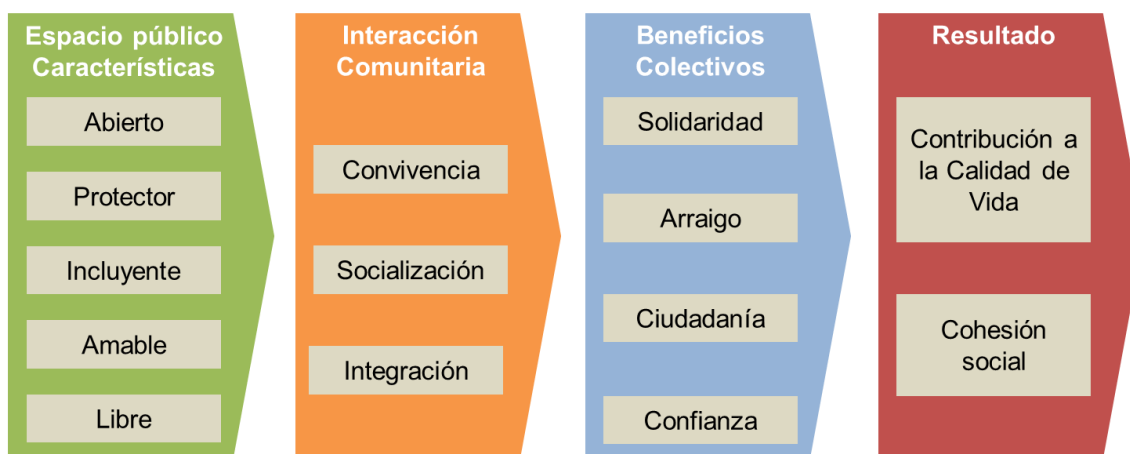


Gráfico 2 PREP diagrama. Elaboración propia

2.5.3. La Propuesta de un programa social

La apuesta del PREP es ser un programa socio-urbano que busca crear espacios públicos incluyentes que propicien el encuentro, el intercambio y el aprendizaje, que garanticen la igualdad y la sana convivencia dentro de las colonias y los barrios.

Con base a una estructura de operación conformada por dos líneas principales de acción; una se proyecta como relativa a la parte física que promueve la construcción, ampliación y rehabilitación de los espacios públicos, relacionada con la promoción de actividades artístico-culturales, cívicas y deportivas; y la segunda se encauza a incentivar la organización de la comunidad mediante comités vecinales y redes sociales, para fortalecer la cohesión social e identidad comunitaria.



Gráfico 3 PREP. Elementos del tejido social

2.5.4. Objetivos/Estrategias

El objetivo inicial del programa fue el de “recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales” (PREP, 2007) pero que específicamente buscaba:

“incentivar la participación organizada de los habitantes en la identificación, diseño y ejecución de proyectos orientados a rescatar y mejorar los espacios públicos y procurar su apropiación; impulsar la prevención y atención de la violencia y seguridad comunitaria en espacios públicos y su entorno, así como impulsar la construcción, el rescate apropiación y conservación de espacios que fomenten actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades”.

Es entonces que mediante la participación de los gobiernos locales y la concurrencia de la sociedad civil (DOF, 2013):

“se impulsa en los espacios públicos urbanos la ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar viajes urbanos sustentables, actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales, a la vez que promueven la consolidación de los lazos afectivos, la convivencia, la relación, el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva, la interacción social, como elementos clave para fortalecer la cohesión social y prevenir conductas de riesgo”.

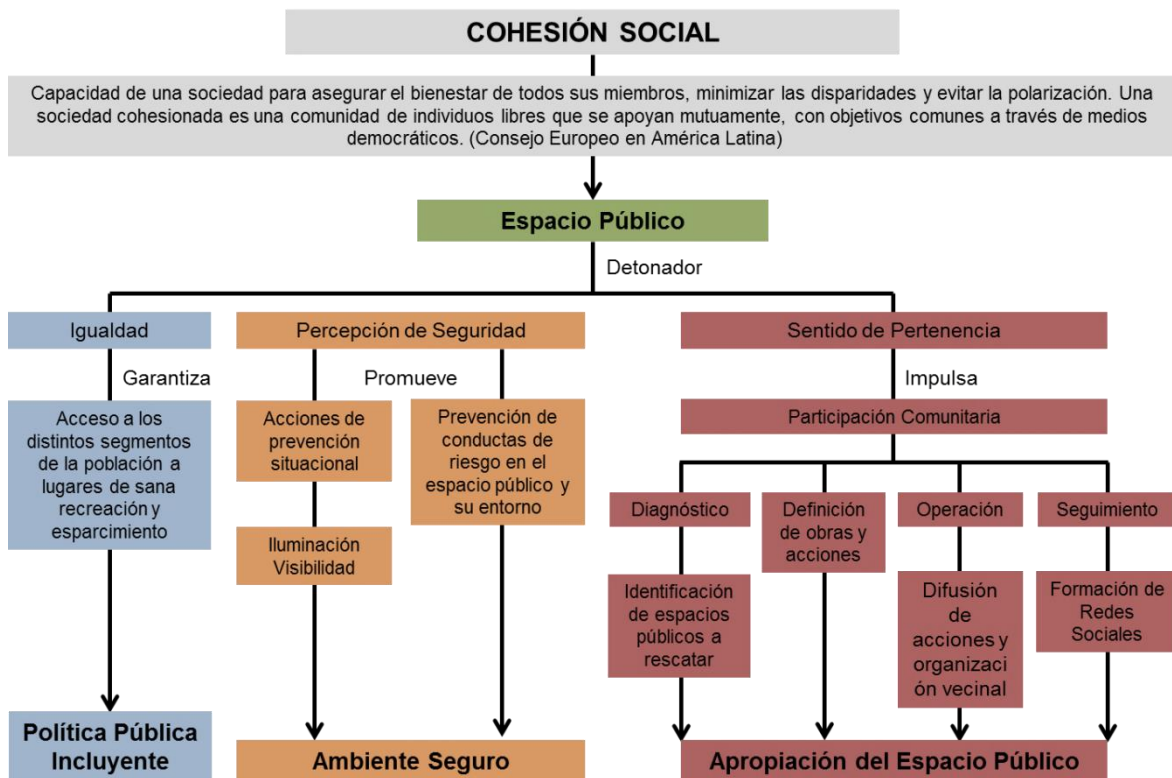


Gráfico 4 Diagrama de Cohesión Social, intervención del espacio público. Elaboración propia. Información SEDATU

A través del PREP se intervinieron algunos lugares que resultan emblemáticos por el fuerte impacto social y los resultados en sus indicadores que según los informes de SEDESOL, son: el Parque Recreativo, Deportivo y Cultural “Eloísa Chiquis Cabada” ubicado en el municipio de Durango y que alcanzó una disminución del 49% en la incidencia delictiva entre 2007 y 2008, y del 73% para 2009; el Parque Bosque de la Ciudad, localizado en la colonia Nueva Esperanza del municipio de Mexicali, Baja California, distinguido con el Premio Vivir mejor en la Ciudad en 2010; el Parque Infantil Mundo Mágico Ya’ax-na, en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, reconocido con el Premio Vivir mejor en la Ciudad en 2011; el Centro Cultural Los Nogales, Sonora, un ejemplo del combate al rezago cultural y al alto índice delincuencia, al reducirlo a un 72.6% de 2007 a 2011; y el Complejo Deportivo Orizaba, que es un claro ejemplo de recuperación de un espacio urbano perdido al sanear un tiradero de basura para duplicar el área destinada a la práctica deportiva.



Imagen 1 Intervenciones PREP 2007-2012. Fuente: Anuario PREP, SEDESOL

Actualmente, el Programa de Rescate de Espacios Públicos tiene como objetivo general “contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado”. Y que como objetivo específico busca “rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social” (PREP, 2015).

De acuerdo al programa, su población objetivo se encuentra en los espacios públicos que cuentan con condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional (SUN)²⁶ y que son intervenidos y rescatados formando parte también de los actuales compromisos del Gobierno Federal.

²⁶ Se puede definir en su carácter más general como el conjunto de ciudades que se encuentran relacionadas funcionalmente y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones en las otras.

La cobertura del programa tiene como escenario potencial de actuación a las zonas metropolitanas y ciudades que integran el SUN, según sus reglas de operación y con la excepción de los municipios que forman parte del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y los que están en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, es en los que se podrán llevar a cabo acciones indistintamente de la población de la localidad.

Resultan de interés las modificaciones y las adecuaciones que se realizan año con año en los objetivos específicos y generales del PREP, situación que responde en gran parte a dos factores: uno relacionado con los cambios en las políticas públicas, y en los instrumentos de planeación a nivel nacional con los que se alinea; y dos, el que se desprende de los resultados que arrojan los indicadores del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño elaborado por CONEVAL²⁷.

2.5.5. Estructura Institucional

El Programa de Rescate de Espacios Públicos está alineado con los instrumentos de planeación a nivel nacional vigentes, con sus objetivos y estrategias, líneas de acción y líneas transversales que de ellos se desprenden. Tal es el caso del Programa Nacional de Desarrollo Urbano²⁸, que en sus objetivos señala la búsqueda de un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental”, y que como estrategia busca impulsar la sustentabilidad social, promoviendo una cultura de convivencia y participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social de las comunidades. A su vez, las líneas de acción establecen que se contribuirá a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana a través del PREP (SEDATU, 2014).

²⁷ El CONEVAL, es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y a través de esta evaluación, valora el desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

²⁸ La SEDATU publicó el programa 2014-2018 con el objetivo de controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Dentro de sus reglas de operación, menciona estar alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano; con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; con el Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 'PROIGUALDAD 2013-2018', lo que le permite ser un programa integral al incorporar a otros rubros sociales y urbanos.

El PREP por ejemplo, busca impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores. Es de esta forma que se ha ido adecuando a las necesidades del contexto en el que se vive y en dónde se implementa, sumado a que la recuperación del espacio público fomenta la inclusión, contribuye a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, al prevenir y disminuir la fractura y desintegración del tejido social, disminuyendo la violencia y la inseguridad, así como las conductas antisociales y de riesgo.

2.5.6. Operación

Existen dos modalidades de intervención comprendidas en el PREP, una es para el mejoramiento físico de los espacios públicos con acciones de construcción o ampliación para habilitar o rehabilitar los espacios para uso comunitario, de equipamiento para su accesibilidad y de mobiliario para su funcionamiento, de mejora para su aprovechamiento y su seguridad, así como de las vías y rutas que incentiven la intermodalidad.

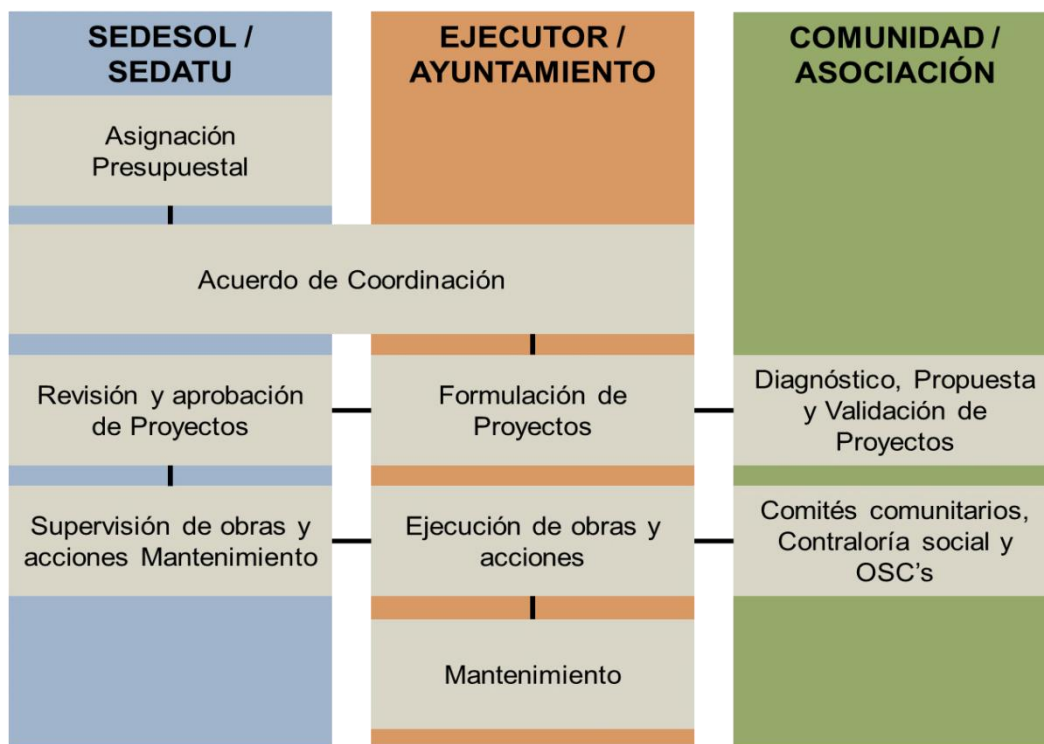


Gráfico 5 Diagrama de operación del PREP Elaboración propia. Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Otra de las modalidades es la participación social y la seguridad comunitaria, para impulsar la organización y la participación de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución y operación de los espacios públicos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria; promoción de actividades, fomento de la convivencia y la interacción, prevención de conductas de riesgo, y generación del sentido de identidad y pertenencia ciudadana, además de impulsar la conformación de redes sociales, promoción de la inclusión social y la equidad de género, entre otras.

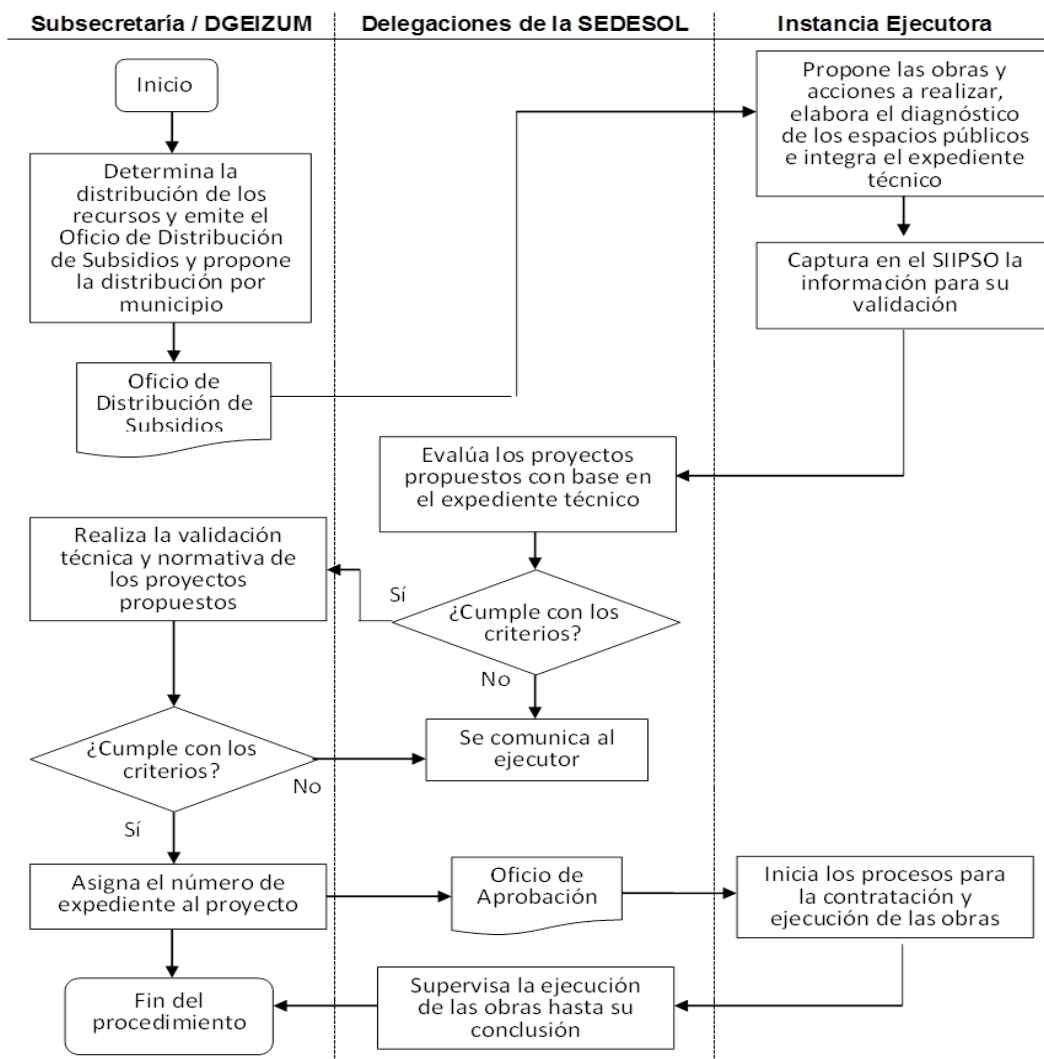


Gráfico 6 Proceso general del PREP. Fuente: Dirección de Rescate de Espacios Públicos SEDATU

| | Nacional | | | | Jalisco | | | |
|---------|----------|-------------------|------------|--------------------|---|-------------------|------------|---------------------------------------|
| | Año | Espacios públicos | Municipios | Población Atendida | Presupuesto Ejercido Federal (Millones) | Espacios públicos | Municipios | Presupuesto Ejercido Total (Millones) |
| SEDESOL | 2007 | 850 | 196 | N/D | 870.00 | 40 | 10 | 78.49 |
| | 2008 | 1,261 | 264 | 6,400,000 | 1,058.06 | 66 | 14 | 93.42 |
| | 2009 | 1,703 | 285 | 5,800,000 | 1,100.63 | 75 | 15 | 94.92 |
| | 2010 | 1,414 | 287 | 4,900,000 | 951.05 | 72 | 16 | 84.26 |
| | 2011 | 1,735 | 284 | 5,600,000 | 1,089.28 | 73 | 18 | 84.26 |
| | 2012 | 1,429 | 276 | 4,400,000 | 794.25 | 65 | 18 | 66.80 |
| SEDATU | 2013 | 990 | 381 | 3,636,000 | 821.28 | 63 | 38 | 34.74 |
| | 2014 | 1,000 | 334 | 3,686,000 | 817.65 | 24 | 11 | 35.38 |
| | 2015 | 1,000 | 337 | 2,907,455 | 848.61 | N/D | N/D | 37.53 |

Tabla 1 Resultados históricos del PREP a nivel nacional y estatal. Elaboración propia. Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

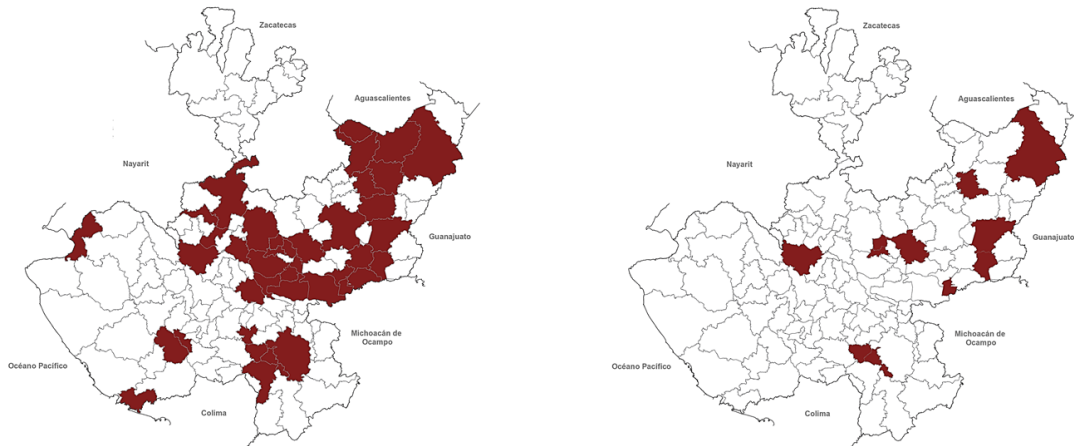


Gráfico 7 Municipios beneficiados por el PREP en Jalisco en 2013 y 2014. Elaboración propia.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

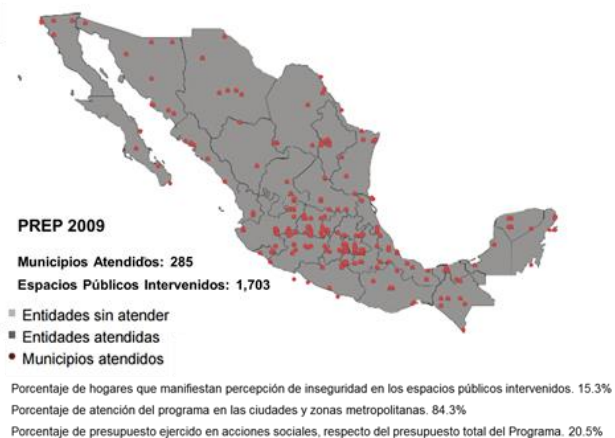


Gráfico 8 Municipios atendidos, histórico. Fuente CONEVAL 2014, 2012, 2010 y 2009

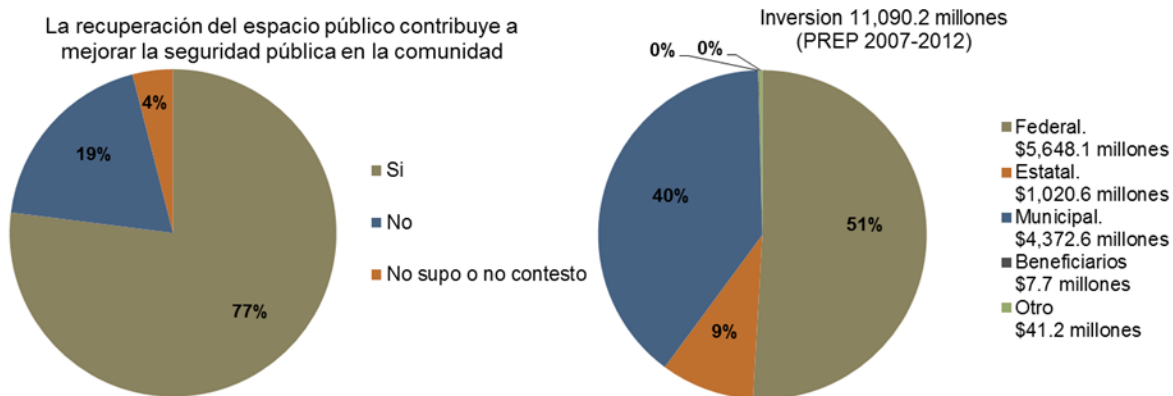


Gráfico 9 Datos de percepción del PREP 2007-2012. Fuente: SEDESOL

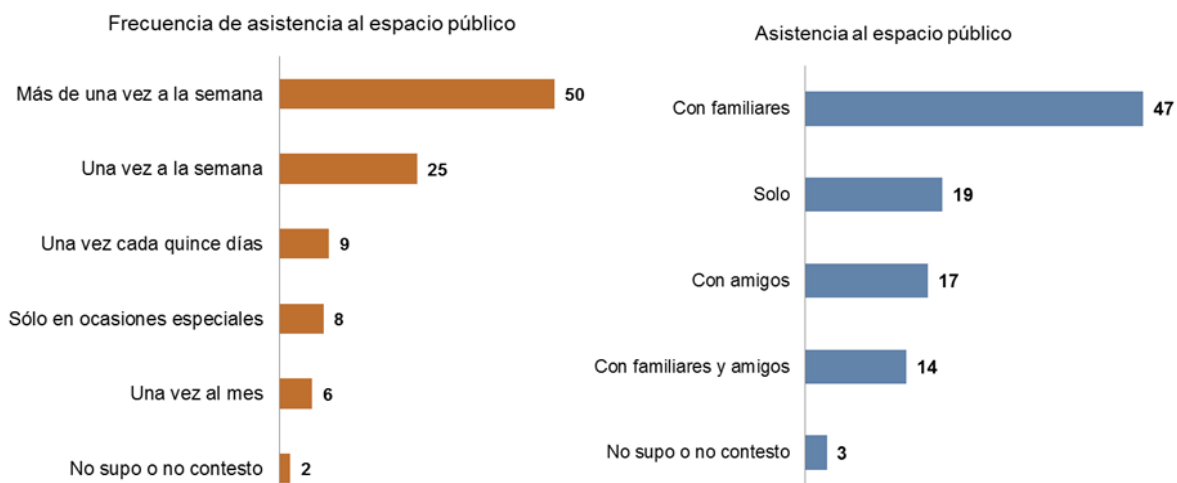


Gráfico 10 Datos de percepción del PREP 2007-2012. Fuente: SEDESOL

2.5.7. Alcance y resultados

Para lograr altos alcances con el Programa de Rescate de Espacios Públicos es necesaria la corresponsabilidad y la sinergia entre los diversos actores que intervienen en el proceso de la implementación, así como los gobiernos locales (con sus dependencias involucradas), la comunidad, las universidades, organizaciones de la sociedad civil o los líderes locales. Bajo este esquema se despliega la cobertura del Programa en la administración 2007-2012 que llegó a 320 municipios de las 32 entidades federativas, con beneficios para barrios y colonias que habitan más de 22.5 millones de personas, y una inversión total de 11,090 millones de pesos; con un promedio 500 pesos por ciudadano beneficiado.

En este periodo se recuperaron cerca de 4,500 espacios públicos en una superficie de 660 has. de las cuales 143 son de áreas verdes reforestadas, en las que se sembraron cerca de 44,000 árboles y se construyeron más de 1,000 kilómetros de trotapistas, además se crearon y rehabilitaron 147 ciclistas y ciclovías; 1,450 canchas de futbol que fueron construidas y rehabilitadas con capacidad de juego simultáneo de 23 mil jugadores y 3, 600 multicanchas; se construyeron 50 albercas para dar servicio diario a 8 mil personas y un total de 27 mil juegos infantiles instalados. En infraestructura se colocaron más de 60 mil luminarias y en mobiliario 41 mil bancas y 39 mil botes de basura.

Estos espacios en su mayoría fueron en barrios y colonias con marginación y altos índices delictivos, y solo en algunos se implementaron Centros de Desarrollo Comunitario para jóvenes para aprender un oficio y fomentar una cultura de respeto, paz y legalidad (PREP, 2007).

Entre los años 2007 y 2012 se llevó a cabo la construcción de 7,000 canchas y áreas deportivas, 4,000 áreas de juegos infantiles se realizaron 45,000 eventos recreativos, deportivos y culturales, incluyendo 35,000 cursos y talleres para prevenir conductas de riesgo y fomentar la participación ciudadana para mejorar la seguridad en sus comunidades. Estas acciones fueron complementadas con estrategias para fomentar la convivencia y la cohesión social en los espacios públicos, como las de 'Cine en tu parque', 'Dar la vuelta al parque' y 'Jóvenes Constructores'.

Según datos de SEDESOL, entre 2011 y 2012 'Cine en tu parque' realizó más de 7,000 funciones en 300 parques públicos, con una asistencia de 900 mil personas en 100 municipios intervenidos por el PREP y debido a su buena ejecución, se obtuvo un reconocimiento internacional al ser finalista para el Premio Gifted Citizen 2012.²⁹

²⁹ La iniciativa Gifted Citizen que nace en el marco del Festival Internacional de Mentes Brillantes, la Ciudad de las Ideas (www.ciudadde lasideas.com), tiene como propósito beneficiar a la humanidad, liberando el potencial creativo y promoviendo la innovación, al incentivar proyectos de Emprendeduría

Esta estrategia consistió en brindar a la población la posibilidad de disfrutar películas con contenidos sociales de forma gratuita, siendo estos eventos un punto de encuentro para ejercer el derecho a la cultura y el esparcimiento, ligados con temas fundamentales para la construcción de una sociedad justa como la educación cívica, la construcción de ciudadanía, la cultura de la denuncia, la prevención del abuso y el maltrato infantil y las adicciones, entre otros.

‘Dar la vuelta al parque’, tuvo por objetivo el promover hábitos saludables mediante la práctica del ejercicio y la alimentación balanceada a través del uso de la bicicleta en los espacios públicos recuperados, promoviendo la convivencia familiar y vecinal. Esta actividad comprendió eventos de ajedrez, pintura y manualidades para niños, 130 eventos deportivos como zumba, activación física y spinning; infortunadamente solo se implementó en 10 espacios públicos intervenidos, ubicados en 6 estados del país.

Otra estrategia realizada fue la de ‘Dar la vuelta al parque’ con la que se intervinieron 92 espacios públicos y generó trabajo para más de 1,000 jóvenes. Se creó con el objetivo del incorporar a jóvenes en etapa crítica al trabajo comunitario (de 16 a 29 años) y desarrollar en ellos habilidades laborales así como habilidades para la vida, rehabilitar físicamente espacios públicos como fuentes generadoras de tejido social y emplear temporalmente jóvenes en estos trabajos.

Lo que permitiría que se capacitaran en uno o varios oficios de la construcción, descubrieran sus competencias laborales y después pudieran desarrollarlas para conseguir un empleo de acuerdo a esas competencias, acrecentando sus posibilidades para poderse convertir en actores del mejoramiento de su comunidad a través de la renovación de espacios públicos, desarrollando así habilidades para la vida que les permitan proyectar y construir su propio proyecto de vida o reinsertarse en un proceso educativo que por diversas circunstancias habían truncado³⁰

³⁰ Dirección de Espacios Públicos, SEDATU.

3. Marco Metodológico

Para comprender la importancia del espacio público como un elemento urbano articulador y cohesionador del tejido social, es necesario analizar su trascendencia como generador para la creación de vínculos identitarios y de una percepción de seguridad para la comunidad, contribuyendo así a principios de equidad y de generación de oportunidades.

Resulta de interés estudiar la pertinencia socio-urbana del Programa Rescate de Espacios Públicos como política pública federal, llevando a cabo un análisis a mayor profundidad de un caso en partículas (parque San Jacinto) para entender su estructura, componentes y operación a través de una línea de tiempo desde su creación. Analizar sus planteamientos y resultados referentes a aspectos medulares, como la participación social de las comunidades, la prevención del delito y su contribución para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. De igual manera y de forma complementaria conocer y analizar la percepción social respecto al caso San Jacinto intervenido por el PREP.

Para poder abordar el presente estudio de caso es necesario aplicar una metodología híbrida que arroje los datos requeridos y las diferentes dimensiones, tanto cualitativa como cuantitativa y así tener una lectura más clara y definida para el análisis de la pertinencia socio-urbana del PREP.

3.1. Enfoque de la investigación

La postura epistemológica del presente trabajo se construye desde un paradigma Híbrido, mediante la investigación documental desde la cual se estudiará la estructura institucional del Programa Rescate de Espacios Públicos, agentes, políticas, estructura y operabilidad. Mediante la aplicación de la metodología cualitativa, se analizará la realidad contextual del objeto de estudio empírico como lo son el Parque de San Jacinto y el Barrio de San Andrés. Así como la comprensión de las percepciones sociales de quienes habitan el barrio y son

usuarios beneficiados por la implementación del programa. Y mediante una metodología cuantitativa el abordaje de los datos duros, estadísticos, poblacionales y de seguridad relacionados con el PREP.

| Relación de categorización de variables y observables | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Variables | Observable | Técnica | Recurso | |
| Políticas Públicas Planes y Programas | Concurrencia con otras políticas de desarrollo - A nivel federal - A nivel estatal - A nivel municipal | Articulación de planes y programas relacionados | Documental comparativa Entrevistas con operadores del PREP Entrevistas con autoridades estatales Entrevistas con autoridades municipales | Internet Funcionarios (exfuncionarios) y comunidad Especialistas |
| Estructurales | Objetivos y cobertura Tipos de Intervención y modalidades Coordinación institucional y recursos Evaluación e indicadores del PREP | Cumplimiento con reglas de operación Anexos, y sus modificaciones Reglas de operación Monitoreo Indicadores | Documental Entrevistas con operadores del PREP Entrevista | Internet Funcionarios (exfuncionarios) Especialistas |
| Sociales | Índices delictivos Cohesión social Participación ciudadana | Tipos de actividades delictivas, sucesos Relaciones, vínculos y frecuencia Involucramiento, si, no, y de que manera | Documental comparativa Entrevista y encuesta de percepción | Información estadística y de percepción social Percepción de la gente Especialistas |
| Urbanas | Congruencia en los planes y programas de desarrollo Consolidación de estructura urbana Compatibilidad, uso de suelo Movilidad | A nivel Distrital, Subdistrital Estado físico espacial Inclusión, modalidad | Documental comparativa Transecto Entrevistas con autoridades estatales Entrevistas con autoridades municipales | Internet Observación directa Funcionarios (exfuncionarios) Especialistas |
| Operacionales | Proceso Ejecución Redes y contralorías Mantenimiento | Etapas, pasos acordes a reglas de operación Documentación, proyecto e intervención física Existencia, función y seguimiento Estado de conservación, responsable | Documental Entrevistas con operadores del PREP Entrevista y Encuesta Transecto | Internet Funcionarios (exfuncionarios) Percepción de la gente Observación directa |

Tabla 2 Categorización de variables y observables. Elaboración: propia.

3.2. Preguntas de investigación

Preguntas principales

- ¿A nivel federal, estatal y municipal, qué se entiende por Renovación Urbana y del Espacio Público?
- ¿Cuál es la pertinencia socio-urbana del PREP como modelo de intervención, para fortalecer el tejido y cohesión social, mejorar las condiciones de seguridad y contribuir a consolidar ciudades incluyentes y sustentables?
- ¿Qué casos de intervención han sido relevantes por funcionarios públicos?

Preguntas subsidiarias

- ¿Cómo el PREP gestiona la apropiación física y el empoderamiento del espacio público como un bien social y de sustentabilidad social?
- ¿Qué elementos de la estructura del PREP, de operación, selección o coordinación obstaculizan la operación del programa y la adecuada intervención del espacio público?
- ¿Mediante cuáles elementos de participación y seguimiento ciudadano se fortalece la pertinencia del programa, y con cuales su promoción social, de contraloría y seguimiento?
- ¿Qué modalidades y tipos de intervención debería de considerar el PREP, y desde qué enfoque operativo y participativo debería de implementarse?
- ¿Qué elementos se requieren modificar al Programa Rescate de Espacios Públicos para que sea factible cumplir con sus objetivos de mejorar el entorno urbano e incidir en la prevención del delito?
- ¿Cuáles es la realidad conceptual, contextual y práctica de las personas que habitan en torno del parque San Jacinto?
- ¿Cuáles son las singularidades o generalidades que arroja el parque San Jacinto como un proyecto de intervención socio-espacial promovido por el PREP?
- ¿Cuáles son las características que se revelan en el caso San Jacinto de la aplicación de un programa de rescate de espacios públicos?

- ¿Cuáles son los criterios relativos de los posibles grados de pertinencia que se evidencian sobre el PREP desde el caso particular de San Jacinto?

3.3. Delimitación del área de estudio

Una de las intervenciones más significativas y con mayor impacto del Programa Rescate de Espacios Públicos en Guadalajara ha sido la del Parque San Jacinto, además de ser la primera, este espacio resulta de particular interés por sus características urbanas y sociales como estudio de un ejemplo de intervención.

El parque se ubica en la confluencia de dos importantes avenidas como lo son Javier Mina y San Jacinto al oriente del tradicional Barrio de San Andrés, un lugar vivo, dinámico, con historia y tradiciones.

Un criterio a considerar para comprender las dinámicas socio-urbanas y las características físicas de la zona entorno al Parque San Jacinto en el Barrio de San Andrés, implica determinar el polígono del área de estudio, considerando lo establecido en el PREP en sus reglas de operación, relativo al área de influencia y de población beneficiada del espacio a intervenir.

En un principio en sus reglas de operación el PREP establecía como requisito que fueran ciudades y zonas metropolitanas con 50,000 o más habitantes y ser parte del universo potencial de actuación; posteriormente, en 2011 se define su área de influencia física, que comprende 400 metros alrededor del espacio público, y para 2012 se aplica el mismo radio para la población objetivo del programa.

En función de lo anterior, se determinó un primer criterio para delimitar el área de estudio en el barrio de San Andrés, en las inmediaciones del Parque San Jacinto considerando la circunscripción de un radio de cobertura de 400 mts.



Imagen 2 Polígono de estudio, Área de influencia Parque San Jacinto. Elaboración propia, Google Earth.

De la misma manera, para establecer un polígono acorde con la traza urbana existente, se efectuó un análisis físico para su delimitación, definiendo el área que será observada y analizada con el fin de comprender a mayor profundidad los factores urbanos y sociales que inciden a nivel barrial. Pudiendo con ello identificar a los principales actores y agentes entorno al Parque San Jacinto, así como los vínculos e interacciones relacionadas con la percepción que tienen de y con él, como un elemento de identidad y de pertinencia.

3.4. Métodos y técnicas

3.4.1 Operacionalización de variables

El modelo de análisis es de tipo interpretativo a partir de la identificación de los elementos que cobran sentido ante las preguntas de investigación propuestas mediante un análisis cualitativo, identificando categorías que surgen de la realidad estructural, contextual, urbana y social de estudio empírico.

Construyendo las categorías mediante un concepto de triangulación para validar, dar sentido y consistencia a los patrones encontrados del estudio empírico.

| Cuadro de operacionalización de variables | | | | |
|---|--|---|--------------------------|---|
| | Momento | Metodología | Método | Técnicas |
| 1er. Momento Observación / | Visualización en sitio: | Cualitativa Cuantitativa | Inductivo Etnográfico | Observación: Intencionada en sitio, mediante registro de imágenes y notas de recorrido |
| | Identificación y registro: | Cualitativa Cuantitativa | Hermenéutico | Transecto: Estudio de secuencia espacial, recorrido transversal del barrio |
| | Entrevistas: | Cualitativa | Inductivo Descriptivo | Estructuradas: Exploratoria y de desarrollo Variables en contenido e intensidad, y determinadas por actores o agentes. |
| 2do. Momento Conformación / Análisis | Categorización: | Cuantitativa | Descriptivo | Relacionar y agrupar la información recopilada conforme a las categorías establecidas y jerarquía. |
| | Definición: | Cualitativa Cuantitativa | Inductivo Descriptivo | Establecer factores, conceptos y elementos cuantitativos y cualitativos que inciden en una propuesta de intervención. |
| | Antecedentes: Conocer e identificar antecedentes y posibles variables que condicionen, modifiquen o retroalimenten la propuesta. | Cualitativa Cuantitativa | analítico | Categorizar los puntos a mejorar |
| 3er. Momento Propuestas | Pertinencia del PREP: Oportunidades de desarrollo e innovación. Establecer aspectos y criterios de mejora o cambio dentro del modelo rescate del espacio público. | Triangulación: cualitativa y cuantitativa | Comparativo | Proceso y ordenamiento |

Tabla 3 Momentos y operacionalización de variables.

3.4.2 Recorrido Metodológico

El proceso de la secuencia de la investigación se configura en tres momentos, el primero consiste en lo relativo a la observación, comprendido por:

- Visualización en sitio: observación preliminar en campo (3 visitas), primer registro físico del barrio mediante una metodología cualitativa
- Identificación y registro: metodología cualitativa, método descriptivo "Transecto" secuencia espacial (2 recorridos, distintos días y horarios)
- Entrevistas semi-estructurada a vecinos: tipo cualitativo, método descriptivo; contenidos variables y diferenciadas (intensidad y tiempo)
- Entrevistas semi-estructurada a especialistas y funcionarios: tipo cualitativo, método descriptivo; contenidos variables y diferenciadas (intensidad y tiempo)

Un segundo momento referente a la conformación y análisis que consiste en:

- Categorización: cualitativa y cuantitativamente; agrupando y clasificando de forma analítica y estadística (categorías y jerarquías)
- Definición: elementos y factores, cuantitativos y cualitativos que infieren criterios de pertinencia del modelo de rescate de espacios públicos
- Antecedentes: mediante una metodología cuantitativa, conocer e identificar antecedentes y variables que condicionen, modifiquen las propuestas y recomendaciones

Y un tercer momento para los criterios de pertinencia, recomendaciones y propuestas, como:

- Pertinencia del PREP: mejoras y oportunidades de desarrollo
- Establecer aspectos y criterios de mejora o cambio dentro del modelo rescate del espacio público: metodología cualitativa y método inductivo

3.4.3 Instrumentos y técnicas

Para iniciar el estudio empírico, en primera instancia, se considera pertinente hacer un ejercicio de observación directa para obtener de primera mano información del estado físico, urbano y social del barrio de San Andrés y del Parque de San Jacinto en Guadalajara.

La visualización e identificación se realizará mediante un recorrido de transecto como una herramienta que permita detectar factores determinantes de cómo se habita y se percibe el espacio público, sus actores y agentes, así como las dinámicas que en él se llevan a cabo, entre otras.

En un tercer momento y con soporte en lo observado en el transecto, se realizarán entrevistas a miembros de la comunidad según un muestreo en el polígono definido, conformando un mosaico representativo y con presencia en el parque San Jacinto. Lo que permitirá comprender la percepción significativa de los

vecinos en referencia al espacio público y a su intervención mediante el PREP, en específico en lo que refiere a factores de seguridad y de aspectos sociales, como la convivencia, la participación comunitaria relativa al fortalecimiento del tejido social, entre otros. De forma paralela, se realizarán entrevistas a funcionarios y a especialistas relacionados con el PREP, espacio público, temas urbanos y sociales; aportando una visión complementaria del fenómeno.

La obtención de información documental y estadística del PREP, el Barrio de San Andrés y el Parque de San Jacinto, permite contrastar lo observado y obtenido de la percepción de la comunidad en aspectos de seguridad, espacio público y de tipo socio-urbano, aunado a sus datos poblacionales.

3.4.4 Técnicas y diseño de instrumentos

Para la realización del trabajo se establecieron cinco técnicas de investigación que parten desde la observación directa, el transecto, las entrevistas a vecinos y especialistas, el análisis documental y estadístico, para con ello obtener la información necesaria y lograr visibilizar elementos que incidan al fortalecimiento del tejido y la cohesión social, en la percepción de seguridad y de la integración del Parque San Jacinto con su contexto urbano.

Observación directa

El diseño de esta técnica del Parque San Jacinto en relación con el barrio de San Andrés contempla tres tiempos para su realización, en primera instancia, una aproximación inicial mediante un recorrido al Parque San Jacinto y sus colindancias, posteriormente, ampliando el área de observación se hace un recorrido por el contexto inmediato en el área de influencia en el radio de 400 metros, y por último la observación se extiende con una lógica de origen destino, iniciando desde la plaza del Barrio de San Andrés hasta el Parque de San Jacinto. De estos tres tiempos se desprende un primer registro fotográfico del estado

físico, urbano y arquitectónico, y de notas relacionadas con aspectos sociales, sus actores, agentes y dinámicas e interrelaciones en la comunidad.

Transecto

Se plantea utilizar como una herramienta para la observación dinámica, de análisis e interpretación del Parque San Jacinto y del barrio, a partir de su configuración urbana, física y social; se proyecta una sección longitudinal a través del barrio y otra transversal entorno al lugar. Para la aplicación de esta técnica, se establecieron dos recorridos en distintos horarios como herramienta de observación para obtener información y tomar registro simultáneo de los elementos urbanos que inciden en la estructura del barrio y de actividades sociales que realizan en tiempo y espacio, así como su mapeo correspondiente. Lo que permite plasmar los usos del espacio público, prácticas socio-culturales significativas, identificando los grupos de actores que lo conforman, sus dinámicas y los vínculos de interrelación que se generan en el parque y a nivel barrial, como elementos para la sustentabilidad social.

Entrevista

La aplicación de entrevistas semi-estructuradas es con el objetivo de obtener información de primera mano al dialogar con vecinos, funcionarios, académicos y especialistas, registrando sus opiniones, puntos de vista y de percepción, referentes al Programa Rescate de Espacios Públicos, del Barrio de San Andrés y del Parque de San Jacinto. Lo anterior con la intención de comprender las dinámicas sociales, urbanas, su historia y la forma de vida entorno al espacio público intervenido.

Una vez identificados en el transecto los principales actores y agentes en el barrio, así como su relación con el espacio público, se realizarán entrevistas para conocer la percepción socio-urbana planteando un muestreo aleatorio a grupos poblacionales con distintos rangos de edad y género, lo que permitirá tener espectro de información más amplia.

En el caso de la entrevista a vecinos del barrio se plantea llevarla a cabo mediante un formato único para todos los informantes, abordando desde su percepción temas relativos a aspectos sociales, urbanos, de seguridad y del parque; así como un par de temas para que expresen su opinión, situaciones de interés y de propuesta. Una vez recibida la información se procederá a categorizar y sistematizar los datos, cada caso en lo particular para obtener la mayor cantidad de información dependiendo del discurso y aportación del tema que ofrezca cada informante.

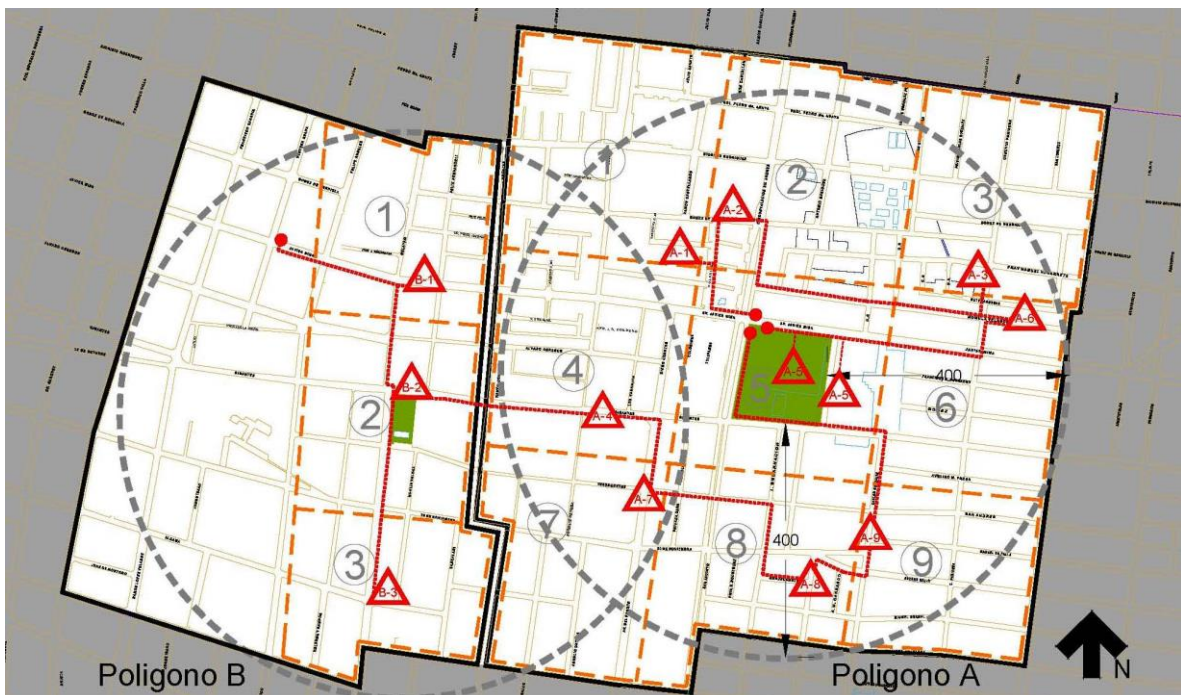


Gráfico 11 Zonificación de entrevistas, polígono de estudio (A) y complementario (B). Elaboración propia.

Para tener una mayor cobertura y confiabilidad en el pilotaje a la hora de efectuar las entrevistas, se propone un segundo polígono adyacente a la delimitación del polígono de estudio, aplicando el mismo criterio del área de aplicación, estableciendo un radio de 400 mts. sobre el jardín de San Andrés. Con base en estos polígonos se creó una trama que genera doce cuadrantes para las entrevistas nueve en el primer polígono y tres en el segundo.

| Entrevista a vecinos semi-estructurada | | | | | | |
|--|--------|---------------------------|--|--|---|--|
| Cve | Sujeto | Dimensión | | | | |
| | | Social | Urbano | Físico | | Inseguridad |
| Entrevistados | A-1 | 4. Hombre adulto | ¿Con quién viene usted al parque y en que horarios? | ¿Me pudiera platicar respecto al parque de San Jacinto y el Barrio de San Andrés, cómo lo recuerda y ahora cómo lo ve? | ¿Usted venía antes de qué lo arreglaran, recuerda cómo era en comparación a ahora? | ¿Qué tan seguro considera usted venir y estar en el parque, y la vida en el barrio? |
| | A-2 | 5. Hombre adulto | ¿Ha conocido gente nueva en él? | | | |
| | A-3 | 3. Hombre joven | | | ¿Cómo ve usted al parque, sus instalaciones, equipamiento y el mantenimiento que tiene? | ¿Cómo era antes? |
| | A-4 | 10. Mujer joven | ¿Cómo considera usted la convivencia entre los vecinos en el parque, personas mayores, mujeres, jóvenes y niños? | ¿Me podría decir si le consultaron cuándo se iba arreglar el parque? | | ¿Sabe si hay violencia y qué delitos se cometen? |
| | A-5 | 1. Mujer adulta y esposo | | | ¿Qué tan frecuente va usted al parque, qué actividades realiza y en qué horario? | ¿Alguna vez ha sido víctima de algún robo o asalto usted o alguien de su familia en el parque? |
| | A-5 | 6. Hombre adulto mayor | | ¿Sabe si se conformo alguna organización de vecinos o mesas de participación? | | |
| | A-6 | 2. Hombre adulto mayor | ¿Considera usted que esta convivencia que se presenta en el parque fomenta la convivencia en el barrio? | | | |
| | A-7 | 9. Hombre adulto | | | | ¿Y en el barrio de San Andrés? |
| | A-8 | 8. Mujer adulta mayor. | | | | |
| | A-9 | 7. Mujer joven | | | | |
| | B-1 | 13. Hombre adulto | | | | |
| | B-2 | 11. Hombre adulto mayor | | | | |
| | B-3 | 12. Mujer adulta y esposo | | | | |

Tabla 4 Relación de vecinos entrevistados y preguntas. Elaboración: propia

Con este criterio de pilotaje, se estableció la aplicación de una entrevista por cuadrante, lo que suma a doce, más una en el Parque de san Jacinto; obteniendo así la opinión de trece vecinos.

Para la entrevista a funcionarios, especialistas y académicos, se planteó llevarla a cabo definiendo en conjunto con el entrevistado algunos temas de interés para llevar a lo largo de la conversación; en el caso de los funcionarios vinculados al Programa Rescate de Espacios Públicos los temas son relativos a su creación, implementación, objetivos, evolución y oportunidades; con los académicos y consultores se enfoca en la recuperación e intervención de espacios públicos, respecto a su conocimiento sobre el PREP y su opinión de la pertinencia socio-urbana del programa, así como de los factores que consideran que inciden en lo urbano y la ciudad.

La selección de los entrevistados es parte importante para la obtención de información de primera mano de referentes en el tema, como la de la arquitecta Sara Topelson Fridman, creadora del PREP y Sub Secretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la SEDESOL; la del Doctor Alfonso Iracheta

Cenecorta, urbanista, especialista y coordinador de la Meta Evaluación del PREP 2007-2012, así como la del ingeniero Gonzalo Sánchez Hernández, Director Nacional de Espacios Públicos de SEDATU, entre otros.

Una vez obtenida la información se procedió a transcribir en su totalidad las entrevistas grabadas, procediendo a categorizar y sistematizar los datos, cada caso en lo particular para obtener la mayor cantidad de información dependiendo del discurso y aportación del tema que ofrezca cada entrevistado.

| Entrevista a funcionarios y especialistas semi-estructurada, (consulta) | | | |
|--|----------------------------------|--|---|
| Cve | Nombre | Cargo | Participación |
| E-1 | Arq. Oscar Ladrón de Guevara | Arquitecto, Urbanista y Proyectista | Proyecto Ejecutivo Parque San Jacinto |
| E-2 | Lic. José Luis Cuellar Garza | SEDATU, Delegado Estatal en Jalisco | Operación y dirección del PREP en el estado. |
| E-3 | Lic. Cristina Lizárraga Martínez | SEDATU, Delegación Jalisco, Coordinación PREP | Control y seguimiento del PREP en el estado. |
| E-4 | Ing. José Luis Sainz Vergara | SEDATU, Delegación Jalisco, | Encargado de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y vivienda |
| E-5 | Arq. José María Goya Carmona | H. Ayto. Guadalajara Ex-Jefe de Proyectos Obras Públicas | Coordinación y seguimiento del proyecto para la ejecución del Parque San Jacinto |
| E-6 | Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez | H. Ayto. Guadalajara Desarrollo Social | Dirección de los Programas de Desarrollo, Dirección Técnica. |
| E-7 | Arq. Sara Topelson Fridman | SEDESOL, Ex-Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio | Creadora del PREP, operación y dirección a nivel nacional. |
| E-8 | Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta | Arquitecto, Urbanista y miembro del Colegio Mexiquense, A.C. | Coordinador Meta Evaluación PREP 2007-2012 |
| E-9 | Ing. Gonzalo Sánchez Hernández | SEDATU, Director federal de espacios públicos | Control y seguimiento del PREP a nivel nacional. |
| E-10 | Arq. Juan Palomar Vereá | H. Ayto. Guadalajara. COPLAUR, Ex-Vocal Ejecutivo 2007-2009. Arquitecto y Proyectista | Gestor, promotor y proyectista conceptual del Parque San Jacinto |
| E-11 | Lic. Gladis Muriel Ospina | Gerente proyecto UVA Alcaldía de Medellín | Gestora y promotora del proyecto de Unidades de Vida Articulada, Medellín |

Tabla 5 Relación de funcionarios y especialistas entrevistados. Elaboración: propia.

Con este criterio de selección, se estableció una lista de once especialistas que son referentes en la materia, lo que dará distintas ópticas y una mayor profundidad en los temas relacionados con el rescate de espacios públicos, ciudad y sustentabilidad, con un alto nivel de contenidos.

4. Estudio de intervención del PREP

Durante la administración federal, entre 2007-2012 en el Área Metropolitana de Guadalajara, se llevaron a cabo varias intervenciones con el Programa Rescate de Espacios Públicos, tales como andadores, plazoletas y parques, por ejemplo; el Andador Ocampo, las plazoletas del Mercado Juárez, Montenegro y 5 de Febrero, los parques Miguel Hidalgo, Miravalle I y II, El Centenario, Deportivo Rio Nilo, El Dean, El Sauz, Niño Artillero, Paseo de la Selva y San Jacinto, además de parques lineales como los de Lomas del Paraíso y del Pedregal.

La elección del Parque San Jacinto tras su rehabilitación en 2007 y 2008 a través del PREP, obedece a que se le considera como un referente por ser el primero que se intervino en la ciudad y por otra parte, a sus características socio-urbanas; al estar ubicado en San Andrés, identificado por algunos como un barrio bravo. Es un barrio histórico que cuenta con características sociales, físicas y urbanas particulares, cuenta con un buen nivel de accesibilidad de transporte como la línea 2 del Tren Ligero que colinda con la estación de San Jacinto. Su ubicación es estratégica al estar en el cruce de las avenidas Javier Mina y San Jacinto, en el oriente del municipio de Guadalajara.

El proyecto surgió de la apremiante necesidad de hacer frente a la inseguridad, la drogadicción y al vandalismo que hay en la zona, siendo uno de los principales problemas sociales, y de la oportunidad de rescatar el reducido espacio público existente y ampliarlo en el predio abandonado de los talleres municipales.

El proyecto de intervención consideró a una parte de las instalaciones existentes para su reutilización, que incluía nuevas actividades deportivas, culturales, recreacionales y de esparcimiento para el disfrute y encuentro de la comunidad. La afluencia del parque según vecinos, se percibe alta y algunos afirman que disfrutaban de la tranquilidad dentro del lugar, en distintos horarios.

4.1. Antecedentes

Entre comercio, industria y servicios vive el Barrio de San Andrés en Guadalajara, un lugar que data desde hace casi 400 años, con un pasado rico en tradiciones al ser un pueblo que creció entre las fronteras de Guadalajara y Tlaquepaque. Como en la mayoría de los barrios de la ciudad, cuenta con una plaza y la Parroquia está dedicada a San Andrés Apóstol. Es una de las comunidades más antiguas junto con la zona de Tetlán, Tonalá y San Pedro que nacen cuando los frailes franciscanos llegaron a occidente a evangelizar a los pobladores, en el Siglo XVI. Desde entonces, era conocido como barrio bravo y estaba habitado por una comunidad indígena de 120 Cocas y Tecuexes.



Gráfico 12 Plano general del Valle de Atemajac 1902.
Fuente: <http://jorgedelatorre.net> Biblioteca del Estado Juan José Arreola



Imagen 3 Templo del Señor de la Asención



Imagen 4 Templo de San Andrés Apóstol



Imagen 5 Plaza de San Andrés



Imagen 6 Plaza de San Andrés



Imagen 7 Plaza de San Andrés

Al ser un barrio antiguo, puede llegarse a pensar que pocos habitan ahí o que el desarrollo urbano cesó, sin embargo, su población continúa en aumento y donde hubo haciendas, ranchos o terrenos grandes, se construyen nuevas viviendas. Uno de los motivos por los que San Andrés ha sido considerado por muchos años como un barrio bravo fue porque las pandillas se adueñaron de sus calles y esquinas, en las que el paso del tiempo se manifiesta en las fachadas de las casas; los cancelos que como cárceles cuidan los negocios y las casas, sus calles a media luz en las que la delincuencia se hacía y se hace presente pero para los vecinos siempre ha sido un lugar seguro.

A pesar de esto, San Andrés se conserva como un lugar tradicional que recibe visitas de familias enteras en la plaza de su iglesia los domingos por la tarde o entre semana, quienes llegan a trabajar o ir a la escuela por la zona. Una de sus principales características es que su población no ha abandonado al barrio pues es un lugar céntrico que cuenta con equipamientos, como su delegación, un registro civil, oficinas de Parques y Jardines y de Catastro para pagar el predial, sin salir de la colonia.

Es por todo ello y por sus características que el Parque de San Jacinto, en el barrio de San Andrés, cumplió los requisitos para ingresar al PREP; en sí, el barrio es uno de los lugares emblemáticos de la ciudad de Guadalajara.

4.2. Delimitación del área

La delimitación del estudio implica entender de forma conjunta la conformación del Barrio de San Andrés, que hasta la segunda mitad del siglo XX se encontraba fuera del área conurbada del municipio, siendo partes de ésta hasta finales de la década de los sesentas.

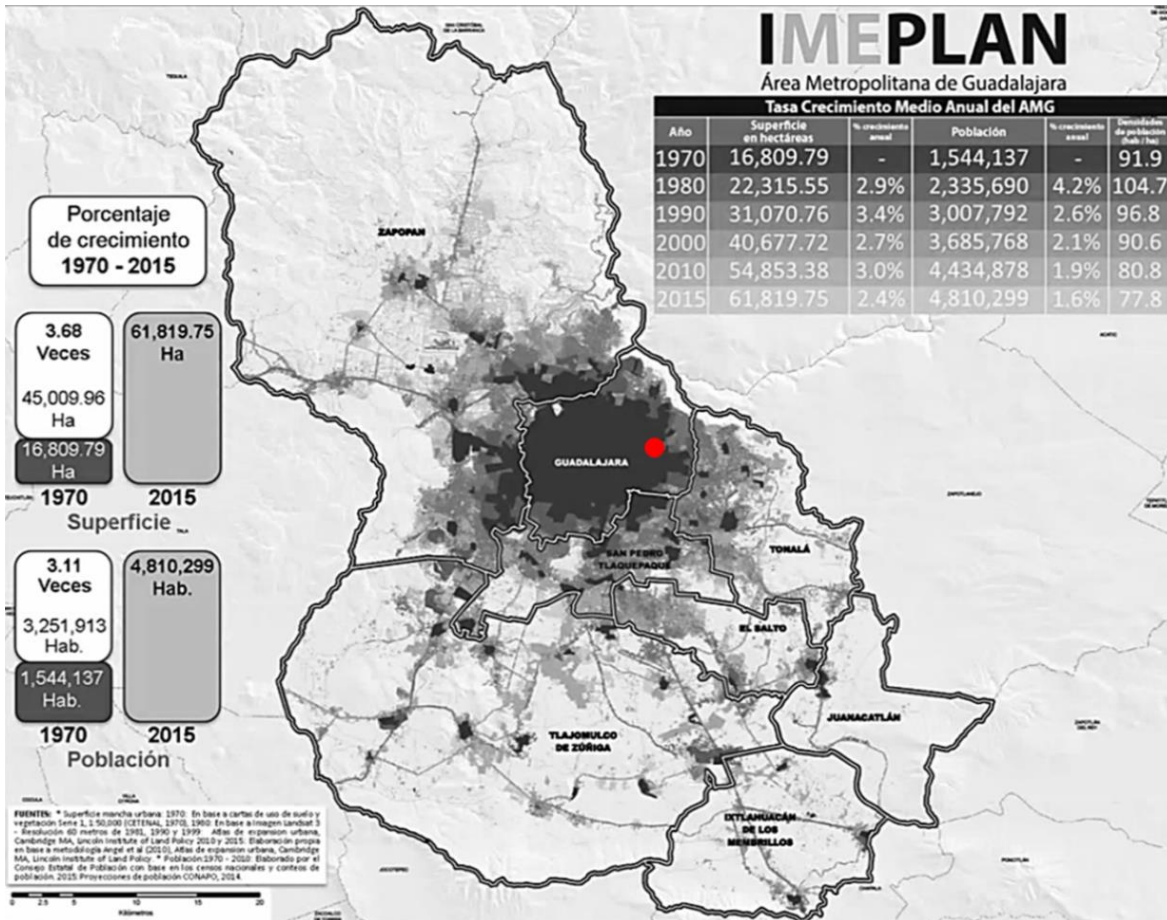


Gráfico 13 Plano del del crecimiento histórico de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Fuente: IMEPLAN. <http://imeplan.mx/construyamos-nuestra-ciudad>

El primer criterio para definir un polígono se basó en la disposición misma del barrio, el cual cuenta con una delimitación relativa en base a lo que los vecinos reconocen como sus límites físicos. Considerando algunas variaciones en sus conformación también se tomó en cuenta la delimitación que establece el municipio como estructura administrativa. Un segundo criterio resultó de circunscribir un polígono entorno al barrio de San Andrés para efectuar un análisis urbano contextual, su estructura barrial, su conformación física y social, así como las dinámicas sociales y culturales en vinculación con el espacio público.



Imagen 8 Polígono de delimitación. Elaboración propia. Imagen Google Earth

El polígono tiene como linderos: al norte la calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur, las calles Enrique Granados y Esther Tapia; al oriente la calle Manuel M. Ponce o Túnez; y al poniente, la calle Huertas o Ramón Corona, con una superficie estimada a las 100 has.

La delimitación urbana del polígono de acuerdo a lo establecido en los Planes Parciales vigentes del municipio de Guadalajara, se ubica en dos Distritos urbanos, en parte de tres Subdistritos. Con una utilización de suelo habitacional y mixta de tipo barrial y distrital en las inmediaciones del Parque San Jacinto; hacia el poniente se clasifican como de renovación urbana.

4.3. Condiciones socio-urbanas

Para conocer las condiciones socio-urbanas que hay en el polígono de San Andrés, es importante estudiar y analizar la conformación poblacional que habita el barrio, como más adelante se describe en la tabla de análisis estadístico.

Población en San Andrés: En el barrio existe un tejido social residente conformado y consolidado, con una gradación poblacional equilibrada, con necesidades y características propias con mayor inclinación a las de tipo barrial. El polígono de estudio tiene una superficie aproximada de 102 hectáreas, con una densidad de población cercana a 173 habitantes por hectárea; lo que resulta un 45 % superior a la estimada para el municipio de Guadalajara, que es cercana a 120 hab/ha.

| Análisis estadístico de la población en el polígono de estudio | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| AGEB | Población Total AGEB | Área que ocupa | Población en el polígono | Población masculina | Población femenina |
| 140390001172A | 5,348 | 100% | 5,348 | 2,567 | 2,781 |
| 1403900011700 | 4,788 | 70% | 3,352 | 1,609 | 1,743 |
| 1403900011715 | 5,141 | 60% | 3,085 | 1,481 | 1,604 |
| 1403900012056 | 3,434 | 65% | 2,232 | 1,071 | 1,161 |
| 1403900014527 | 3,647 | 100% | 3,647 | 1,751 | 1,896 |
| Conformación poblacional | | | 17,663 | 8,478 | 9,185 |

Tabla 6 Población existente en el polígono de estudio por AGEB. Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.

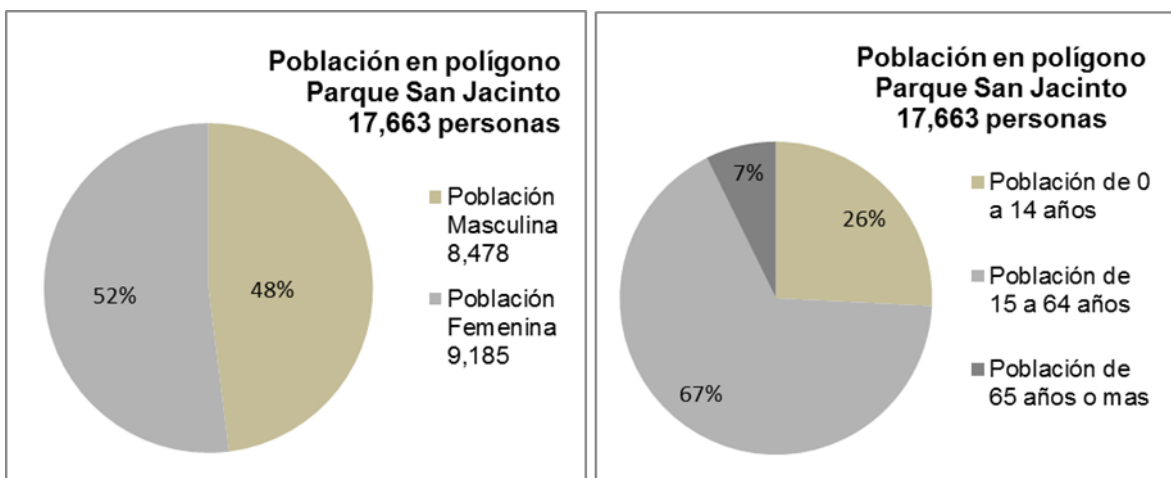


Gráfico 16 Población existente en el polígono de estudio por AGEB. Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.

La población que ahí habita, transita y se interrelaciona socialmente en el espacio público del barrio, en la plaza de San Andrés y en especial en el Parque San Jacinto; manifestando una diversidad generacional, productiva y económica, lo que permite inferir una pluralidad cultural. Se evidencian distintos grupos de actores al observar las dinámicas cambiantes en diferentes horarios como los que ahí viven, propietarios e inquilinos que se desarrollan en cotidianidad entre niños, jóvenes, padres y madres, algunas de ellas solteras y adultos mayores; otros que aparentemente no viven en el barrio, por lo que el arraigo pudiera ser menor, puesto que su presencia obedece a situaciones laborales, de educación o servicios, relacionados con el Parque San Jacinto.

Conclusiones: Resulta patente que la realidad que vive el barrio está presente en el espacio público y da cuenta de ello. Como conformación urbana el barrio es un elemento que permite y condiciona una estructura social y sus dinámicas, lo que le aporta elementos identitarios y significativos a la comunidad que se transforman como parte de una sustentabilidad cultural.

El Jardín de San Jacinto y la plaza de San Andrés son espacios públicos apreciados por la comunidad como sitios de estar o destino de los recorridos barriales, ya sea por deporte, ocio o entretenimiento, de encuentro social y de convivencia familiar. El barrio aún se percibe como barrio tradicional, que evoca el recuerdo y llama a la memoria, teniendo una significación e identidad para sus pobladores.

Se perciben diversas dinámicas sociales, educativas y laborales entorno al Parque de San Jacinto, convertido en el principal atractor de la zona y generador de interacciones, también se encuentra la confluencia del sistema de transporte de la ciudad, la estación del tren ligero y paradas de camiones de varias rutas.

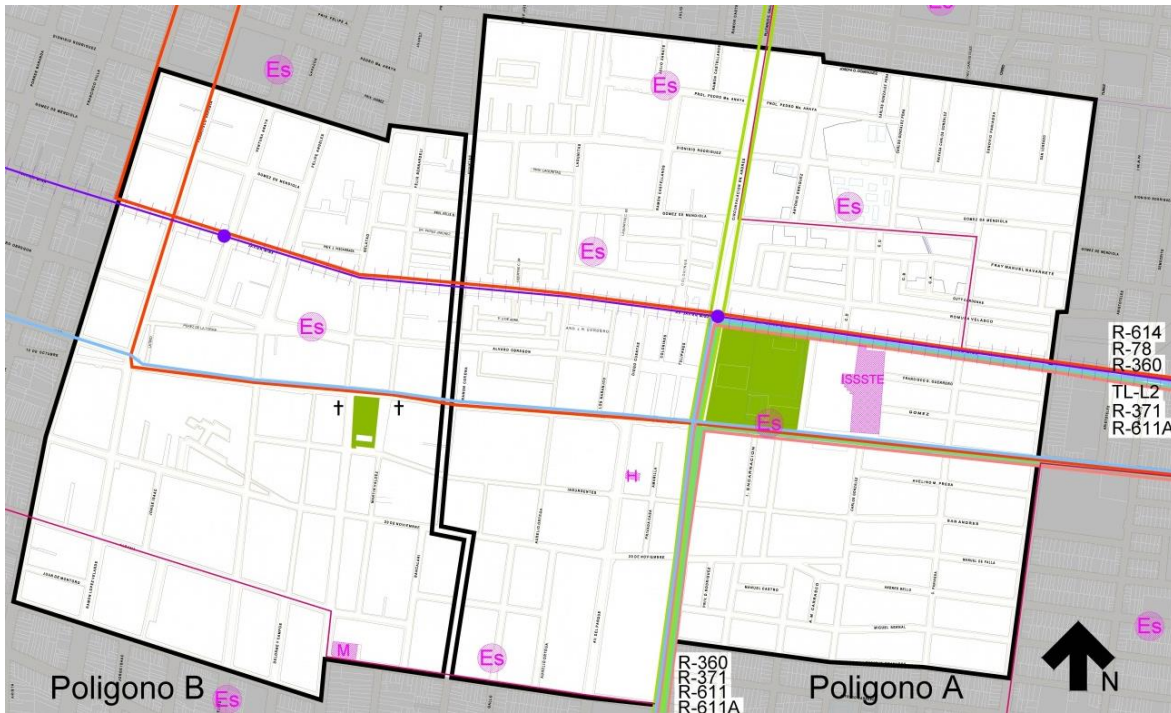


Gráfico 17 Polígono de estudio. Elementos atractores y líneas de transporte. Elaboración propia. Fuente PMDU y de campo.

La estructura urbana de movilidad en el polígono de estudio (A) y en relación con el del polígono de San Andrés (B) presenta dos ejes principales de oriente a poniente, Av. Javier Mina y C, Gigantes con cinco rutas de transporte y la línea 2 del Tren Ligero; en relación oriente poniente, el principal eje es Av. San Jacinto / P. Elías Calles.

En el área de estudio y su colindancia existen diversos elementos atractores como escuelas, mercados, clínicas y templos que generan flujos e interrelaciones que dinamizan la zona y entorno al parque.

En el primer transecto que se llevó a cabo dentro del Parque de San Jacinto, se puede percibir una población itinerante que habita en el barrio, transita y se interrelaciona socialmente en el espacio público manifestando una diversidad generacional, productiva y económica, lo que posibilita inferir cierta pluralidad cultural.



Gráfico 18 Transecto 1. Elaboración propia.



Imagen 9 1ra Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia.



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23

Imagen 10 2da. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia.



24



25



26



27



28



29



30



31



32



24



25



26



27



28



29

Imagen 11 2da. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia.



30



31



32

Imagen 12 3ra. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia.

Existe afluencia de personas que habitan y hacen su vida en el barrio, que tal parece que se desarrollan en cotidianidad los distintos grupos de niños y jóvenes, también se observan mujeres, padres de familia y adultos mayores realizando alguna actividad como ir a la tienda, caminar a modo de ejercicio o platicar con los vecinos.

Se apreció la presencia de algunas personas externas, pudiéndose considerar una constante la mayoría con características de tipo laboral, educacional y de servicio, que trabajan en escuelas como maestros de educación física o como instructores de las actividades externas que se realizan en el parque y una parte de los vendedores de comida, entre otros.

Otro grupo de personas habituales en San Jacinto son los indigentes y grupos de jóvenes vagando, que según comentarios de algunas personas, utilizan el parque en las noches como refugio o lugar para beber o drogarse lo que está generando vandalismo, pintas de grafiti y robos a transeúntes.

En el segundo transecto, se evidencia que las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno no están gestionando muchas de las necesidades propias del barrio ni de sus habitantes, además de ser notorio el deterioro físico entorno al parque y en general en el barrio de San Andrés. Se percibe también cierto distanciamiento y apatía en la comunidad, bolsas de basura en las esquinas y afuera de las viviendas, cacharros y poco mantenimiento en los inmuebles, así como un notorio uso de rejas y protecciones en los comercios del barrio en farmacias, estéticas y tiendas de abarrotes.



Gráfico 19 Transecto 2. Elaboración propia.



Imagen 13 1ra. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 2. Elaboración propia.



9



10



11



12



13



14



15



16



Imagen 14 2da. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 2. Elaboración propia.

Es entonces que podemos concluir que el barrio tiene una conformación urbana y física que no permite una fácil delimitación, no se percibe una identidad territorial e histórica en relación a su población, con excepción del primer cuadro de manzanas que circundan al templo de San Andrés. Contando con una fuerte relación entre el espacio edificado y lo no construido, lo que puede ser considerado como un componente urbano al ser el elemento conector que incide de manera social y espacial a nivel barrial o de ciudad.

4.4. Parque San Jacinto, estudio de una intervención del PREP

El Programa de Rescate de Espacios Públicos inició en febrero de 2007 como parte de la política social y de seguridad de la administración 2007-2012. Guadalajara fue una de las primeras ciudades en la que se implementó el programa, siendo el primero el Parque de San Jacinto. El interés y la pertinencia de llevar a cabo un análisis responden a su característica socio-urbana, al estar ubicado en un barrio con características urbanas y sociales particulares.



Imagen 15 Parque San Jacinto, fotografía aérea 2003. Fuente: Google Earth.



Imagen 16 Parque San Jacinto, fotografía aérea 2015. Fuente: Google Earth.

El arquitecto Juan Palomar (2015) quien fuera Vocal Ejecutivo de COPLAUR de 2007 a 2009, recuerda que cuando empezó la administración que encabezaba el Dr. Alfonso Petersen, una de las acciones que le propuso al alcalde fue “la creación y recuperación de espacios públicos, siendo de los primeros el Parque San Jacinto; pues este proyecto ya lo tenía en mente, había transitado en muchas ocasiones el lugar y tenía la idea clara de generar un espacio público que respondiera a las necesidades urbanas y sociales de la zona y del barrio de San Andrés”.



Imagen 17 Estado anterior



Imagen 18 Estado anterior



Imagen 19 Estado anterior



Imagen 20 Estado anterior



Imagen 21 Estado anterior



Imagen 22 Estado anterior



Imagen 23 Estado anterior



Imagen 24 Estado anterior



Imagen 25 Estado anterior

Parque San Jacinto, estado anterior. Imágenes H. Ayuntamiento de Guadalajara, Obras Públicas.



Imagen 26 Aérea 2015 Google



Imagen 27 Vista interior



Imagen 28 Vista exterior

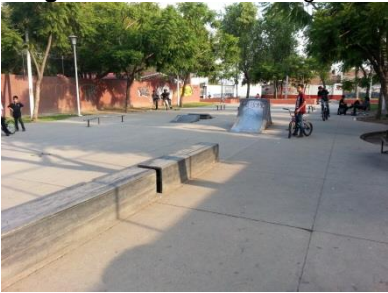


Imagen 29 Skatopista



Imagen 30 Juegos infantiles



Imagen 31 Actividades escolares



Imagen 32 Pista para trotar



Imagen 33 Canchas de voleibol



Imagen 34 Tablas gimnasticas



Imagen 35 Actividades infantiles



Imagen 36 Salida del Tren Ligero



Imagen 37 Vista nocturna

Parque San Jacinto, estado actual. Fotografías Francisco J. de Alba M.

El arquitecto afirmó que el Parque San Jacinto fue una de las obras de espacio público más importantes de la administración, que a pesar de que el total de acciones en su conjunto no se realizaron, como el arreglo de banquetas de las principales calles de acceso al parque, sí le proporcionó a la comunidad un espacio de calidad para el esparcimiento y la convivencia social, dándole otra cara al barrio y a la zona.

Proyecto Arquitectónico, Parque San Jacinto (2007).

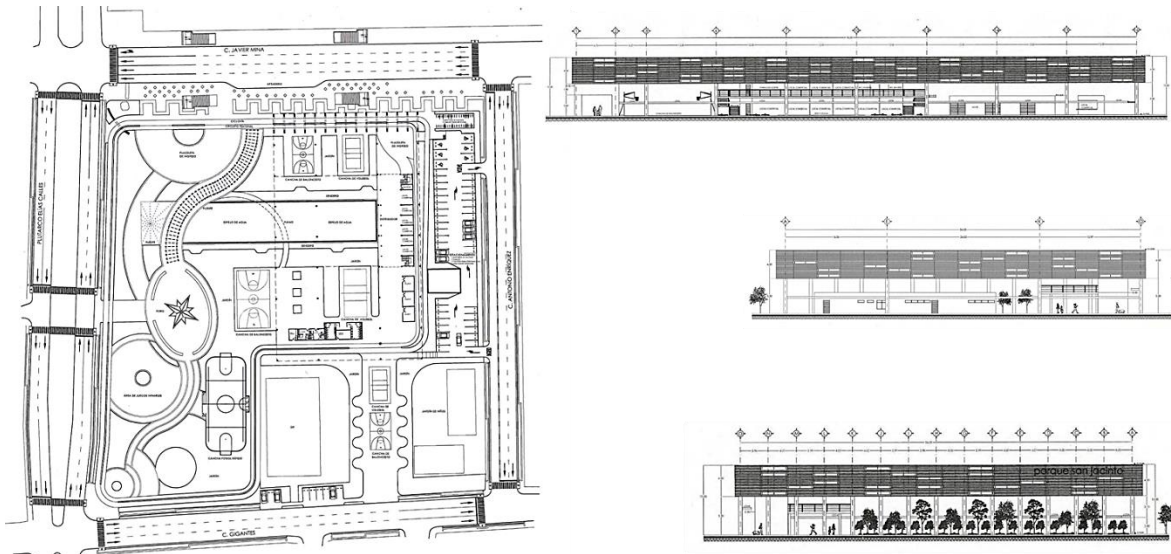


Gráfico 20 Planta y secciones



Imagen 38 Render, vista aérea



Imagen 39 Render, vista aérea



Imagen 40 Render, Javier Mina



Imagen 41 Render, vista aérea



Imagen 42 Render, vista pérgola



Imagen 43 Render, área infantil



Imagen 44 Render, vista fuente



Imagen 45 Render, vista pérgola



Imagen 46 Render, área comercial

Proyecto Parque San Jacinto. Imágenes y geometrales H. Ayuntamiento de Guadalajara, Obras Públicas.

4.4.1. Una mirada urbana al barrio

Para la mayoría de los vecinos de San Andrés, el mayor acierto del PREP fue la intervención de uno de sus espacios abandonados, que se encontraba deteriorado y totalmente inseguro, significando un peligro para la comunidad pues a diario sucedían robos de autopartes o asaltos a quienes se estacionaban o pasaban por ese lugar entre los cruces de las calles.

Era una esquina con un pequeño espacio público a lado que no tenía presencia en el barrio, le hacían juego unas bodegas abandonadas que anteriormente le pertenecían a la Conasupo, después “fueron como talleres del ayuntamiento y quedó abandonado, no había ni luz y se convirtió en una zona de vandalismo y muy inseguro, era un temor pasar por ahí y una vez me asaltaron”, nos expresó uno de los vecinos³¹ con cabello cano y voz demandante (2015).

Sobre las ruinas de este lugar se construyó un parque que le cambió la cara a San Andrés, con la frescura que abonan estos espacios públicos y las múltiples actividades físicas y de esparcimiento que ahí se pueden realizar, para los vecinos del barrio ha sido un acierto. Cada que acuden a él, se interrelacionan, hacen ejercicio, bailan, pasean y en ocasiones, asisten a los eventos que se promocionan; en su mayoría, a pesar de que no se les haya tomado en cuenta para la propuesta de qué hacer en ese lugar, consideran al proyecto como algo positivo para la comunidad y se dicen estar satisfechos.

Cabe hacer notar que la mayoría de los entrevistados coincidieron con uno de los vecinos³² de la colonia, vive en ella desde hace 30 años y comenta que para la realización de la obra “no nos tomaron en cuenta ni nos preguntaron qué queríamos, sólo nos informaron que eso sería un parque” (2015). En general, no se les convocó a participar y una vez designado el proyecto, tampoco se les preguntó qué actividades querían o necesitaban en el parque, tan sólo se les

³¹ Vecino de San Andrés que vive desde hace más de 20 años en el barrio, sale a caminar diariamente al parque.

³² Aproximadamente vive desde hace 30 años en la zona, no es usuario frecuente del Parque, hizo énfasis en la inseguridad que se extiende a los alrededores de la zona.

informó mediante un tríptico ya iniciada la obra, lo que iba a ser y sólo en algunos casos, se les pidió su firma de conformidad.

El primer objetivo específico del PREP en las Reglas de Operación del 2007 anuncia que se deberá “incentivar la participación organizada de los habitantes en la identificación, diseño y ejecución de proyectos orientados a rescatar y mejorar los espacios públicos y procurar su apropiación comunitaria” (DOF, 2007). Por lo que la situación dada en el barrio de San Andrés previo a la obra, no obedece en su totalidad los principales objetivos del programa relacionados a la participación.

Algunos de los vecinos opinaron que el parque San Jacinto sigue funcionando bien después de 7 años pero que desafortunadamente está decayendo, pues a las instalaciones les falta mantenimiento, “no hay luz ni vigilancia por parte del Ayuntamiento y el Parque va para abajo, ya hay drogadicción y los niños juegan menos porque los juegos están muy deteriorados” aseveró una de las vendedoras de dulces³³ (2015); otros más mencionaron que la gente que asiste no lo cuida y le falta cultura para conservar los espacios en buen estado.

4.4.2. La inseguridad, percepción y delitos entorno al barrio

Conocer los datos de la percepción ciudadana sobre la inseguridad en Guadalajara proporciona información que permite realizar estimaciones de la delincuencia y la violencia en el municipio. Las políticas públicas que se implementan para evitar el incremento de esta percepción han incluido la rehabilitación de los espacios o su rescate, como es el caso de los programas sociales que se impulsan desde el gobierno federal.

Es importante hacer énfasis que en las Reglas de operación del PREP se muestra su enfoque hacia “enfrentar el reto de la marginación urbana a través de la puesta en marcha de acciones que vinculen el mejoramiento de la infraestructura social y el equipamiento de las zonas con presencia de problemas de inseguridad y

³³ Mujer, vende dulces y botanas dentro del parque, denuncia la falta de vigilancia y de mantenimiento.

marginación, a través de la habilitación o rehabilitación de espacios públicos y la promoción de servicios sociales y acciones de desarrollo social y comunitario” (PREP, 2008).

Los datos estadísticos obtenidos a partir de la percepción ciudadana permiten observar que el índice en Guadalajara con relación al estado está por encima de la media. El municipio cuenta con el 20% de la población del estado de Jalisco y en delitos como robo a vehículos, a negocios y extorsión es del doble.

Un dato que llama la atención es la disminución gradual que registran los delitos y que advierten variaciones considerables por año, en efecto es posible apreciar de manera detallada la información en la siguiente tabla:

| Estadística de delitos de 2011 a 2015 en Guadalajara | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|------------|
| Delito | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | | 2014 | | | 2015 | | |
| | Gdl | Jal | % | Gdl | Jal | % | Gdl | Jal | % | Gdl | Jal | % | Gdl | Jal | % |
| Robo a vehículo | 3,995 | 8,497 | 47% | 3,086 | 7,434 | 42% | 3,567 | 8,224 | 43% | 1,866 | 4,810 | 39% | 1,908 | 5,270 | 36% |
| Lesiones | 2,038 | 6,665 | 31% | 1,806 | 6,042 | 30% | 1,799 | 5,549 | 32% | 1,219 | 4,156 | 29% | 1,281 | 5,891 | 22% |
| Robo a negocio | 1,381 | 3,073 | 45% | 1,205 | 2,822 | 43% | 1,650 | 3,604 | 46% | 1,080 | 2,485 | 43% | 607 | 2,056 | 30% |
| Robo a casa | 1,183 | 4,586 | 26% | 1,399 | 4,951 | 28% | 1,454 | 5,383 | 27% | 1,039 | 3,778 | 28% | 411 | 3,426 | 12% |
| Extorsión | 161 | 384 | 42% | 137 | 346 | 40% | 196 | 561 | 35% | 167 | 428 | 39% | 158 | 618 | 26% |
| Homicidios | 188 | 811 | 23% | 199 | 799 | 25% | 157 | 743 | 21% | 95 | 452 | 21% | 125 | 705 | 18% |
| Violación | 220 | 699 | 31% | 215 | 700 | 31% | 107 | 365 | 29% | 67 | 232 | 29% | 67 | 274 | 24% |
| Secuestros | 9 | 24 | 38% | 11 | 49 | 22% | 17 | 42 | 40% | 3 | 11 | 27% | 0 | 14 | 0% |
| Total | 9,175 | 24,739 | 37% | 8,058 | 23,143 | 35% | 8,947 | 24,471 | 37% | 5,536 | 16,352 | 34% | 4,557 | 18,254 | 25% |

Tabla 7 Percepción de delitos en Guadalajara y Jalisco. Elaboración propia. Fuente: Semáforo Delictivo (RES & Asociados S.C.)

Por otra parte, los datos estadísticos sobre reporte de delitos registrados en el municipio de Guadalajara nos presentan distintos indicadores; coinciden con la percepción de inseguridad en que los delitos han disminuido, siendo el robo de vehículos superior al 60%.

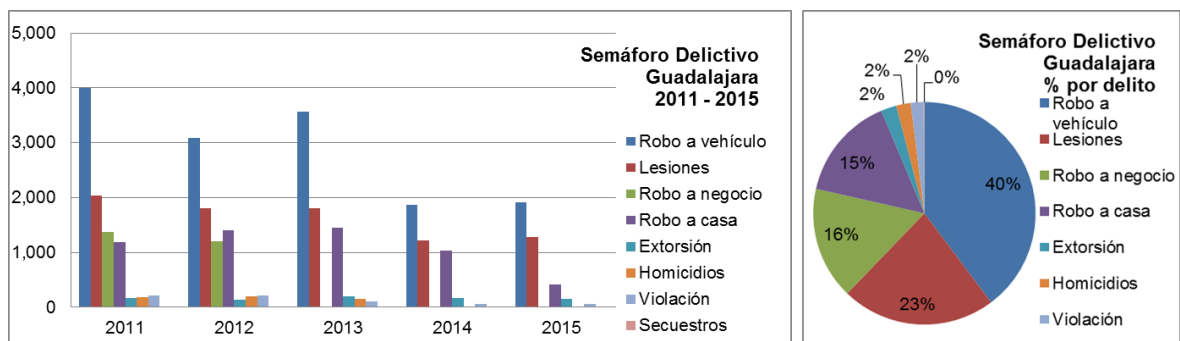


Gráfico 21 Elaboración propia. Fuente: Semáforo Delictivo (RES & Asociados S.C.)

| Guadalajara / Delitos registrados | | | | |
|-----------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Delitos de alto impacto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Robo a transeúntes | 1,767 | 2,046 | 1,614 | 831 |
| Robo de vehículos | 5,513 | 7,104 | 5,765 | 3,816 |
| Detenidos por droga | 2,149 | 911 | 1,026 | 802 |
| | 33,344 | 9,429 | 10,061 | 8,405 |
| | | | 5,449 | |

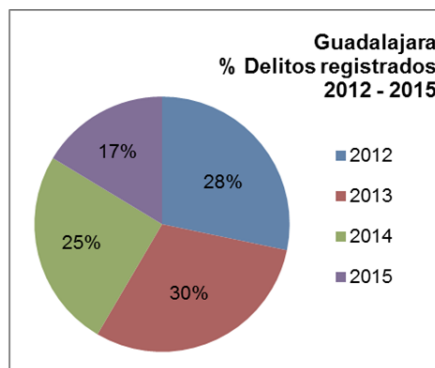


Tabla 8 Elaboración: propia. Fuente: Gobierno de Guadalajara, Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.CO.E).

Los datos de delitos relacionados con el Barrio de San Andrés y el Parque San Jacinto son similares, sin embargo llama la atención que se presenta un mayor número de delitos en San Jacinto. En San Andrés el delito más frecuente es el robo a negocios, después el robo a personas y casi en la misma cifra, el robo a casa habitación y vehículos. En las inmediaciones de San Jacinto el delito más frecuente es el robo a vehículos, seguido del robo a negocios, a casa habitación y robo a persona.

| Barrio San Andrés / Delitos registrados | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|
| Delitos de alto impacto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Homicidio doloso | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Robo a banco | 2 | 1 | 0 | 0 |
| Robo a casa habitación | 11 | 4 | 6 | 2 |
| Robo a negocio | 26 | 11 | 14 | 3 |
| Robo a persona | 11 | 9 | 7 | 7 |
| Robo a vehículo | 0 | 3 | 6 | 15 |
| | 140 | 50 | 28 | 35 |
| | | | | 27 |

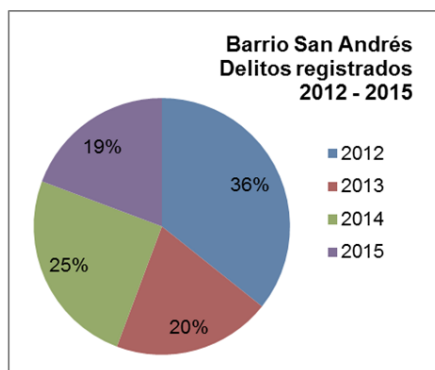


Tabla 9 Elaboración: propia. Fuente: Gobierno de Guadalajara, Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.CO.E).

| Parque San Jacinto / Delitos registrados | | | | |
|--|------------|-----------|-----------|-----------|
| Delitos de alto impacto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Homicidio doloso | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Robo a banco | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Robo a casa habitación | 11 | 8 | 5 | 4 |
| Robo a negocio | 8 | 15 | 8 | 5 |
| Robo a persona | 4 | 8 | 4 | 5 |
| Robo a vehículo | 17 | 32 | 19 | 11 |
| | 166 | 40 | 65 | 36 |
| | | | | 25 |

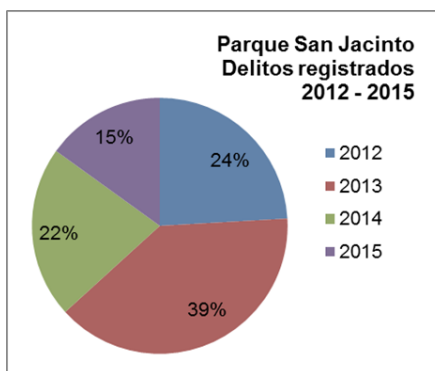


Tabla 10 Elaboración: propia. Fuente: Gobierno de Guadalajara, Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.CO.E).

De estos datos pudiera inferirse que posterior a la intervención en San Jacinto los delitos han disminuido; pero esto no puede afirmarse al no existir un parámetro comparativo anterior a su rescate.

Estos datos son importantes a considerar, pues el miedo de los habitantes a ser asaltados, aunada a la poca o nula vigilancia policiaca son quizá los factores fundamentales para evitar pasar por determinado lugar o asistir en ciertos horarios. No obstante, las evaluaciones realizadas al Programa en el periodo 2007-2012 reconocen al PREP su efectividad para reducir la percepción de inseguridad entre la población usuaria de los espacios públicos.

4.4.3. Rescate San Jacinto

En el año 2007 el Parque San Jacinto fue intervenido y recuperado del abandono, extendiéndolo hasta ocupar la vieja estructura de bodegas que había con alta percepción de inseguridad. Al día de hoy varios vecinos del barrio de San Andrés comparten la opinión de que es un parque iluminado y que se ve bien, incluso para quienes sólo van de paso y no realizan actividades en él. Para la mayoría de los habitantes el rescate e intervención de este espacio público fue de manera positiva y no tiene comparación con lo que anteriormente padecían al transitar por ese lugar.

El 5 de julio de ese año con la visita del presidente Felipe Calderón, se dio inicio a los trabajos en el parque San Jacinto siendo a nivel nacional uno de los primeros espacios públicos intervenidos y que en su discurso (Álvarez, 2007), el mandatario exaltó que es:

“A través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, los gobiernos Federal, estatal y municipal nos hemos puesto de acuerdo para trabajar en favor de ustedes y transformar estas instalaciones prácticamente abandonadas [...] en un parque recreativo, arbolado e iluminado en una buena zona, incluso techado con canchas aptas, propicias para el deporte y sobre todo un lugar seguro para los vecinos de Guadalajara que viven alrededor de esta zona”.

Respecto a este tema el Arquitecto Palomar comenta que desde un inicio la propuesta proyectual y la gestión del parque fue competencia de COPLAUR³⁴, pues desde ahí se hicieron los estudios preliminares y el proyecto conceptual, el diseño del parque respondió a los criterios arquitectónicos que se establecieron, además de comentar que desde un inicio, él lo estuvo trabajando con el apoyo de su equipo.

Fue desde la primera reunión con el presidente municipal de Guadalajara en 2007, que se estableció que todas las propuestas arquitectónicas serían competencia de COPLAUR y la ejecución y el seguimiento de los proyectos estaría a cargo de Obras Públicas.

San Jacinto no fue la excepción y para el primer trimestre del año (2007) ya se tenía una propuesta para el parque que incluía áreas de juegos infantiles, de esparcimiento y convivencia, así como para realizar deportes bajo la cubierta, una pista de trote, espacios arbolados y una gran fuente que pudieran disfrutar las familias.

Es así que el sitio abandonado cobró vida y su intervención generó un proyecto amplio y saludable, como lo describió el entonces Presidente Municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, el día de su inauguración (García, 2008) que:

“El parque cuenta con áreas fundamentales en un espacio público, primero que nada áreas verdes, áreas de convivencia, tiene muchas bancas y un gran espacio en donde las personas pueden sentarse para jugar y platicar, tiene instalaciones culturales a través de un pequeño auditorio; instalaciones recreativas y deportivas, que son las canchas de futbol, basquetbol, espejo de agua, y algo muy importante, una área infantil”.

En la inauguración el parque lució en su máximo esplendor, la fuente, las áreas verdes y las instalaciones pulcras, pero después de 7 años de inaugurado se percibe un deterioro físico, debido a su uso constante y al deficiente

³⁴ Comisión de Planeación Urbana, con la responsabilidad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal.

mantenimiento, haciéndose notar cierto vandalismo en sus instalaciones a falta de vigilancia y de luz a los alrededores. Estos elementos han generado un cambio de percepción en la mayor parte de los entrevistados, volviéndose una constante negativa la falta estos servicios por parte del ayuntamiento.

4.4.4. San Jacinto: una isla de seguridad y convivencia

En el 2007 el PREP se implementó como parte de una política pública, que buscaba “dignificar áreas marginadas y espacios comunitarios, incidiendo positivamente en aquellos problemas sociales que afectan la seguridad de las comunidades” (DOF, 2007:2) y que como objetivo específico fue impulsar a la prevención y atención de la violencia y seguridad comunitaria en espacios públicos y su entorno.

Por lo que la percepción de inseguridad al ser un tema toral se abordó con interés y puntualidad por parte de los vecinos en referencia al parque de San Jacinto y al Barrio de San Andrés en donde hay dos grupos de personas segmentados en las entrevistas, los que sí asisten al parque y los que no. Las personas que sólo están de paso y por consecuencia, no asisten a él como uno de los vecinos, dueño de una tienda de abarrotes cercana al parque³⁵, coincidieron en que tanto “el parque como el barrio son seguros y aunque ocasionalmente se presenten asaltos, es algo que también sucede en otros lugares de la ciudad”.

Esta opinión resulta encontrada con la de la mayoría de los vecinos que sí lo frecuentan o son usuarios habituales, pues afirman que “dentro del parque es seguro pero a los alrededores por ejemplo por Javier Mina, es muy peligroso”³⁶ por lo tanto, entre los testimonios se puede deducir que perciben al barrio como lugar inseguro y una razón suficiente para que no haya una mayor afluencia de personas al tener miedo a ser asaltados en el trayecto.

³⁵ Entrevistado A3. Hombre, vecino que conoce el Parque porque trabaja por la zona, pero observa que sí se da la convivencia entre las personas a pesar de que a los alrededores es inseguro como en otros lugares de Guadalajara.

³⁶ Entrevistado A1. Fue asaltado en la zona donde ahora está el Parque San Jacinto, afirma que al ser usuario no le ha pasado nada dentro pero a los alrededores continúa inseguro.

Algo que llama la atención es que nuevamente se está generando una percepción de desconfianza y un sentimiento de inseguridad que ha empezado a permear en la comunidad pues el parque es seguro pero sus alrededores no, por lo que hay quienes aseguran que el proyecto fue un gran acierto pero con el paso del tiempo y la falta de atención por parte de las autoridades la inseguridad lo ha rodeado de nuevo.

Es posible inferir que según lo percibido en el Parque de San Jacinto, la intervención del PREP entorno al objetivo de inseguridad ha generado un fenómeno que se pudiera definir como la construcción de “islas de seguridad y convivencia”³⁷ dentro de un contexto en el que “la inseguridad pública ha socavado la capacidad de los mexicanos de alcanzar un desarrollo humano sustentable” (DOF, 2007).

4.4.5. Vínculos para la Sustentabilidad Social

La convivencia dentro de los espacios públicos es un elemento que referencia el éxito del proyecto de intervención o rescate del lugar abandonado y en mal estado, por lo que la opinión y el testimonio de los entrevistados que frecuentan ir al Parque de San Jacinto, respecto a los vínculos que se generan entre vecinos, si se presentan, y si son dentro o fuera del parque y bajo qué características.

Los vecinos que asisten de manera constante a las instalaciones afirmaron que es un espacio que propicia la convivencia entre los usuarios, se conocen de vista, se saludan y se reúnen según sus aficiones o intereses en común, además de que se forman grupos para participar en alguna actividad, “en el parque formamos nuestro equipo, convivimos y nos pusimos a jugar”³⁸ dijo orgulloso uno de los entrevistados, que vive en San Jacinto.

Es importante hacer notar que este vínculo se genera dentro del espacio público intervenido y no fuera de él, lo que permite cuestionar que el parque no ha sido un

³⁷ Concepto en construcción, observación del autor.

³⁸ Entrevistado B1. Es parte de un equipo de basquetbol que se formó dentro de San Jacinto.

factor de cambio del vínculo social entre vecinos, al no incidir de forma directa en la comunidad ni fomentar la convivencia a nivel barrial. Esta situación no abona al objetivo específico respecto del fortalecimiento del tejido y la cohesión social que se busca a nivel urbano como lo plantea el PREP desde el 2014, por lo que no es posible afirmar que en este rubro se haya cumplido a cabalidad con los objetivos planteados en el programa.

Vale la pena enfatizar que la convivencia en el parque se presenta de forma espontánea y permite un vínculo intergeneracional al convivir, sin importar género o edad, situación que abona a la sustentabilidad social como uno de los tres componentes del desarrollo sustentable. Hay que recordar que los barrios o comunidades socialmente sustentables son lugares equitativos, diversos, conectados, democráticos que proveen una buena calidad de vida.

Para este caso el Mtro. Alejandro Mendo Gutiérrez, especialista en cuestiones urbanas, define a la sustentabilidad social como “la capacidad de transformación intencionada que tienen las comunidades para garantizar la evolución de la sociedad recurriendo a las estructuras y sistemas sociales que posibilitan la realización de las aspiraciones individuales y colectivas” y la vincula con “[...] los ‘nuevos derechos ciudadanos’ como: el derecho a la ciudad, el derecho a la identidad colectiva, el derecho a un hábitat de calidad, el derecho a intervenir en el proyecto de ciudad” (Mendo, 2014:6-11), elementos que se buscan como una meta ideal tras la intervención de los espacios.

Es entonces que la sustentabilidad social se puede describir como una procuración de equidad, de satisfacción de necesidades básicas, de cumplimiento de los derechos humanos, económicos, políticos, culturales y de género, expresando las posibilidades de los ciudadanos de interactuar en los procesos y las potencialidades de cada individuo; y en donde uno de los aspectos fundamentales es la gobernanza de la organización para la participación activa y el desarrollo comunitario, que a su vez permite conservar la identidad y las tradiciones de sus comunidades para la realización de proyectos urbanos.

4.5. Percepción del Programa Rescate de Espacios Públicos

4.5.1. PREP Gestión, implementación, operación y vigencia

La vigencia de un programa depende de variables que se complementan, no solo desde su implementación, es por eso que el PREP desde su inicio estableció el objetivo de fomentar la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades pero no menciona los aspectos urbanos. Si bien habla de incentivar la participación organizada, no es un factor determinante para su creación; es decir, obedece a una iniciativa presidencial que se queda a nivel de una Secretaría, como SEDESOL.

En entrevista con la arquitecta Sara Topelson (2015) quien fuera Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social, y una de las ideólogas del PREP, habló respecto a la creación del programa y externó que:

“En una entrevista con el Presidente Calderón y después de platicar un rato, me dice ¿Y qué haría usted que pudiera mejorar los entornos urbanos? Le contesté: rescatar los espacios públicos, porque si convocamos a la comunidad y rescatamos ese espacio para disfrute o para apropiación de la comunidad, ya tendremos una plataforma muy buena, en donde se teje la comunidad, en donde se teje la urdimbre social, entonces le gustó, ya tenía él seguramente algo así en mente”.

Además de dejar en claro la voluntad política del programa, se vislumbra un inicio de separación estructural entre lo social y lo urbano en relación con el espacio público, así como la posibilidad de carecer de una articulación con otros programas. Topelson (2015) menciona que en un principio, se contempló que el PREP fuera el mismo programa que Hábitat³⁹, pero al tener mayor énfasis en el espacio público se crearon nuevas reglas de operación, se estableció un fondeo y comenzó a operar. Con el objetivo básico de rescatar el espacio público para usufructo de la comunidad, creando un espacio atractivo, con actividades para

³⁹ El Programa Hábitat es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) creado en 2003.

niños, deportivas y culturales; un lugar destinado a la comunidad y que “comenzó siendo a través el rescate de los espacios abandonados en la ciudad [...] porque son, desde el punto de vista urbano, hoyos negros en donde se dan los mayores niveles de delincuencia, de narcotráfico, de todas las conductas ilícitas [...]” (Topelson, 2015).

Si bien es cierto que el programa se ha venido modificando año con año, desde sus reglas de operación, el cambio de sus objetivos y alcances, de operación; no los han llevado a cabo con la aportación de la sociedad. Los cambios en su mayoría han obedecido a modificaciones en su discurso y no tanto de manera operativa o por resultados, donde los más significativos se presentaron con el cambio de la administración federal en 2012 cuando pasó ser un programa creado por la SEDESOL a ser operado por la SEDATU.

Actualmente en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, visualizan a los cambios de administración municipal como una oportunidad, sin dejar de responsabilizar a estos del éxito del programa y de la conformación de expedientes para la realización de las obras. Así lo manifiesta el Director de Espacios Públicos encargado del programa, el Ingeniero Gonzalo Sánchez (2015) al observar el escenario del programa como positivo, pues “se ha presentado con el cambio de administraciones municipales algunos de los Alcaldes, están tomando cursos para prepararse y se están acercando a la Secretaría para informarse del PREP, en qué consiste, cómo opera y en su gran mayoría están muy interesados”.

Expuso también que son pocos los casos en que se trabaja con los gobiernos estatales y los “ejecutores natos son los municipios, eventualmente los estados, pero ellos son directamente los ejecutores y se da en muy pocos casos”. “Hay estados en que si les da el 25% de su aportación total, la mitad de su 50% a los municipios” (Sánchez, 2015). Esta situación evidencia la falta de inclusión y compromiso por parte de las entidades federales con el programa y con los municipios beneficiarios del PREP, apoyo que puede quedar a ‘criterio’ o conveniencia.

Al continuar con el tema (Sánchez, 2015) detalla que la radicación de los recursos no es una decisión centralista, es con base a su ejecución pues depende de la labor de los Alcaldes y Delegados:

“No podemos centralizar esas decisiones porque estaríamos muy alejados de la sensibilidad social y eso lo manejan, reitero, exclusivamente los municipios, quienes tienen la sensibilidad, su Departamento de Desarrollo Social, sus Presidentes de Colonias [...] En la conformación de los expedientes y en la selección de las propuestas se establecen sus prioridades, no tenemos injerencia, la valoración que nosotros hacemos es de tipo cuantitativo, no cualitativo no nos puede ganar el corazón en el sentido de un tema social”.

Con esta explicación se confirma que se le da toda la responsabilidad y autonomía al municipio, puesto que SEDATU solo se sujeta al cumplimiento de las reglas de operación.

Otro tema de interés y de análisis tiene que ver con la transversalidad del PREP en otros programas o acciones, y su posibilidad de modificarse. Al respecto Sánchez (2015) comenta sobre los posibles cambios en la búsqueda de un mayor bienestar, en algunos casos se quiso manejar desde el 2014, para que confluyeran tanto el programa de HABITAT con sus polígonos y el PREP; “pero el de nosotros no está acotado a sus polígonos, somos más amplios, entonces finalmente no se avanzó, que al final es asunto de los municipios, ellos toman la decisión de cual zona se potencialice el uso del espacio”.

Respecto a la operación del PREP, explica que para el año 2015 no hubo un incremento en el presupuesto a este programa, las reglas del programa cambiaron, para el 2014 y 2015 las aportaciones antes eran 60% federales y 40% municipales; y ahora se modificó para dar paso al 50%, “esto es para magnificar los recursos en la creación de espacios públicos y generarles nuevos para abonar el compromiso presidencial” (Sánchez, 2015). Con este comentario se refuerza la visión centralista y de iniciativa presidencial, distante de la sociedad, en el que priva más la eficiencia cuantitativa que cualitativa para el rescate de los espacios públicos.

En entrevista con el Dr. Alfonso Iracheta⁴⁰ (2015), menciona un tema trascendente respecto a que “el espacio público debe de construirse con recursos de todos” pues lo que vio en la meta evaluación es que llegar con 350,000 pesos para rescatar “la placita *fulana de tal*” no da resultados, primero llega el gobierno a contratar y luego la hace un constructor local sin mayor oficio y después, a los cinco meses ya se cayó todo; eso es porque no lo hicieron con la gente. Y es que “no se tiene una visión integral conceptual, el espacio público es generador de ciudad, ¿por qué? porque genera tejido social y el tejido social es la fuente de la ciudad” (Iracheta, 2015).

Resulta evidente que en términos de gestión, promoción y ejecución, la responsabilidad de la implementación es del municipio y sin la participación de la gente no opera, por ello el PREP requiere coordinación y seguimiento. Al respecto, el arquitecto Goya (2015), exfuncionario del Ayuntamiento de Guadalajara, considera que el PREP es un programa vigente, que “vale la pena seguirlo empujando y seguirlo aprovechando, porque tiene más bondades que puntos en su contra; y las Direcciones de Planeación de cada Ayuntamiento abordarán la gestión de estos proyectos, de estos programas, con una coordinación entre todas sus dependencias que se pudieran involucrar [...] para que integralmente pudieran atenderlos y lograr todos sus objetivos”.

Lo anterior hace pensar que una parte de los municipios beneficiados por el PREP no estarían en la posibilidad de obtener apoyos del estado, ni de tener la capacidad para la planeación o coordinación intermunicipal para su implementación; aunado a ello están los periodos trianuales y los cambios de administración que modifican las prioridades y no le dan continuidad a las acciones. A esta situación se le suma la de una visión unilateral, centralista y presidencial en las modificaciones del programa.

⁴⁰ Arquitecto, urbanista, miembro del Colegio Mexiquense, A.C., consultor y autor de la meta-evaluación del PREP 2007-2012.

4.5.2. La eventualidad del PREP, una política en construcción

La lectura del PREP permite que sea comprendido a través de una línea de tiempo, en la que cada año se han modificado sus objetivos, alcances, alineación o modalidades; lo que lo sitúa como un programa en constante construcción.

En los objetivos del programa descritos no se manifestaban aspectos urbanos pero se puede dar por entendido, cuando sus Reglas de Operación establecen que “el Programa busca la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos de las ciudades, entendidos como todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de ciudad, bosques y lagos, entre otros” (2007).

Aunado a ello, desde lo social y como parte de sus objetivos se enuncia que “con la recuperación de estos espacios y la reorientación de su uso, se disminuye la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, en el mejoramiento de la calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social” (PREP, 2007).

Estas particularidades en el primer año de operación del programa denotan a la temporalidad, al proceso de experiencias y a la maduración como parte de su eventualidad. Para lo que Topelson (2015) comenta que el inicio del Programa Rescate de Espacios Públicos, fue un proceso y un aprendizaje, una experiencia en sí, porque “[...] el primer año vas construyendo, para el segundo año hicimos un manual de cómo se hacen los proyectos para el espacio público, había que transmitir la experiencia de lo que se había hecho hasta ese momento”.

Esta situación ha sido una constante para el PREP en nueve años de operación pues los objetivos se han modificado enunciativamente y adecuado sus alcances pero sin un cambio de fondo. Actualmente para SEDATU, según las Reglas de Operación, el “Programa Rescate de Espacios Públicos, promueve la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria que presentan

condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en las zonas urbanas de todo el país” (2015).

Al analizar las modificaciones en las Reglas de Operación y los resultados de las valoraciones del programa, es posible afirmar que el PREP ha sido un programa en continua construcción y el escenario para los próximos años no pinta distinto. Por lo que al respecto el Ingeniero Gonzalo Sánchez⁴¹ (2015), comenta que en el escenario del PREP para el 2016 se visualizan cambios en las Reglas de Operación. Algunos de estos están enfocados en la eficiencia de los recursos y su articulación con otros programas como parte de una política de concentración de programas afines como el de zonas marginadas, Hábitat, fomento a la urbanización rural, etc. Y “parece que se definió con el presupuesto base cero y aparentemente se está caminando hacia esa fusión, no estoy seguro de que vaya a cumplir la reducción de costos administrativos, pero bueno finalmente creo que para allá vamos”.

Ante esta situación el escenario del PREP podrá cambiar en cuestión de recursos pero se vislumbra como una política aún más centralista que hará su implementación más compleja al igual que su operación, distante de las comunidades y de los municipios.

4.5.3. Proyectos distantes, una intervención no sostenida

Resulta evidente que para lograr el rescate de los espacios públicos se requiere contar con proyectos integrales, cercanos a la comunidad y solucionados de manera técnica y espacial. Uno de los aspectos relevantes para SEDESOL y para el éxito del programa, fue la calidad de los proyectos que desafortunadamente, siendo competencia de los municipios, muchos de ellos eran deficientes, y solo cumplían con los mínimos requisitos. Por lo anterior, se creó una guía para el diseño, que considerara factores cuantitativos y cualitativos para la intervención del espacio público. Por ejemplo, “sí cuidamos los proyectos, aunque yo como

⁴¹ Director de Espacios Públicos de la SEDATU, Jalisco.

Arquitecta debo reconocer, que no se puede decir, que ninguno es de premio, pero todos atienden a la comunidad, ese es el premio. [...] ¿Qué necesitas en un espacio público?, escucha a la comunidad, cuando escuchas a la comunidad y la comunidad se apropia de ellos, ya los rescataste para la vida, porque se van regenerando” (Topelson, 2015).

Resulta compleja la situación y entender que por una parte los proyectos realizados por los municipios no eran lo que debían ser o tenían deficiencias, por la otra es que estos deben atender a la comunidad para su éxito y regeneración. Es entonces que si el municipio es la entidad más cercana a la comunidad y no es eficiente con los proyectos ¿Quién debería de realizarlos?

Para algunas personas involucradas con la operación del programa el escenario es bastante complejo, no solo por la calidad de los proyectos sino por el distanciamiento del PREP hacía la comunidad. Para el Dr. Iracheta (2015) se deberían de establecer las bases y las reglas, que logren involucrar y fomentar la creación de organizaciones paralelas que coadyuven para trabajar en barrios o en asentamientos irregulares en el área.

Por otra parte el ingeniero Sánchez (2015) comenta que el PREP es un programa con una gran rentabilidad entre su costo y el beneficio que genera a las comunidades, al hacer hincapié en que “una parte importante es el que pongan recursos los municipios, porque cualquier cosa que te salga gratis no la valoras lo mismo que algo que tuviste que haber metido, poco o mucho, pero si es algo que te regalen no le das el mismo valor que si es algo que te costó”.

Explica también que la diversidad en las propuestas que presentan los municipios es increíble y en ocasiones disímbola, por lo que “se está tratando de canalizar en base a un catálogo por así decirlo, de actividades o de acciones que proponen los municipios” (Sánchez, 2015), constatando que efectivamente se lleven a cabo al hacer acciones sociales en esos espacios.

Una realidad en algunos estados, es que los proyectos de rescate se basan prácticamente en la disponibilidad presupuestal de los municipios y la intensión de

llevar a cabo el programa, porque “no nada más es ejecutar y llevar a cabo la obra de ese espacio específicamente, si no es también mantenerlo por los siguientes años, para que realmente el espacio sea un espacio rescatado y no nada más un espacio construido y se quede allí, como elefante blanco” (Sánchez, 2015).

Resulta evidente que para la federación la rentabilidad del PREP no se pone en duda, independientemente que los proyectos respondan o no a las necesidades de la comunidad o sean tan diversos que le generan a la Secretaría la inquietud de generar un catálogo para las actividades propuestas. Y para que las obras perduren o se les dé seguimiento tiene que haber un mayor compromiso por parte del municipio.

Gonzalo Sánchez (2015) explica que según lo observado en el tiempo en que la SEDATU ha manejado el PREP, el porcentaje de espacios que se rescatan y regresan a un estado de abandono es muy bajo, en esos casos, en su mayoría se atribuye al desinterés de los municipios, que “dejan a un lado su responsabilidad con la sociedad, más que con nosotros, con la sociedad para mantener los espacios públicos que ya se rescataron, a los cuales ya se les invirtió” pues todo implica un costo pero tienen departamentos de limpieza, parques y jardines o áreas de servicios públicos para ello “[...] conminamos a los Alcaldes a que los restituyan, so pretexto de que si no, no podrán seguir participando en el programa”.

Un factor para evitar el abandono, es la inclusión de la comunidad para el rescate de espacios públicos, que cuente con las características que satisfagan las necesidades de uso y sean espacios de la calidad, como lo platica el arquitecto Goya (2015) cuando habla sobre la importancia que tiene la intervención de los espacios públicos en nuestro país, en la pobreza, la delincuencia y la desigualdad social son una realidad. También considera que con el rescate de espacios públicos, es posible empezar desde abajo a fomentar un equilibrio y darle a la gente que más necesita, espacios en dónde desarrollarse, en dónde jugar, en dónde el papá pueda llevar a sus hijos a jugar, en un espacio seguro y adecuado con buenas características, con buenos materiales, con un buen diseño.

El arquitecto considera que el espacio recuperado tiene un gran potencial pues los jóvenes tendrán un lugar en donde jugar en vez de estar juntándose en las esquinas para hacer vandalismo, puesto que:

“Si tú no interactúas como Gobierno para que ayudes y motives a la sociedad a que use el espacio, a que se apropie del espacio y que si no haces un desarrollo arquitectónico adecuado en el cual logres que los ciudadanos se apropien del espacio, entonces vas a generar un espacio que va a ser secuestrado por algunos cuantos y también va a propiciar nichos de inseguridad” (Goya, 2015).

El PREP además de contar con potencial impacto social para los gobiernos y las comunidades, podemos establecer que tiene una incidencia en la percepción de seguridad más no por eso afirmar que disminuyen las conductas delictivas.

Por ello, uno de los mayores riesgos para el programa es que se inviertan recursos en un espacio que no logre que los vecinos de la zona se apropien del espacio, esta situación podría generar una oportunidad para la delincuencia de vandalizarlo; transformando entonces la percepción social de inseguridad, con el sentimiento de que se invirtió el dinero en algo que fue como tirarlo a la basura.

4.5.4. Baja representatividad social y urbana

La baja representatividad social en los programas como el PREP cobra importancia por el impacto que genera y las consecuencias sociales, políticas, económicas y urbanas que implica. Una muestra de ello, son las inversiones realizadas en obras ajenas a la comunidad que termina en espacios públicos distantes que no generan identidad ni sentido de pertenencia.

Al respecto, desde su experiencia comenta Sara Topelson (2015), que conforme se fue avanzando en el programa, algunas de las experiencias como en Los Cabos, Durango o Chetumal demostraron que las propuestas de los municipios no respondían a la comunidad, tenían una baja representatividad social y los proyectos no eran aceptados por los vecinos, lo que permitió adecuar el diseño a

sus necesidades y responder a lo que ellos querían, eso generó la recuperación o intervención de parques que fueron un éxito social y de seguridad, “ese es otro de los propósitos, mejorar el entorno urbano y mejorar la seguridad”.

Para el Dr. Iracheta (2015) “hay un primer punto, espacio público es igual a sociedad organizada, no es proyecto del gobierno, el gobierno facilita, el gobierno incentiva, el gobierno resuelve, el gobierno atiende, pero tiene que ser resolviendo, entendiendo, leyendo a la sociedad, eso me parece el primer punto” para lograr un programa social de éxito para todos.

Sin embargo, podemos encontrar opiniones encontradas respecto a la participación de la comunidad en proyectos y no necesariamente por principio, sino por las características particulares y de los tiempos de la gestión en obras de gobierno, sin perder su representatividad, como lo externa el arquitecto Juan Palomar (2015), para la realización del proyecto del Parque San Jacinto en Guadalajara el proceso se hizo como la mayoría, por arquitectos capacitados, especialistas que analizaron e investigaron el contexto social y urbano para proponer una solución integral al Parque de San Jacinto. Afirmó que no se involucró a la comunidad en el proyecto, ya que eran más que evidentes las carencias y sus necesidades; comenta que en lo personal considera poco viable la intervención de la comunidad para ciertos proyectos, más aún cuando los tiempos para la gestión de la obra son cortos.

En este ejercicio, nuevamente se vuelve a quedar fuera la participación social de la comunidad para la implementación de un proyecto del PREP, y solo se limita a ser espectador para posteriormente ser usuario del parque. Palomar (2015) recuerda que para esa intervención sí se llevó a cabo por parte de presidencia o de Desarrollo Social un acercamiento con la comunidad y una campaña de información, se pusieron lonas en el sitio avisando de la realización de la obra.

En otro aspecto vinculado con la representatividad, y en referencia con las dinámicas sociales del PREP, el ingeniero Sánchez (2015) comenta que en su coordinación desde oficinas centrales y las delegaciones, una cantidad de ellas

fueron eliminadas, porque como una parte del recurso lo tenían que invertir los municipios en estos conceptos y no existía la certeza de que se llevaran a cabo en su totalidad; ahora, como ya no es parte de su costo los Ayuntamientos tienen un mayor interés, el tener un beneficio para la sociedad o para algunas otras situaciones, hacen que por que asista la gente “y ya se encargan de que sí estén en los cursos, que sí estén en los talleres, que sí se lleven a cabo los torneos, en fin, ya es beneficio netamente”.

Esta declaración pone nuevamente a los municipios en el centro del problema y de la solución, por una parte no son garantía de que lleven a cabo las dinámicas sociales presupuestadas y por otra son los que tienen un mayor interés que se lleven a cabo; con esto, nuevamente se confirma el centralismo con el que opera el PREP y su la baja representatividad social.

Por su experiencia en Guadalajara, Goya (2015) considera que la representatividad social tiene que estar acompañada de las dependencias, expresa que tiene claro que:

“No puedes soltar al espacio público, tendría que haber estrategias de otras Secretarías de Gobierno, como es el COMUDE⁴² o las instancias del deporte, que tendrían que acercarse a esos espacios a generar talleres, en donde les enseñan a los niños a pintar, en donde les enseñan clases de música y quizás aprovechándose de servidores sociales, de servicio social de las universidades. No hay mejor forma de resguardar un espacio que el uso de los vecinos, el uso de la comunidad, si la gente lo usa el espacio se mantiene, si la gente no lo usa se cae”.

Lo anterior abona al concepto de corresponsabilidad y a la continuidad en la parte del acompañamiento posterior por parte del municipio y de la comunidad. El arquitecto expresa (Goya, 2015) que para el rescate de espacios públicos es importante y con opción de mejora, la gestión social y una planeación integral, ya que los tiempos del municipio normalmente son muy cortos para planear, gestionar, desarrollar y consolidar; además considera que la planeación debiera

⁴² Comisión Municipal del Deporte.

trascender las administraciones municipales, en coordinación con Desarrollo Social, en la que las necesidades particulares y generales de las comunidades y el diálogo con los vecinos pudiera generar una mejor solución en el rescate del espacio que les van a beneficiar en su colonia, “creo que en la gestión social podría haber un dicho de mejora en el programa”.

4.5.5. La no participación como aceptación: “El que calla otorga”

Pareciera que la no participación formara parte de un patrón cultural arraigado en México, un hábito desarrollado por la histórica implementación de políticas centralistas de corte paternalista, en la que la comunidad solo recibe el beneficio y agradece.

Al comienzo, el PREP buscó generar participación con actores sociales, vecinos, órganos de tres niveles de gobierno, instituciones educativas, centros de investigación, profesionistas, expertos, empresas o fundaciones y, por su puesto, organizaciones de la sociedad civil con objetivos afines. Lo que en el discurso se escucha coherente, en la práctica se debilita, en gran medida la participación se considera solo como el cumplimiento necesario para operar el programa y las actividades que se implementan.

Entender la participación de la comunidad como la primer actividad para el rescate de espacios públicos es de trascendencia, actualmente uno de los compromisos por parte de la SEDATU, consiste en organizar con la sociedad actividades, torneos, proyecciones, etc. y del acompañamiento que principalmente se basa en la invitación a las personas y ver que se lleve a cabo, hay cursos y talleres que se realizan en los espacios rescatados y el municipio le da seguimiento. Así mismo, la conformación de las Contralorías sociales que inician para la ejecución de la obra y para la revisión de los productos de la obra, continúan siendo de la gente que está dispuesta a poner un poco de su tiempo para el bienestar de la comunidad, aunque muchos no estén “dispuestos a involucrarnos en otras actividades que no tienen un beneficio económico” (Sánchez, 2015).

Otro aspecto que no abona a la participación es la exclusión a la sociedad organizada, asociaciones, universidades, colectivos o profesionistas, en gran medida por no considerárseles como entes responsables al no ser autoridad reconocida. De acuerdo al ingeniero Sánchez (2015) ese escenario no se considera que pueda abonar o potencializar las acciones del municipio, aunque reciba las propuestas de una comunidad, es la participación de asociaciones de vecinos y ONG's; "siempre lo manejamos a través del aval del municipio".

Además, es muy importante mencionar el tema del mantenimiento, independientemente que la autoridad municipal cambie o no de autoridades, "es la institución municipal quien nos da el aval y se compromete a través del Acuerdo de coordinación, a mantener el espacio en condiciones de ser usadas, entonces no consideramos que una Asociación fuera un respaldo suficiente como para poderlo manejar." El convenio es "por dos y queremos ampliarlo como mínimo, y esto es pensando es que ya al crear el hábito del mantenimiento como obligatoriedad" (Sánchez, 2015).

Es más que evidente por una parte, que las políticas públicas, programas y funcionarios a nivel nacional no conciben la posibilidad de la participación de la sociedad en la toma de decisiones y compromisos; y por otra, que para la sociedad en general es más fácil esperar a que las cosas sucedan para poder ofertar una crítica mordaz y estéril.

A ello se suma el hecho que no se tenga por parte de la comunidad la cultura de la participación ciudadana y que las instituciones no la consideren o promuevan no abona al adecuado rescate de los espacios públicos. Como sucedió en el Parque San Jacinto donde la mayoría de los vecinos entrevistados comentaron que no fueron considerados, ni les preguntaron sobre sus necesidades para el proyecto del parque, pero en general les parece bien, están satisfechos; solo uno cuestionó que no lo hubieran hecho y le parece mal que no hayan incluido actividades culturales, talleres o incluso una biblioteca itinerante.

4.5.6. El parque como un detonador social insuficiente

Pensar en una política pública de manera aislada con una visión unilateral y que un programa como el PREP, por sí mismo pueda generar un cambio social y urbano sin considerar la complejidad del tema y la especificidad de cada caso, no permite lograr el cumplimiento total de los objetivos planteados ni detonar aspectos sociales y de calidad de vida.

Al respecto, la arquitecta Topelson (2015) expresó que al inicio el programa trataba principalmente del mejoramiento físico del espacio público, de la participación social y de la seguridad comunitaria, “rescatarlo y ponerlo en valor de uso y usufructo”. No había ni una receta como tal para cualquier espacio público, la propuesta era tropicalizada de acuerdo a las necesidades, a lo que decía la comunidad y a veces se iba modificando; “el mensaje que le mandas a estos pobladores cuando les construyes eso, es un mensaje de que el gobierno se está preocupando por ti”, enfatizó. Es entonces que los presidentes municipales deben entender el capital del espacio público y la importancia de continuar con las acciones; como la arquitecta que en su experiencia le dijo a uno de ellos, “porque no son para usted, son para la comunidad y la comunidad los necesita” (Topelson, 2015).

Esta percepción de ofertar a la comunidad un espacio público como parte de un mensaje político o de conveniencia resulta en parte cuestionable, más aun si no se cierra el círculo por parte del municipio de acercarse a su comunidad y la entienda. Estos vínculos de conveniencia en poco abonan para lograr que el espacio público sea un elemento detonador, incluyente y equitativo.

A inicios del programa “todo era con los municipios, poco a poco se fue sofisticando el programa y entonces si comenzaron a participar asociaciones ciudadanas locales que aportaban a veces o se hacían responsables del espacio” (Topelson, 2015). Estas se podían hacer responsables del espacio siempre y cuando no cobraran nada, porque hay una voracidad por la privatización de estos lugares y se convierten en cotos de poder.

Resulta evidente que ese tipo de lectura sobre el espacio público lo convierte en tierra de nadie, amenazado por una parte la comercialización y ambulante, y por otra el clientelismo político, más cuando la intervención es el emblema de una administración pública, o cambia de político.

Ante este escenario los parques y espacios públicos intervenidos no están logrando su objetivo de rescatar espacios públicos “incidiendo en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social” (DOF 2014)

4.5.7. Islas de convivencia y seguridad

En gran medida las intervenciones realizadas por el PREP han convertido al espacio público en un elemento de referencia, ya sea de ubicación en el barrio o en el mejor de los casos por las actividades que ahí suceden, y es en el mejor de los casos que se da una identificación con él por parte de la comunidad.

A nivel nacional algunas intervenciones estuvieron más enfocadas a lo social, como por ejemplo, el barrio Lombardo Toledano en Culiacán, que se trabajó con la comunidad, se alentó la cooperación de la comunidad, y a veces ella misma se hacía cargo del espacio público. Otro fue en Tuxtla, en el que incluso los vecinos le “prohibieron al Presidente Municipal asomarse por su espacio, porque no les daba nada, ellos compraban lo que faltaba, los botes de basura, se encargaban de mantener el parque, de cortar el pasto y hasta de podar los árboles” (Topelson, 2015).

Estas reacciones en la comunidad reflejan la unión potencial entre vecinos que tiene soporte en niveles de convivencia y de organización que brinda el sentimiento de pertenencia y seguridad, y para lograrlo es importante que esta percepción no sea solo dentro del espacio público intervenido si no a nivel barrial y así no se conviertan en islas dentro de una realidad urbana.

Al respecto el Dr. Iracheta (2015) responde que cuando se hizo la meta evaluación del PREP, “lo que observamos es primero, un espacio público tiene un primer defecto: no es integral pues el espacio público es el núcleo del desarrollo urbano, quieres hacer ciudad crea espacio público, es más fácil crear espacio público” y que en torno al espacio público se construya la ciudad con un cierto orden.

Por otra parte, el delegado de la SEDATU (Sánchez, 2015) comenta que la selección de la zona, o en qué barrio se requiere más del apoyo para este tipo de proyectos, es propuesta del municipio; la Secretaría solo lo valora:

“Para ver en qué zonas incide más este espacio para regenerarlo, para crear un poquito más de sensación de bienestar en la comunidad. Hay muchas otras obras que se pueden llevar a cabo y que inciden también en muchos tipos de personas, por ejemplo paradero de autobús es algo que ocupan las gentes al ir y regresar diariamente”.

Es posible entender que la inclusión de conceptos de ciudad y desarrollo urbano en las reglas de operación a partir de 2014, puede mitigar el efecto de islas de convivencia y seguridad, islas que se presentan en un contexto urbano degradado.

4.5.8. Cuestionable fortalecimiento del tejido social del PREP

Pudiera suponerse que al ubicar la intervención de los espacios públicos en contextos urbanos degradados, donde socialmente existe la percepción de inseguridad y desconfianza; la convivencialidad solo se presenta dentro de los espacios y no permea en la comunidad, por ello es importante trabajar conjuntamente.

Una parte muy importante del programa y a la que se le destinaba entre el 20% y 30% de los recursos, era para la convocatoria, al involucrar a la comunidad al trabajo social, talleres de planeación participativa, de comunicación, discusión del proyecto y de discusión del proyecto porque “si no tienes a la comunidad sumada al proyecto y al espacio, va a ser un fracaso de origen” (Topelson, 2015).

Este apoyo para involucrar a la comunidad se convierte en una inversión que resulta redituable cuando se empiezan a desarrollar vínculos en un proyecto en común, generando interés y aceptación por el espacio rescatado; así, el deterioro y el mantenimiento por uso inadecuado o vandalismo disminuyen.

Si el proyecto se desarrolla con la comunidad, se interviene con calidad el espacio público en relación con el contexto urbano, se le da continuidad con actividades y dinámicas sociales, se logra fortalecer el tejido y la cohesión social, regresando al principio a través del mantenimiento; se puede afirmar que es como un círculo virtuoso para el espacio público y su alrededor.

Por ello, un aspecto importante es el mantenimiento y la conservación del espacio público como algo trascendental y la SEDESOL dejó una estructura organizada para su mantenimiento (Topelson, 2015):

“entre el 7 y el 10% de los espacios rescatados vuelven a caer en abandono o en vandalización, si no hay suficiente supervisión. Así pasó en un parque en la Paz, Baja California, que está de nuevo abandonado, es un terreno que bajaba de la carretera al mar y la gente pobre no tenía a donde ir al mar, entonces se hizo todo un centro con tobogán para caer al mar, con las lonarías, con baños, un club de playa popular, y la siguiente administración lo abandonó”.

Independientemente de las administraciones en turno, los espacios públicos deben de tener uso, presencia e identidad con la comunidad. Y en la continuidad del trabajo en conjunto entre comunidad, gobierno y próximas administraciones, Goya (2015) enfatizó que:

“Finalmente el que te califica es el ciudadano, ese es el que finalmente califica si el resultado es bueno o no y no hay más que ir a verlo, tú vas a un espacio y si el espacio lo están usando y hay niños jugando y hay papás que están cuidando a sus hijos viéndolos jugar, hay una actividad física por allí, está el chavo con la novia, pues entonces lograste un buen objetivo.”

El no involucrar a la comunidad desde un inicio en los procesos de creación, gestión y seguimiento para la intervención de un espacio público por parte del programa, no genera un sentido de pertenencia ni una corresponsabilidad. De igual manera la falta de continuidad en los apoyos económicos, estructurales y en la implantación de actividades y dinámicas no genera vínculos entre vecinos. Esta situación en poco abona y deja en entredicho el fortalecimiento del tejido social del PREP.

4.5.9. Percepción de la inseguridad y victimización

Probablemente la percepción de la inseguridad sea uno de los aspectos más difíciles de vincular o medir en relación con el espacio público por su nivel de subjetividad, puesto que pueden incidir factores externos, barriales, de ciudad o incluso de los medios de comunicación. Los indicadores de percepción que se toman para el caso de estudio son posteriores a la intervención física del espacio y no se cuenta con un dato anterior con los mismos criterios para contrastarlo.

Para Sara Topelson (2015) “cuando el ciudadano ocupa el espacio público, la delincuencia retrocede” por ello es importante “reforzar lazos que coadyuven a prevenir la inseguridad y la violencia en zonas urbanas”. Esta opinión es válida, cuando se habla de que el problema radica en que retrocede en el espacio público intervenido pero no necesariamente en el contexto barrial inmediato.

Para SEDESOL y la implementación del PREP era trascendente incidir en la percepción de seguridad en el espacio público para que la comunidad se hiciera presente, por lo que se propuso que debía tener una buena iluminación, sin obstáculos visuales, sin muros, accesible y solo se confinaba con rejas; tenía que ser visualmente transparente, resume la arquitecta. Y abona a que “el mejor espacio es el que está vigilado por la comunidad y también el que está en el espacio, ve a la comunidad, de doble vía visual que lo hace mucho más seguro, porque te sientes observado de un lado y del otro” (Topelson, 2015).

Para medir el impacto del programa se hacen “encuestas de percepción pero sobre la encuesta nacional de inseguridad, y la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad en los espacios de uso recreativo y no contado, registró un incremento de 4.2%”. La especialista también considera que el PREP es pertinente “por eso el programa sigue, y qué mejor a cambiar en el sentimiento de seguridad, mejorar el alumbrado público” (Topelson, 2015) como parte de una estrategia focalizada.

La evaluación de resultados del PREP la elaboró el Colegio de México en 2010 y concluyó que “la maduración de los espacios públicos año con año mejoraba en cada una de las categorías, garantizando así el cumplimiento de los objetivos, era satisfacción, apropiación y éstas dos subían y la inseguridad bajaba” (2015).

Por todo lo antes analizado, el Programa Rescate de Espacios Públicos se puede percibir como una política vigente y necesaria que como se describe en las reglas de operación “promueve la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en las zonas urbanas de todo el país” (PREP, 2015). Con una visión y pretensión de impulsar espacios públicos urbanos integrales, lugares incluyentes y seguros, promoviendo lazos afectivos y de interacción como elementos clave para fortalecer la cohesión social y prevenir conductas de riesgo.

Resulta de interés y preocupación que el concepto de sustentabilidad no se enuncia ni en la descripción ni en la alineación del programa; es hasta las modalidades del PREP 2014 que puntualiza “implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana”.

5. Criterios de pertinencia socio-urbana del PREP: recomendaciones

El estudio del Programa Rescate de Espacios Públicos como una política pública y como modelo de intervención ha permitido visualizar aspectos que expresan una pertinencia socio-urbana, que lo ponen en entredicho o condicionan su vigencia; la percepción del programa es de aceptación general, por parte de la comunidad como de los especialistas y funcionarios que lo implementan.

El PREP resulta ser un programa complejo, estructurado y con una visión centralista desde su creación. Se puede observar que ha cambiado a lo largo de nueve años y su vigencia, está ligada a los temas sociales y de seguridad. Ha tenido las características operativas necesarias para adaptarse a los cambios de administración y por consecuencia de las Secretarías, alineándose con los planes y programas de desarrollo vigentes.

Estas características de adaptación y modificación son una base para sentar las oportunidades que tiene el PREP y lograr una propuesta que abone a la innovación y a nuevos criterios para su reestructuración, operación y de acercamiento a la comunidad, aunado a la participación de diversos agentes sociales con el programa.

Por lo que se presenta el planteamiento de cinco criterios de pertinencia a partir de la percepción que se analizó del PREP;

- Involucrar a jóvenes profesionistas con reconocimiento que trabajen desde y con la comunidad, para la creación de propuestas y proyectos de inversión de programas que pueden ser de índole municipal, estatal o federal
- Implicar y condicionar a los gobiernos municipales y estatales para acceder a los beneficios del PREP, con obras y acciones complementarias que tengan una mayor incidencia social y urbana, evitando con ello las islas de convivencia y seguridad
- Establecer una planeación a mediano y largo plazo que le dé continuidad a la inversión en los espacios públicos con una visión social y urbana integral

- Crear una figura colegiada para la gestión y operación del PREP a nivel estatal con la participación de los municipios y con representación ciudadana
- Adecuar las reglas de operación para dar fundamento y articulación a los planteamientos anteriores, respecto a la estructura, operación e implementación del Programa Rescate de Espacios Públicos

Para establecer los criterios de pertinencia en concordancia con el análisis del programa, fue necesario determinar las categorías derivadas de la realidad estructural, contextual, urbana y social del estudio empírico con los temas obtenidos de su percepción, como referentes socio-urbanos para la formulación de recomendaciones a tratar. (Tabla 9)

| Programa Rescate de Espacios Públicos | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Percepción del Programa | Criterios de pertinencia socio-urbana / Propuesta | | | | |
| | Desarrollador Social | Gestión de Programas Socio-urbanos | Modificación estructural y operativa | Planeación Estratégica | Espacio público, intervención com- |
| Gestión, implementación, operación y vigencia | Padrón único de Desarrolladores Comunidad, municipio y estado. Desde lo local | Estrategias desde lo local Visión a mediano y largo plazo Vinculación y articulación | Reestructuración operativa Descentralizar política Niveles de corresponsabilidad | Gestión y operación del E. P. Visión a largo plazo Mayor continuidad y vigencia | |
| La eventualidad del PREP, una política en construcción | | | Cambio en reglas de operación Coparticipación OPD's y ONG's | | Falta de mantenimiento Mala inversión |
| Proyectos distantes, una intervención no sostenida | | Continuidad a la inversión física, económica y social. Traspasar administraciones | | Factores urbanos de accesibilidad, movilidad e inclusión | |
| Baja representatividad social y urbana | Agentes de cambio Participación profesional Desde el barrio o colonia | Promover la participación Vínculo social operativo Municipio gestor y promotor | | | Mejora integral de la zona Elemento de renovación urbana Transversalidad / programas |
| La no participación como aceptación "El que calla otorga" | Rezago existente a nivel barrial Diagnostico y propuesta participativa | | Política distante y aislada No responde a las necesidades sentidas de la comunidad | | |
| El parque como un detonador social insuficiente | | Voz a la ciudadanía Interlocución y dialogo Fortalecimiento del tejido social | | | Dinámicas socio-culturales Espacio público incluyente y transgeneracional |
| Islas de convivencia y seguridad | Entorno urbano, social y medioambiental Comunidad-usuario-cliente | | | Proyectos urbanos integrales Trabajos conjuntos al programa Acciones a mediano y largo | Espacios Útiles y seguros Elemento aislado del barrio |
| No logra construir tejido social | Comunidad involucrada y participativa Sentido de pertenencia | | | | Vínculo social temporales Convivencia intra-extra E.P. |
| Percepción de la inseguridad y victimización | | | Vinculación del programa a nivel municipal, estatal y federal en temas de seguridad y prevención | Factores que inciden en temas de inseguridad inequidad y riesgo | |

Tabla 11 Recomendaciones. Relación entre la percepción del PREP y criterios de pertinencia socio-urbana.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas, se detallan a continuación de manera secuencial, partiendo desde la comunidad y lo local hasta lo federal. Cabe mencionar que no por ello establece un orden jerárquico o de importancia.

5.1. Desarrollador Social

Se considera necesaria la creación de una figura como agente social de cambio, un elemento de participación profesional que genere soluciones urbanas y propuestas de creación o intervención de espacios públicos incluyentes y sustentables. A través de ésta, los jóvenes profesionistas puedan desarrollar propuestas con el sentido de brindar soluciones integrales en conjunto con la comunidad y desde ella; llegando hasta donde la mayoría de las políticas públicas, planes y programas no lo hacen.

La creación del desarrollador social como entidades o empresas sociales los convierte en agentes de cambio, gestores que realizan y asesoran programas, proyectos o acciones de forma organizada, planificada y continua; que brinden asistencia técnica y fortalezcan la participación de la comunidad involucrada, fomentando el sentido de pertenencia y su empoderamiento en el espacio público.

De esta manera, sería posible lograr la participación social trabajando directamente en las colonias o los barrios necesitados para mitigar el rezago existente, fortalecer la cohesión social, evitar la exclusión y fomentar una cultura de participación para la implementación de políticas públicas y de proyectos como el Programa Rescate de Espacios Públicos.

Se le podrá denominar desarrollador social a la figura reconocida y conformada por un grupo multidisciplinario de profesionistas como arquitectos, ingenieros, sociólogos, urbanistas, pedagogos, abogados o algunos colectivos urbanos, entre otros; con la finalidad de que trabajen en conjunto para la conformación de un diagnóstico real y participativo, con un fundamento social, urbano y cultural, contando con una visión sustentable a mediano y largo plazo, percibiendo al vecino y su relación con el entorno urbano y el medio ambiente, comprendiendo a la comunidad como el usuario, cliente y beneficiario directo.

El trabajo de estos agentes sociales permitirá la conformación de expedientes técnicos con un soporte sólido y alineado a las reglas de operación del programa social, que vigilen se cubran los requisitos y las normatividades necesarias para la

gestión del proyecto específico. Este proyecto contará con el aval de la comunidad y del municipio como entidad responsable de las acciones a ejecutar en su territorio; y lograr con ello, su incorporación en la cartera de proyectos del Programa Rescate de Espacios Públicos.

El reconocimiento de la figura de desarrollador social será aprobada y registrada por los municipios, siendo el Gobierno del Estado la entidad responsable de crear un Padrón único de Desarrolladores Sociales, que sea accesible y opere con transparencia. Se pretende sea un registro de profesionistas debidamente acreditado, avalado y con el reconocimiento necesario para participar en el PREP, que garantice la capacidad profesional, técnica y social del equipo de trabajo, su cumplimiento y la solvencia requerida. De lo anterior dependerá, una vez que sean aprobados los proyectos presentados y cuenten con la suficiencia presupuestal, estos jóvenes puedan ser contratados y reciban una remuneración económica por sus servicios.

La entidad federal entra en la propuesta con la función de ser vínculo y promotor de los proyectos propuestos por los desarrolladores sociales para la gestión del recurso, ante la Delegación Estatal, de conformidad con las reglas de operación.

Por otra parte, la Delegación Estatal, en este caso, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como entidad responsable del PREP, es quien dará el seguimiento oportuno, la supervisión correspondiente, la revisión y aprobación de los proyectos presentados que cuenten con aval de los municipios beneficiados por el programa; y sea posible verificar el cumplimiento de las reglas de operación y lo establecido en los anexos.

Las oficinas centrales de la SEDATU, tendrán la responsabilidad del control y la operación general del programa al establecer sus reglas de operación, la planeación presupuestal y la elaboración de los Acuerdos de Coordinación con las entidades federales para la distribución y ejercicio de los subsidios del PREP. La Secretaría continuaría como el ente rector y responsable ante el Órgano Superior de Fiscalización.

5.2. Espacio público, intervención comprometida

La implementación del PREP y el análisis realizado, permite observar que algunas de las intervenciones realizadas decayeron y que otras carecen de mantenimiento, o bien unas más aún están vigentes y cumplen parcialmente con los objetivos planteados por el programa, sin embargo es notorio cómo a nivel urbano se convierten en islas de convivencia y seguridad. Cabe recordar que estos espacios rescatados se vuelven seguros y vigilados en su interior donde se desarrollan múltiples actividades deportivas y de recreación, que permiten establecer vínculos momentáneos de convivencia “intra-parque” y no “extra-parque”; es decir que a nivel urbano y social no abona a la creación y fortalecimiento del tejido y la cohesión social.

En ese aspecto se propone considerar parte de los requisitos del PREP para los municipios, en la etapa del diagnóstico y de la conformación del expediente para su aprobación, se propone establecer acciones conjuntas que garanticen una mejora de la zona, e integren el espacio público al tejido urbano existente; proyectos de intervención local, de infraestructura o equipamiento, así como una vinculación transversal con otros programas.

Este requisito será compromiso del municipio como entidad ejecutora de llevar a cabo estas acciones de forma paralela aplicando recursos para obras de renovación urbana, imagen e infraestructura que contemplen aspectos de movilidad y accesibilidad, como el arreglo y creación de banquetas, andadores amplios e iluminados que generen una amplia visibilidad y un sentimiento de seguridad para los peatones y personas que acudan al espacio público garantizando los trayectos de origen-destino y vincularlos con la estructura urbana, equipamientos o elementos atractores del barrio. De igual manera se deberán de priorizar las acciones que permitan dinamizar las actividades sociales, culturales y de convivencia en el barrio desde la comunidad, de forma incluyente y participativa, en la que puedan tomar decisiones sobre su uso.

5.3. Planeación Estratégica

Uno de los grandes problemas que se presentan para la implementación de políticas públicas, planes y programas, tiene que ver en gran medida con la falta de planeación de escenarios, variables y prospectivas, y por otra parte, con la poca operatividad para su instrumentación. Pudiera inferirse que desde que son creados uno de los inconvenientes tiene que ver con su temporalidad o vigencia, al ser en su mayoría políticas que no trascienden las administraciones y en el mejor de los casos, son sexenales o solo duran tres años por lo que pareciera que se convierten en banderas partidistas y dejan de ser públicas.

Es entonces que se sugiere la creación de un 'plan estratégico para el manejo de la gestión y operación del espacio público', soportado en un diagnóstico urbano, social y participativo de y para las comunidades, que establezca alcances a corto, mediano y largo plazo, y a su vez garantice la continuidad de los proyectos de intervención urbana; entendiendo al espacio público como el elemento detonador y concentrador de las dinámicas sociales. Tener una visión prospectiva de la ciudad que se quiere y considerar los posibles escenarios a largo plazo es una condición trascendental, ya que permitiría dar mayor continuidad y vigencia de las acciones a favor de las comunidades más desprotegidas.

Esta planeación conjunta entre comunidad, municipio y estado, posibilitará la intervención del espacio público de forma integral, fortaleciendo el tejido y la cohesión social al considerar factores de accesibilidad, movilidad e inclusión que respondan a una visión de ciudad y logren abordar temas de inseguridad, inequidad y riesgo, entre otros, que inciden negativamente en el espacio público y en sus comunidades.

5.4. Gestión de Programas Socio-Urbanos

A partir de opiniones generadas por los funcionarios vinculados al PREP referente a su operación, estructura y a los ejemplos analizados, resulta pertinente implementar una figura responsable a nivel municipal, que sea la encargada de implementar la planeación y realizar la gestión de proyectos de intervención con una visión a mediano y largo plazo, convirtiéndose en un ente articulador en programas sociales como el de Rescate de Espacios Públicos. Lo anterior permitirá promover la participación ciudadana para la generación de propuestas al vincular lo social y con lo operativo, dando así el adecuado seguimiento a los procesos ante las distintas dependencias; transformándose en una entidad que fomenta la interlocución y el dialogo en los procesos de gestión, coordinación y vinculación en proyectos de intervención urbana y del espacio público.

Esta oficina propuesta, será la encargada de establecer estrategias desde lo local a corto, mediano y largo plazo para la implementación de programas y la aplicación de recursos, al considerar factores sociales, urbanos y económicos que permitan conjuntar y priorizar acciones, y de manera transversal la inversión de recursos provenientes de diferentes programas federales, estatales y municipales en el territorio, generando con ello un efecto multiplicador.

La creación de esta dependencia deberá estar conformada por técnicos y especialistas con una visión estratégica para el desarrollo de su comunidad, contar con cierta autonomía municipal y con la participación de organizaciones ciudadanas, educativas y de representación reconocidas. Lo anterior es fundamental para poder accionar de manera integral entre dependencias y en distintos niveles de gobierno para la gestión de programas y recursos.

Quizá la mayor trascendencia que pueda tener la implementación de esta oficina es que le dé la continuidad requerida a las inversiones físicas, sociales y económicas en las comunidades, que traspase los cambios de administración, le de voz a la ciudadanía y fomente la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

5.5. Modificación estructural y operativa del PREP

Son muchas las evidencias que sugieren la reestructuración y simplificación del programa para darle una mayor operatividad, agilidad y continuidad. El PREP como política de intervención del espacio público sigue vigente pero se percibe distante y aislada de la comunidad, requiere de mayor continuidad en sus acciones independientemente del ejercicio fiscal y de los cambios en las administraciones municipales y estatales. Es un programa que al tener una visión centralista, deberá replantearse desde su creación por lo que la propuesta va en reestructurar su normativa, operación e implementación para que sea funcional y así, lograr otorgarle un mayor compromiso y responsabilidad a los municipios y entidades federativas; con el objetivo de que sea un programa cercano a las comunidades y dé respuesta a sus necesidades y deseos más sentidos.

El primer aspecto para lograr su modificación operativa es que las reglas de operación del PREP sean a nivel macro, como un marco de referencia y cumplimiento que alineé su operación y deslinde responsabilidades en el estado y su delegación, los cuales pudieran establecer a su vez programas subsidiarios que estén concatenados con políticas federales, estatales y municipales para la optimización de los recursos y la maximización de sus beneficios. Ello permitiría descentralizar muchas de las tomas de decisión y generar un mayor compromiso con la comunidad, tal como sucede con los fondos metropolitanos, la conformación de fideicomisos, comités y subcomités, contando con la participación de los municipios beneficiados y dependencias estatales; creando la instancia necesaria para la vinculación con otros programas en temas de salud, seguridad, prevención del delito y conductas delictivas, entre otras.

Esta figura podrá trabajar de manera colegiada con órganos de representación ciudadana, OPD's, ONG's, desarrolladores sociales o universidades, que podrán analizar o proponer de manera conjunta con los municipios y las autoridades estatales los proyectos de su interés para la valoración de sus alcances en términos sociales, urbanos, de seguridad y sustentabilidad. Así mismo y en concordancia con las reglas de operación del PREP, será posible analizar y

proponer criterios para la aplicación del recurso, la continuidad de sus acciones y el mantenimiento de las mismas.

5.6. Contribución, limitaciones y seguimiento

El presente trabajo considera que las proposiciones que se presentan no son expuestas como generalidades pero sí permiten crear un ejercicio académico de réplica para dar una mayor validez a las propuestas. Por lo que no pretende formar conclusiones generales a partir de una intervención del PREP en particular, sino de un ejemplo que por sus características, significación social y urbana en la ciudad es considerado como una intervención del espacio público referente del programa del ejercicio fiscal 2007-2008.

El estudio efectuado del Programa Rescate de Espacios Públicos como una política pública y como modelo de intervención, permite en principio el análisis inicial en contexto con modelos de renovación urbana y de políticas similares aplicadas en otros países de Latinoamérica como lo es en Colombia y Chile. Lo que hace viable realizar un estudio contextualizado y con mayor profundidad específicamente del PREP, en un enfoque de análisis relativo a su pertinencia social y urbana.

Este trabajo abordó la investigación mediante un análisis interpretativo de las categorías de la realidad del programa a través de, su fundamentación, estructuración, operación e implementación, así como de su transformación y temporalidad en un caso en particular. La percepción de los vecinos y su relación con el espacio público permitió entender su dimensión social y urbana, visibilizando como un elemento de referencia que no representa un vínculo de convivencia que abone al fortalecimiento social, ni logra incidir en la mejora de las condiciones de seguridad y difícilmente contribuye a consolidar ciudades incluyentes y sustentables.

Contribuir con iniciativas y propuestas que permitan hacer mejoras estructurales y de transformación al PREP, requiere de un replanteamiento integral que establezca nuevas formas de operar e implementar el modelo de intervención de forma sustentable, participativa e incluyente para lograr una renovación urbana en su conjunto.

En consecuencia, a pesar de haber sido un estudio profundo del análisis de un caso en particular, no pretende presentarse como una generalidad del programa, sino como una aproximación de un ejemplo significativo que sienta las bases para generar desde una mirada crítica y propositiva, así como los aspectos sensibles de cambio que puedan establecer las oportunidades de mejora pudiendo ser sujeta como política pública y modelo de intervención del espacio público.

Bibliografía y fuentes consultadas

BORJA, J., & Muxi, Zaida. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Avanzada.

CORTÉS CORTÉS, M. E. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen.

GREBLER, L. (1964) *Urban Renewal in European Countries: Its Emergence and Potentials*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

GÜLGÖNEN, A., LAISNET, F. (1977). *Morphologie urbaine et typologies architecturale*. Paris: Institut d'études et de recherche architecturales et urbaines, Ministère de la culture et de l'environnement.

INNERARITY, D. (2006). *El nuevo espacio público*. Madrid, España: Espasa Calpe.

JACOBS, J. (1961) *The Death and Life of Great American Cities*. New York: Vintage Books.

J., K. A. (2015). *Las uvas de la vida, la experiencia de creación, diseño, construcción y vivencia de las uvas en Medellín*. Medellín, Colombia: EPM, EDU y Alcaldía de Medellín.

KRONFLY A. Cárdenas T. Lopera M. Mosquera J. (2015). *Las uvas de la vida, la experiencia de creación, diseño, construcción y vivencia de las uvas en Medellín*. Colombia. EPM, EDU y Alcaldía de Medellín. Pp. 7-8

LEFEVBRE, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.

MARTÍNEZ LÓPEZ, J. S. (2004). *Estrategias Metodológicas y técnicas para la investigación social*. México: Universidad Mesoamericana.

MENDO GUTIÉRREZ, A. (2014). *Sustentabilidad social y Monitoreo Urbano: Observatorio Metropolitano de GDL*. Tlaquepaque: ITESO.

MILLER, J. (1959). *New Life for Cities Around the World. International Handbook on Urban Renewal*. New York: Books International.

NEWMAN, O. (1996). *Creating defensible space*. United States: Institute of Community Design Analysis. Department of Housing and Urban Development.

QUEZADA, J. (2004). *San Andrés Mi Barrio*. Guadalajara, México: Independiente.

VARGAS BEAL, X. (2007). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* Zapopan, Jalisco.: Etxeta.

VERSALLO DE LÓPEZ, I. (2013). *La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas*. Diálogos de la comunicación.

ZATARAY LAMAS, A. (s.f.). *San Andrés mi Barrio*. Guadalajara: Archivo General de la Nación.

Páginas web

ALCALDÍA DE MEDELLÍN (2012). Plan de Desarrollo “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015 Aníbal Gaviria Correa

BANCO MUNDIAL. *Población urbana en Colombia. Indicadores 2012,2013 y 2014*. <<http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS> > [Consulta: julio, 2015]

CONAPO. *Sistema Urbano Nacional*.

<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Partes_I_a_V_-_Catalogo_Sistema_Urbano_Nacional_2012> [Consulta: septiembre, 2015]

CONEVAL. *Evaluación Específica de Desempeño de la Política Social*.

<http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Eval_Especificas/Paginas/EED_Des_Programas.aspx> [Consulta: octubre, 2015]

CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social). (2012). *Política Nacional de Espacio Público*, Colombia, Departamento Nacional de Planeación.

Diario Oficial de la Federación. < <http://dof.gob.mx/>> [Consulta: septiembre, 2015]

DOF. *Programa Nacional de Desarrollo Urbano*.

<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014> [Consulta: septiembre, 2015]

ENVIPE. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*.

<<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/>> [Consulta: agosto, 2015]

GAVIRIA CORREA, A. (2012-2015). *Plan de Desarrollo "Medellín un hogar para la vida"*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín.

GOBIERNO DE COLOMBIA. *Ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial*. <<http://www.minvivienda.gov.co/>> [Consulta: julio, 2015]

GOBIERNO DE COLOMBIA. *Plan Nacional de Desarrollo 'Prosperidad para todos' 2010-2014*. <<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>> [Consulta: julio, 2015]

GOBIERNO DE COLOMBIA. *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia una Estado Comunitario*. < <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>> [Consulta: julio, 2015]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. <<http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDPlaneacionD/pdf/PND%201989-1994.pdf>> [Consulta: octubre, 2015]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. <<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>> [Consulta: octubre, 2015]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. <<http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=1165>> [Consulta: octubre, 2015]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>> [Consulta: octubre, 2015]

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. *Presentación del programa Progresá, versión estenográfica, 1997*. <<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/ago97/06ago97-1.html>> [Consulta: octubre, 2015]

IMEPLAN. *Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara*. <<http://imeplan.mx/>> [Consulta: agosto, 2015]

Indicadores de percepción de Movilidad y espacio público
<http://www.medellincomovamos.org/movilidad-y-espacio-p-blico>

INEGI. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. < <http://www.inegi.org.mx/>> [Consulta: agosto 2015]

JALISCO CÓMO VAMOS. *Encuestas de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida*. <<http://www.jaliscocomovamos.org/268>> [Consulta: agosto, 2015]

MEDELLÍN CÓMO VAMOS. (2015) org. MEDELLÍN. Obtenido de <http://www.medellincomovamos.org/movilidad-y-espacio-p-blico>

México, Jalisco. *Reglamento Estatal de Zonificación*. No. 42. Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del 27 de octubre de 2001.

México, *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Publicada en SEDESOL, 2007.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005) *Mecanismos de Recuperación del Espacio Público, Guía Metodológica*. Colombia.

Portal oficial de Unidades de Vida Articulada, UVA
<<http://www.queuvamedellin.com/>> [Consulta: julio, 2015]

SEDATU. *Programa de Rescate de Espacios Públicos, PREP*.
<<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/rescate-de-espacios-publicos/>>
[Consulta: agosto, 2015]

SEDATU. *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*.
<<http://www.sedatu.gob.mx>> [Consulta: agosto, 2015]

SEDESOL, *Informe de Rendición de Cuentas, 2006-2012*. <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/rendicion_de_cuentas/IRC_SEDESOL_1.pdf> [Consulta: agosto, 2015]

SEDESOL, *Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2007-2012*.
<http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/documentos_pdf/Prog_Sectorial_WEB.pdf> [Consulta: agosto, 2015]

SEDESOL. (2007). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Gobierno de la República.

SEDESOL. (2015). *Programa de Rescate de Espacios Públicos*. México: Gobierno de la República.

SEGOB. (Septiembre de 2007). *Diario Oficial de la Federación DOF*. Obtenido de www.dof.gob.mx:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4964185&fecha=28/02/2007

SEGOB. (2014). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014

SOCIAL, C. C. (2012). *Política Nacional de Espacio Público*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación.

Referencias electrónicas (libro, revista, periódico o artículo)

GARCÍA, G. (2008). *Abre el parque San Jacinto con casi 5 mil visitantes*. Jalisco: La Jornada. <<http://www1.lajornadajalisco.com.mx/2008/02/11/>> [Consulta: octubre, 2015]

GUADALAJARA, H. (2004). *El Barrio de Analco*. Guadalajara: H. Ayuntamiento. <http://www.guadalajara.net/html/barrios> [Consulta: Junio, 2015]

HEIN, A. (2015). *CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design): Una alternativa para la prevención de la delincuencia y la reducción del temor*. Chile: <file:///C:/Users/User05/Desktop/MTG/2015/GIS/CPTED_Andreas_Hein.pdf> [Consulta: Julio, 2015]

Blogs

ÁLVAREZ, F. (2007). El Blog de Fred L. Álvarez: *El Presidente Calderón; Limpiemos México*. <<http://fredalvarez.blogspot.mx/2007/07/el-presidente-caldern-limpiemos-mxico.html>> [Consulta: octubre, 2015]

OLVERA, H. (2012). *Tierra de principios: Los Vikingos*. <<https://tierradepincipios.wordpress.com/2012/02/27/capitulo-primero-los-vikingos/>> [Consulta: septiembre, 2015]

Anexos:

| | | Relación síntesis de entrevistas a vecinos | | | |
|------------|-------------------------------|--|--|---|---|
| Cve | Sujeto | Social | Urbano | Físico | Inseguridad |
| | | ¿Con quién viene usted al parque y en que horarios? ¿Ha conocido gente nueva en él? ¿Cómo considera usted la convivencia entre los vecinos en el parque, personas mayores, mujeres, jóvenes y niños? ¿Considera usted que esta convivencia que se presenta en el parque fomenta la convivencia en el barrio? | ¿Me pudiera platicar respecto al parque de San Jacinto y el Barrio de San Andrés, como lo recuerda y ahora como lo ve? ¿Me podría decir si le consultaron cuando se iba arreglar el parque? ¿Sabe si se conformo alguna organización de vecinos o mesas de participación? | ¿Usted venía antes de que lo arreglaran, recuerda como era en comparación a ahora? ¿Cómo ve usted al parque, sus instalaciones, equipamiento y el mantenimiento que tiene? ¿Qué tan frecuente va usted al parque, que actividades realiza y en que horario? | ¿Qué tan seguro considera usted venir y estar en el parque, y la vida en el barrio ¿Como era antes? ¿Sabe si hay violencia y que delitos se cometen? ¿Alguna vez ha sido víctima de algún robo o asalto usted o alguien de su familia en el parque? ¿Y en el barrio de San Andrés? |
| A1 | 3 (Hombre adulto) | Voy a caminar al parque, llevo a mis perros un rato o me des-estreso. Si convivo con más gente y también he conocido a más personas. Es buena pues también vienen muchas niñas a practicar atletismo o jóvenes patineta. | Antes eran bodegas abandonadas y la gente era diferente, no había tanto drogadicto ahora roban para sacar más dinero, para nosotros fue muy beneficioso que hicieran un parque. No nos consultaron, sólo nos avisaron que se iba a realizar un parque y fui a la inauguración. | Era una zona de vandalismo y ahora veo el parque abandonado, no hay mantenimiento porque además aquí la gente está destinada a destruir. El día de la inauguración arrancaron las plantas. Pusimos un naranjito y se lo llevaron. Desde que empezó el Parque nadie lo cuidó. Vengo diario al parque, camino en la mañana y en la tarde. | Antes: Si me asaltaron, saliendo de la estación del tren, había una barda por la CONASUPO que era un foco de malvivientes. Ahora: En la noche a la vuelta, acosan a la gente o la asaltan. Dentro del parque es seguro pero a los alrededores por Javier Mina, es muy peligroso. Pero desde que pusieron el parque fue un alivio. |
| A2 | 4 (Hombre adulto) | Casi no vamos al parque por la inseguridad y lo oscuro de sus alrededores. Sólo cuando hay eventos de día, a veces vamos. | Desde hace 30 años vivo por la zona. Antes era una CONASUPO, bodegas. El Parque está muy bien pero sus alrededores, no. No nos tomaron en cuenta, sólo nos informaron que eso sería un parque. | Sí, antes todo estaba sin uso pero ahora las instalaciones del Parque están descuidadas, se necesita el mantenimiento, el parque es muy grande y se va deteriorando. | Desde hace años es una zona insegura, sin luz. A mí no me han asaltado pero como está sólo roban a los coches, estéreos, luces; los negocios sé que son asaltados. La violencia persiste en el barrio. |
| A3 | 2 (Hombre joven) | No voy al parque, trabajo por la zona y vivo en otra colonia pero lo veo al pasar. Sí, se reúnen muchas personas ahí. | Lo recuerdo como un parque antiguo de acuerdo a las necesidades de antes. Ahora lo veo: que hay eventos, se reúnen las personas o los muchachos patinan por ahí. | Si con mi papá, era un parque cotidiano sin nada en especial, era chiquito y las bancas no eran de 'material'. Hoy es un parque iluminado, tiene lámparas y se ve muy bien. Paso diario por él, no realizo actividades. | La vida en los alrededores puede ser insegura pero no noto mucha diferencia de aquí a otros barrios. No me han asaltado porque tomamos precauciones. En el Parque no sé pero los delitos que hay aquí en el barrio es el robo de celulares a personas que no son vecinos de aquí y porque los traen en la mano. |
| A4 | 9 (Mujer joven) | Los domingos y voy de paso. | Desde hace un año asisto al barrio. Pero cuando era niña me acuerdo que había una bodega y sólo una mitad de un tipo parque con juegos. | Las instalaciones y el mantenimiento pues están bien. | No, a mí no me han asaltado ni a mi familia. Pero a los vecinos sí les han robado. |
| A5 | 0 (Mujer adulta y esposo) | La gente se encuentra aquí con vecinos y participan en las actividades que se realizan como el baile. Yo participo también, convivimos y nos saludamos muchos. | Desde que hicieron el Parque sí ha ayudado, antes había policías y guardabosques, era para la familia. Poco a poco han quitado los policías y ahora ya no hay nada. Desde entonces se ha grafitado el parque. Sí cambió el barrio, antes era nido de borrachos y en la noche hacía sus desmanes o roban. No hay organizaciones ahora, sólo en SEDESOL que se hacía una reunión cada lunes y tratábamos lo del Parque, participábamos los comerciantes en una Contraloría y arreglábamos el Parque. Ahora ya no se hace pero tampoco nos preguntaron qué queríamos. | No hay mantenimiento y el Parque va para abajo, ya hay drogadictos y los niños juegan menos porque los juegos están muy deteriorados. Cada vez la gente deja de venir, a pesar de que hay muchas actividades entre semana. | El parque es seguro pero cada vez hay menos vigilancia y si sigue así; va a ser de la delincuencia ya no será de los ciudadanos: se acercan y te piden dinero. Ahora ya hay robos, cada vez son menos personas, se pone peor cuando oscurece porque las lámparas no sirven. |
| A5 | 5 (Hombre adulto mayor) | Aquí me la paso diario solo y me divierto viendo a la gente en el parque. Aquí se llevan bien, hay muy buenas convivencias de todas las edades vienen aquí. | Si vivo por aquí desde hace 20 años, antes había un campo de fútbol y jugábamos. Me gusta, se me hace que va progresando el Parque San Jacinto, había muchos drogadictos ahora ya no los he visto aquí adentro. Si sí vive que haya vigilancia. Sí, hubo recolección de firmas para el rescate del lugar y firmé a favor. Nunca nos preguntaron qué queríamos. | Era un campo de fútbol, después la CONASUPO y se quedaron las bodegas en ruinas. Después del Parque ya no han renovado las lámparas, hace falta mantenimiento. Vengo diario, llevo desde las 10am y me voy a caminar, regreso en la tarde también. | Este parque es seguro, pero en San Andrés sí hay gente 'malá' que no más te piden o te roban, a mí me 'aseguraron' para darles lo que traía. |
| A6 | 1 (Hombre adulto mayor) | Voy al Parque a dar la vuelta por fuera, si me beneficia el Parque, se camina más agusto y voy con mi perrito o uno de mis nietos. Ya nos conocemos todos en el Parque, al menos de vista. | Desde hace más de 30 años vivo aquí, donde está ahora el Parque era una Bodega de CONASUPO, después se utilizaron para meter el material del Tren Ligero en su construcción. El Parque sí hace más bonita a la colonia y no nos preguntaron qué queríamos, pero tampoco nos reusamos. | En ese entonces pues no había mucha luz y eran bodegones, después del Parque sí se ve más juventud pero tampoco se ha modificado mucho a bien. Voy seguido a caminar al parque por las tardes. | El Parque no mejoró la inseguridad, sigue siendo una colonia sin seguridad. A nosotros no nos han asaltado pero sí fuera del parque hay asaltos o robo de carros. |
| A7 | 8 (Hombre adulto) | Vamos un ratito, voy con mis amigos y llevo a mi hija a los juegos. Ahí seguido nos conocemos, entre la gente uno platica. | Vivo aquí desde hace 45 años. Antes eran calles muy olvidadas, ahora el Parque le cambió la cara al barrio. Las señoras van a bailar, los jóvenes... sí cambió. A mí no me preguntaron, pero sí dijeron del parque. | Si hay más gente que viene, están muy bien sus instalaciones. Voy al área infantil dos veces por semana en la tarde. | A mí y a mi esposa nos asaltaron pero aquí sí hay asaltos a negocios, al hospital, la zona es insegura, roban en bicicleta o en moto; no en el parque. |
| A8 | 7 (Mujer adulta mayor) | A veces voy sola o con una amiga, sólo hago mis actividades y no me relaciono. Pero sí veo convivencia familiar, comparten la pelota. Si ha ayudado a los vecinos porque se hacen muchos deportes aquí. | Desde hace 43 años vivo aquí. Antes: Había una CONASUPO y un baldío. El cambio es que ya tenemos a dónde ir. No nos preguntaron qué queríamos, sólo nos informaron que harían un parque. | Antes estaba solo y nada tenía uso pero después del Parque estuvo bien. Últimamente se descuidó tras cerrar la alberca, sí hay mantenimiento pero es insuficiente. Cada 3er día voy de 8 a 9am a caminar. Hay más gente en la tarde. | El barrio no es muy seguro, a mí no me han asaltado. Sólo sé que roban carros, pero dentro del Parque no hay inseguridad pero tomo mis precauciones. |
| A9 | 6 (Mujer joven) | No voy muy frecuentemente, me gusta más ir al Parque San Rafael. Voy de paso cuando tengo que ir al Tren Ligero. | Vivo en la zona desde aprox. 25 años. Había una CONASUPO y estaba todo abandonado, escombros... Ahora veo el Parque con instalaciones muy deterioradas, a la gente le falta cultura y no lo cuida. No, nunca nos preguntaron. | No, no lo frecuentaba. Ahora noto que es un espacio sano porque veo a mucha gente que hace actividades deportivas porque las instalaciones lo permiten, es muy tranquilo cuando paso por él rumbo al tren. | Aquí vivimos seguros, tenemos el tren y el Parque. A vecinos sí les han hecho robo a casa habitación pero a mí nada me ha pasado, lo considero un barrio seguro. |
| B1 | 12 (Hombre adulto) | Paso todos los días y cuando voy es con mis hijos o a jugar básquet. En el parque formamos nuestro equipo, convivimos y nos pusimos a jugar. | Había una bodega y una tienda del ISSSTE y la terminal del Tren. Cuando hicieron el parque sí cambió la colonia, pero no preguntaron nada, nomás lo hicieron (el Parque). | Antes estaba abandonada la zona, cuando lo arreglaron estaba muy bonito, ahorita ya está muy descuidado el parque. Voy tres veces por semana, juego básquet ball por la tarde, entre 6 y 8pm. Les falta mantenimiento pues con el uso se ha deteriorado. | El Parque se ha vandalizado un poco, pero la zona sí es insegura en sus alrededores. Antes del Parque estaba aún más inseguro y sí ayudó que se hiciera. |
| B2 | 10 (Hombre adulto mayor) | Ahora no voy pero al barrio pero sí le sirvió el Parque, la gente va y se divierte. | Desde hace 80 años vivo aquí. Antes era más calmando, ahora hay más gente de fuera y es más amplio el barrio. No nos preguntaron qué queríamos, sólo que sería un Parque. | Antes iba más seguido al Parque, cuando era campo de Fútbol. Hay gimnasio está bien, es grande porque antes era baldío y no pasaban camiones. | Ahorita falta seguridad, hay violencia y a un nieto lo asaltaron al bajarse del Tren Ligero. Se roban las baterías de los carros, es inseguro a los alrededores del Parque. |
| B3 | 11 (Mujer adulta y esposo) | Si he ido pero lo frecuento muy poco, más bien voy de paso. Pero sí se junta la gente a convivir. | Antes aquí era la CONASUPO y había bodegas, después comenzó a ser inseguro. Ahora cambio por el Parque y cuando se hizo sólo informaron que se haría un parque y nos invitaron a la inauguración, fue todo. | Antes estaba todo descuidado y mucho delincuente, ahora con el parque la alberca era buena, después llegaron a vender cosas dentro del parque y ahí, ya se adueñaron de las instalaciones; no dejan a otros que vendan ni porque sea público. | Se roban las bicicletas en el Parque, roban cosas del coche por la noche y si me han robado. La mayoría de robo es a peatonales a los alrededores del parque. |
| Conclusión | | Quiénes asisten al Parque de forma frecuente, afirman que es un espacio que propicia la convivencia entre vecinos. | Se rescató un espacio abandonado, el Parque cambió la cara y las actividades de los vecinos del barrio. No se socializó la obra, no se consultó a los vecinos pero sí se les informó y en algunos casos se recopilaban firmas. | La falta de mantenimiento y vigilancia a los alrededores, es una constante entre los entrevistados | Quiénes no visitan el Parque dijeron que es un barrio seguro y si hay asaltos, es como en otros lugares de la ciudad. Contrario a los que sí asisten al Parque, afirman que dentro de éste es seguro pero los alrededores no. Esto también genera que no haya más afluencia de personas por el miedo que ocasiona acercarse al barrio, pues fuera de él roban y entre los entrevistados se percibe desconfianza. Nuevamente el ambiente de inseguridad ha comenzado a dispersar a las familias y el Parque está solo y sin luz. |

Tabla 12 Relación de contenidos de entrevista a vecinos. Elaboración propia

| Año | Análisis de objetivos del PREP 2007-2015 | | |
|------|--|--|---|
| | Objetivo General | Objetivo Especifico | Población Objetivo/Beneficiarios |
| 2007 | Recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales. | <ul style="list-style-type: none"> Incentivar la participación organizada de los habitantes en la identificación, diseño y ejecución de proyectos orientados a rescatar y mejorar los espacios públicos y procurar su apropiación comunitaria. Impulsar la prevención y atención de la violencia y seguridad comunitaria en espacios públicos y su entorno. Impulsar la construcción, el rescate, apropiación y conservación de espacios públicos que fomenten actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. | La población objetivo del Programa serán los habitantes de las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas. |
| 2008 | El objetivo del Programa de Rescate de Espacios Públicos es contribuir al rescate de espacios públicos que presentan problemas de deterioro, abandono e inseguridad. | <ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción, ampliación y rehabilitación física de los espacios públicos para que se conviertan en lugares seguros en donde se realicen actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento, y con ello detonar la cohesión social e identidad comunitaria. Contribuir a la realización de acciones para la promoción de la participación social y la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas de riesgo en las comunidades beneficiadas. Impulsar que los beneficiarios intervengan en las distintas etapas del proyecto integral para el rescate de los espacios públicos. | La población objetivo del Programa serán los habitantes en el entorno de los espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad que serán objeto de apoyo por parte del Programa. |
| 2009 | Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia. | Son las personas con problemas de violencia y débil capital social, y que habitan en colonias y barrios urbanos que se encuentran alrededor de espacios públicos que se caracterizan por tener deterioro físico, abandono e inseguridad. |
| 2010 | Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, en localidades urbanas integradas físicamente a la zona metropolitana y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social. | Son las personas que habitan alrededor de los espacios públicos en los que interviene el Programa. |
| 2011 | Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, en localidades urbanas integradas físicamente a la zona metropolitana y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social. | Son las personas que habitan alrededor de los espacios públicos en los que interviene el Programa. |
| 2012 | Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, en localidades urbanas integradas físicamente a la zona metropolitana y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social. | Son las personas que habitan en un radio de 400 metros de los espacios públicos en los que interviene el Programa. |
| 2013 | Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social. | Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en ciudades de 15 mil o más habitantes. Área de influencia, define el marco de referencia geográfico que comprende 400 metros alrededor del espacio público |
| 2014 | Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social. | Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional. Beneficiarios o población beneficiada: personas que viven en los barrios o colonias del área de influencia del espacio público intervenido (radio de 400 metros). |
| 2015 | Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado. | Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable, el fortalecimiento del tejido y la cohesión social. | Población potencial Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional y que son intervenidos por el |

Tabla 13 Relación de objetivos del PREP. Elaboración propia

| Análisis del PREP 2007-2012 | | |
|-----------------------------|--|---|
| Año | Descripción | Alineación con instrumentos de planeación nacional |
| 2007 | <p>Este Programa busca la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos de las ciudades, entendidos como todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camelones, centros de ciudad, bosques y lagos, entre otros.</p> <p>Con la recuperación de estos espacios y la reorientación de su uso, se disminuye la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, en el mejoramiento de la calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social.</p> | <p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Social 2007-2012 se refleja claramente la naturaleza del Programa de Rescate de Espacios Públicos y su relación con el desarrollo urbano, el desarrollo social y la construcción de entornos seguros para los habitantes de las ciudades y zonas metropolitanas.</p> <p>En el capítulo 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo se subraya la importancia de:</p> <p>"Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades"</p> <p>Y agrega como una estrategia:</p> <p>"Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos".</p> <p>En concordancia con lo anterior, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se inscribe fundamentalmente en el objetivo estratégico de la política de Desarrollo Social que hace referencia a: "Mejorar la calidad de vida en las ciudades, especialmente la de las personas más pobres, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes y competitivas". Lo cual se materializa en la estrategia orientada a: "Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables y menos costosas".</p> |
| 2008 | <p>El Programa de Rescate de Espacios Públicos inició en febrero de 2007 y constituye una política pública en donde se articulan los objetivos del desarrollo urbano con el desarrollo social de las ciudades y zonas metropolitanas. El crecimiento de la población urbana y la falta de planeación han generado una gran diversidad de requerimientos tanto en materia de infraestructura como de servicios. El Programa está dirigido a enfrentar el reto de la marginación urbana a través de la puesta en marcha de acciones que vinculen el mejoramiento de la infraestructura social y el equipamiento de las zonas con presencia de problemas de inseguridad y marginación, a través de la habilitación o rehabilitación de espacios públicos y la promoción de servicios sociales y acciones de desarrollo social y comunitario.</p> <p>Generar las condiciones propicias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas más seguras y habitables es un propósito que guía el accionar del Programa, el cual busca dignificar áreas marginadas y espacios comunitarios, e incidir positivamente en la prevención de aquellos problemas sociales que afectan la seguridad en las comunidades.</p> | <p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Social 2007-2012 se refleja claramente la naturaleza del Programa de Rescate de Espacios Públicos y su relación con el desarrollo urbano, el desarrollo social y la construcción de entornos seguros para los habitantes de las ciudades y zonas metropolitanas.</p> <p>En el capítulo 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo se subraya la importancia de:</p> <p>"Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades"</p> <p>Y agrega como una estrategia:</p> <p>"Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos".</p> <p>En concordancia con lo anterior, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se inscribe fundamentalmente en el objetivo estratégico de la política de Desarrollo Social que hace referencia a: "Mejorar la calidad de vida en las ciudades, especialmente la de las personas más pobres, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes y competitivas". Lo cual se materializa en la estrategia orientada a: "Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables y menos costosas".</p> |
| 2009 | <p>Rescate de Espacios Públicos es un Programa que promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar lugares de encuentro y recreación localizados en zonas urbanas inseguras y marginadas. Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social. • Promover acciones que respondan a las necesidades de las localidades beneficiarias para el fortalecimiento de la organización y participación social, la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas de riesgo en los espacios públicos y su entorno. • Impulsar que los beneficiarios intervengan en las distintas etapas del proyecto integral para el rescate de los espacios públicos. • Contribuir a mejorar la identidad comunitaria y la cohesión social. | <p>El Programa se encuentra enmarcado en el Eje 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que subraya la importancia de contribuir al pleno ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos estableciendo medidas para favorecer la seguridad en las comunidades y espacios urbanos. En concordancia con lo anterior, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se inscribe en el objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 que hace referencia a mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas.</p> <p>Asimismo, el Programa está referido en la línea de acción 3 de la Estrategia Vivir Mejor, donde se enfatiza la necesidad de brindar a la población la posibilidad de usar y disfrutar plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, parques lineales, centros de barrio, entre otros espacios públicos, y con ello mejorar su calidad de vida.</p> |
| 2010 | <p>Rescate de Espacios Públicos es un Programa que promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación, localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad y marginación. Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social. - Promover acciones que amplíen las capacidades para la organización y participación comunitaria y con ello fortalecer el capital social. - Fomentar acciones que incidan en la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas antisociales y de riesgo. - Impulsar la participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto para el rescate de los espacios públicos. - Contribuir a fortalecer la pertenencia comunitaria, la cohesión social y las relaciones equitativas de género. | <p>El Programa se encuentra enmarcado en el Eje 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que subraya la importancia de contribuir al pleno ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos estableciendo medidas para favorecer la seguridad en las comunidades y espacios urbanos. En concordancia con lo anterior, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se inscribe en el objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 que hace referencia a mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas.</p> <p>El Programa se encuentra referido a la Estrategia Vivir Mejor, al contribuir con el mejoramiento y cuidado del entorno, propiciando la cohesión del tejido social, a través de acciones que disminuyan las conductas de riesgo y promuevan la seguridad ciudadana.</p> |
| 2011 | <p>Rescate de Espacios Públicos es un Programa que promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación, localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad y marginación. Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social. - Promover acciones que amplíen las capacidades para la organización y participación comunitaria y con ello fortalecer el capital social. - Fomentar acciones que incidan en la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas antisociales y de riesgo. - Impulsar la participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto para el rescate de los espacios públicos. - Contribuir a fortalecer la pertenencia comunitaria, la cohesión social y las relaciones equitativas de género. | <p>El Programa se encuentra enmarcado en el Eje 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que subraya la importancia de contribuir al pleno ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos estableciendo medidas para favorecer la seguridad en las comunidades y espacios urbanos. En concordancia con lo anterior, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se inscribe en el objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 que hace referencia a mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas.</p> <p>El Programa se encuentra referido en la Estrategia Vivir Mejor, al contribuir con el mejoramiento y cuidado del entorno, propiciando la cohesión del tejido social, a través de acciones que disminuyan las conductas de riesgo y promuevan la seguridad ciudadana.</p> |
| 2012 | <p>Rescate de Espacios Públicos es un Programa que promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad y marginación. Con ello se pretende: Vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social. Promover acciones que amplíen las capacidades para la organización y participación comunitaria y con ello fortalecer el capital social. Fomentar acciones que incidan en la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas antisociales y de riesgo. Impulsar la participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto para el rescate de los espacios públicos. Contribuir a fortalecer la pertenencia comunitaria, la cohesión social y las relaciones equitativas de género. Para ello, se actúa bajo dos modalidades: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y Participación Social y Seguridad Comunitaria.</p> | <p>El Programa se encuentra enmarcado en el Eje 1 "Estado de derecho y seguridad" del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que subraya la importancia de contribuir al pleno ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos estableciendo medidas para favorecer la seguridad en las comunidades y espacios urbanos. En concordancia con lo anterior, el Programa de Rescate de Espacios Públicos se inscribe en el objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 que hace referencia a mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes, seguras y competitivas.</p> <p>El Programa se encuentra referido en la Estrategia Vivir Mejor, al contribuir con el mejoramiento y cuidado del entorno, propiciando la cohesión del tejido social, a través de acciones que disminuyan las conductas de riesgo y promuevan la seguridad ciudadana.</p> |

Tabla 14 Descripción del PREP 2007-2012. Elaboración propia

| Análisis del PREP 2012-2015 | | |
|-----------------------------|---|---|
| Año | Descripción | Alineación con instrumentos de planeación nacional |
| 2013 | <p>El Programa de Rescate de Espacios Públicos establece como su universo potencial de actuación a las ciudades de 15 mil o más habitantes, conforme se precisa en el Anexo II de las presentes Reglas de Operación.</p> <p>En ellas, el Programa impulsa ante los gobiernos locales la ejecución de obras de mejoramiento físico y acciones de participación social y seguridad comunitaria para que sus habitantes dispongan de sitios seguros en donde realizar actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales y, algunas más orientadas a la prevención de conductas de riesgo y promoción de la equidad de género, incidiendo todo ello, en el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Los espacios públicos constituyen lugares de convivencia familiar y comunitaria, que detonan la actuación unida y organizada de la comunidad, favoreciendo de esta forma la cohesión social.</p> | <p>Programa, se alinea a dos ejes de la Política Pública anunciada por el Titular del Ejecutivo Federal: "Lograr un México incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando las brechas de desigualdad social...", y "Lograr un México en paz, recobrando la tranquilidad en las ciudades, los pueblos, las carreteras del país, para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida, a manos del crimen...", así como a la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de acuerdo a las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, centrando los esfuerzos del Gobierno de la República en los territorios con mayores condiciones de marginación y de población con mayor grado de vulnerabilidad.</p> |
| 2014 | <p>Programa Rescate de Espacios Públicos, promueve la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en las zonas urbanas de todo el país.</p> <p>Programa Rescate de Espacios Públicos, con la participación de los municipios y la concurrencia de la sociedad civil, impulsa en los espacios públicos urbanos la ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar viajes urbanos sustentables, actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales, a la vez que promueven la consolidación de los lazos afectivos, la convivencia, la relación, el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva, la interacción social, como elementos clave para fortalecer la cohesión social y prevenir conductas de riesgo.</p> | <p>La SEDATU, a través de este Programa, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo en la consecución de la Meta Nacional 2. un "México Incluyente"; de manera específica, contribuye a impulsar una sociedad equitativa e incluyente que promueva la generación de esquemas de fortalecimiento del capital y la cohesión social con la organización y participación de las comunidades, así como a la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de acuerdo a las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, centrando los esfuerzos del Gobierno de la República en los territorios con mayores condiciones de marginación y de población con mayor grado de vulnerabilidad.</p> <p>Por otra parte, la Secretaría se alinea con este programa al cumplimiento del objetivo 2.5. dirigido a, "proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y su estrategia "transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos"; apoyando la línea de acción dirigida a "fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado". Para ello se pretende abordar de manera integral el reto de reestructurar el espacio público con el objetivo de desincentivar el uso excesivo del automóvil, dándole prioridad a la movilidad no motorizada; sobre todo a la de los usuarios más vulnerables.</p> <p>Por su parte, el Documento Base para la Elaboración de los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018, establece que las acciones del Programa coadyuvan al logro del objetivo dirigido a consolidar las ciudades; de manera específica, apoyan la estrategia "Contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la prevención del delito mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, y que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo".</p> |
| 2015 | <p>Programa Rescate de Espacios Públicos, promueve la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en las zonas urbanas de todo el país.</p> <p>Programa Rescate de Espacios Públicos, con la participación de los municipios y la concurrencia de la sociedad civil, impulsa en los espacios públicos urbanos la ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar viajes urbanos sustentables, actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales, a la vez que promueven la consolidación de los lazos afectivos, la convivencia, la relación, el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva, la interacción social, como elementos clave para fortalecer la cohesión social y prevenir conductas de riesgo.</p> | <p>La SEDATU, a través de este Programa, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo en la consecución de la Meta Nacional 2. un "México Incluyente"; objetivo 2.2. "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente." y la estrategia 2.2.1. "Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social."</p> <p>El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, considera en su objetivo 3 "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes." La estrategia 3.3. "Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad en coordinación con gobiernos estatales y municipales." Y la línea de acción 5 "Fortalecer el tejido social y la seguridad de las comunidades mediante el rescate de espacios públicos en condiciones de deterioro o abandono".</p> <p>El Programa Nacional de Desarrollo Urbano considera en su objetivo 2. "Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental". La estrategia 2.2 "Impulsar la sustentabilidad social, promoviendo una cultura de convivencia y participación ciudadana y fortaleciendo el tejido social de las comunidades." Y la línea de acción 4. "Contribuir a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana a través del PREP"</p> |

Tabla 15 Descripción del PREP 2013-2015. Elaboración propia

| Análisis de operación del PREP 2007-2009 | | | |
|--|--|---------|---|
| Año | Cobertura | Subsidi | Modalidades |
| 2007 | El Programa se aplicará en ciudades y zonas metropolitanas mayores de cincuenta mil habitantes. En el Anexo II de estas Reglas se señalan las localidades que constituyen su universo potencial de actuación. Podrán adicionarse localidades que, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población alcancen el umbral de cincuenta mil habitantes. | 50 - 50 | <p>a) Participación Social y Seguridad Comunitaria</p> <p>Acciones orientadas a promover la participación social en la identificación de necesidades y en el diseño de proyectos para el rescate, rehabilitación, conservación y apropiación de espacios públicos.</p> <p>Acciones para fomentar la participación comunitaria en el desarrollo de proyectos de expresión artística, cultural, cívica, deportiva y de esparcimiento en los espacios públicos.</p> <p>Acciones de prevención de conductas de riesgo entre los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Acciones para apoyar la prestación del servicio social de estudiantes de educación media superior y superior en tareas de asistencia, asesoría y capacitación, vinculadas con la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos.</p> <p>Acciones dirigidas a favorecer la integración social de grupos y personas en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Acciones dirigidas a apoyar la prestación de servicios sociales orientados a la prevención de la violencia y a la atención de sus víctimas.</p> <p>Acciones orientadas a apoyar el diseño e instrumentación de medidas de seguridad pública que propicien la organización y participación ciudadana en la prevención de la violencia y el delito.</p> <p>Acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad, a través del mejoramiento físico de los espacios públicos.</p> <p>Acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades, promoviendo la prevención y denuncia de la violencia en todas sus formas y la generación de una cultura de respeto e inclusión a los grupos vulnerables.</p> <p>Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades o por los gobiernos de las entidades federativas o municipales, previa autorización de la DGEIZUM.</p> <p>b) Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos</p> <p>Construcción, ampliación y mejoramiento de alumbrado, accesos, banquetas, guarniciones, rampas para sillas de ruedas —y acciones que benefician a personas con capacidades diferentes—, así como otras obras que permitan el rescate y aprovechamiento de los espacios públicos.</p> <p>Construir, recuperar, remozar o rehabilitar plazas, áreas verdes, bosques y jardines, espacios deportivos, así como otros espacios públicos dedicados al desarrollo de actividades recreativas y culturales de uso comunitario.</p> <p>Construcción, ampliación, rehabilitación o readecuación del mobiliario y equipamiento para el adecuado funcionamiento de los espacios públicos.</p> <p>Mejoramiento de los accesos para el transporte público, el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros (peatonales y de transporte), la colocación de luminarias con especificaciones para seguridad pública en áreas de riesgo, la señalización y el control de sitios donde se arroja basura y escombro, así como el establecimiento de módulos de vigilancia y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos.</p> <p>Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades o por los gobiernos de las entidades federativas o municipales, previa autorización de la DGEIZUM.</p> |
| 2008 | El Programa tendrá una cobertura nacional. El universo de ciudades y zonas metropolitanas elegibles por el Programa serán aquellas que cuenten con una población de cincuenta mil o más habitantes, dando preferencia a las que presentan problemas de marginación. En el Anexo II de estas Reglas se señalan las localidades que constituyen su universo potencial de actuación. | 50 - 50 | <p>El Programa trabaja sobre dos vertientes en un mismo espacio físico: a) mejoramiento físico y b) participación social y seguridad comunitaria. Todos los proyectos para que adquieran el carácter de integral deben comprender obras y acciones de las dos modalidades. Esto significa que para el rescate de los espacios públicos se considera tanto la realización de obras de construcción, habilitación o rehabilitación de parques, centros deportivos, instalaciones artístico-culturales, entre otros, como la puesta en marcha de actividades orientadas a que la comunidad se organice y tome parte activa en tareas dirigidas a la prevención de la inseguridad y las conductas de riesgo.</p> <p>Resulta indispensable concebir cada espacio público como un proyecto integral de intervención, que comprenda actividades de mejoramiento físico y acciones que impulsen la participación social y la seguridad comunitaria. En este sentido, la participación de la comunidad es fundamental para alcanzar los objetivos del Programa; por ende, se busca promover la participación y colaboración organizada de los ciudadanos en las distintas etapas de los proyectos para rescatar los espacios públicos que la propia comunidad proponga. Con ello, se propician las condiciones para que los espacios a intervenir sean considerados como propios.</p> |
| 2009 | El universo de ciudades y zonas metropolitanas elegibles por el Programa serán las que cuenten con una población de cincuenta mil o más habitantes de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población, dando preferencia a las que presentan problemas de marginación e inseguridad. Sólo se considerarán aquellas localidades que se encuentren conurbadas a las zonas metropolitanas. | 50 - 50 | <p>El Programa comprende dos modalidades cuyas líneas de acción son:</p> <p>a) Participación Social y Seguridad Comunitaria</p> <p>Acciones dirigidas a impulsar la participación de los ciudadanos para la elaboración de proyectos y planes orientados al rescate de los espacios públicos, y la prevención de conductas de riesgo e inseguridad.</p> <p>Acciones para impulsar la organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, con el apoyo de los prestadores de servicio social y los promotores comunitarios, como medidas dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales.</p> <p>Acciones para promover la organización de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización comunitaria que conlleven a fortalecer el capital social y contribuir a la seguridad de la población en torno a los espacios públicos.</p> <p>Acciones que propicien la sensibilización y prevención de conductas de riesgo dirigidas a habitantes que concurren en los espacios públicos o que viven en su área de influencia.</p> <p>Acciones orientadas a la prevención de la violencia familiar y la promoción de la equidad de género.</p> <p>Acciones para incentivar la elaboración de estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad en las localidades participantes, y que permitan conocer el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, y que coadyuven a generar indicadores sobre percepción de inseguridad en los espacios públicos.</p> <p>b) Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos</p> <p>Construir, recuperar, remozar o rehabilitar plazas, áreas verdes, jardines, espacios deportivos, así como otros espacios públicos dedicados al desarrollo de actividades recreativas y culturales de uso comunitario.</p> <p>Construcción, ampliación y mejoramiento de alumbrado, accesos, banquetas, guarniciones, rampas para sillas de ruedas, así como otras obras que permitan el uso de la población en general, y que brinden habitabilidad a los espacios públicos.</p> <p>Construcción, ampliación, rehabilitación o readecuación del mobiliario y equipamiento para el correcto funcionamiento de los espacios públicos; así como la provisión de señalización y control de sitios en donde se arroja basura y escombro.</p> <p>Acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos; la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad pública en áreas de riesgo. Así como el establecimiento de módulos de vigilancia y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos.</p> |

Tabla 16 Análisis del PREP 2007-2009. Elaboración propia

| Análisis de operación del PREP 2010-2012 | | | |
|--|---|---------|--|
| Año | Cobertura | Subsidi | Modalidades |
| 2010 | El Programa tendrá cobertura nacional y su universo de actuación serán las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades que cuenten con una población de cincuenta mil o más habitantes de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población. Se dará prioridad a las que presentan problemas de marginación e inseguridad. | 50 - 50 | El Programa comprende dos modalidades cuyas líneas de acción son: a) Participación Social y Seguridad Comunitaria. Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos y planes orientados al rescate de los espacios públicos que promuevan su uso y sentido de pertenencia. Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre y recreación, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo. Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público. Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad. Sensibilizar y prevenir conductas antisociales y de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios públicos o que viven en su área de influencia. Promover la inclusión social, dando preferencia a grupos vulnerables, la equidad de género y la prevención de la violencia familiar y social. Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes. Impulsar la realización de jornadas sobre la conservación de recursos naturales. b) Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos. Construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollan actividades recreativas y culturales, con adaptaciones propias para personas con discapacidad. Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, banquetas, guarniciones y otras obras que permitan el uso de la población en general, y que brinden habitabilidad a los espacios públicos. Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos. Fomentar acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad pública en áreas de riesgo y el establecimiento de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos. Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones y señalética. |
| 2011 | El Programa tendrá cobertura nacional y su universo de actuación serán las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades que cuenten con una población de cincuenta mil o más habitantes de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población. Se dará prioridad a las que presentan problemas de marginación e inseguridad. | 50 - 50 | Acciones de acuerdo a las dos modalidades del Programa para: a) Participación Social y Seguridad Comunitaria. Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos y planes orientados al rescate de los espacios públicos que promuevan su uso y sentido de pertenencia. Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre y recreación, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo. Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público. Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad. Sensibilizar y prevenir conductas antisociales y de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios públicos o que viven en su área de influencia, y con ello, fortalecer la cohesión social. Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia. Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes. Impulsar la realización de jornadas sobre la conservación de recursos naturales. b) Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos Construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollan actividades recreativas y culturales, con adaptaciones propias para personas con discapacidad. Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, banquetas, guarniciones y otras obras que permitan el uso de la población en general, y que brinden habitabilidad a los espacios públicos. Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos. Fomentar acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad pública en áreas de riesgo y el establecimiento de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos. Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones y señalética. |
| 2012 | El Programa tendrá cobertura nacional y su universo de actuación serán las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades que cuenten con una población de cincuenta mil o más habitantes de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población. Se dará prioridad a las que presentan problemas de marginación e inseguridad. | 50 - 50 | a) Participación Social y Seguridad Comunitaria. Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de diagnósticos para identificar la problemática social y proponer los elementos a considerar en el diseño del espacio; todo ello con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia. Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para fomentar el desarrollo personal y social, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo. Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público. Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad. Sensibilizar y prevenir conductas antisociales y de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios públicos o que viven en su área de influencia, y con ello, fortalecer la cohesión social. Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia. Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes. Impulsar la conservación de recursos naturales y cuidado del medio ambiente para promover una cultura de respeto a la ecología. b) Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos Construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, residuales y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollen actividades recreativas, culturales y deportivas con sentido de equidad e inclusión social. Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, banquetas, guarniciones y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad y que permitan su uso por parte de la población en general. Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos. Implementar acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad en áreas de riesgo y el establecimiento de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos. Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones y señalética. |

Tabla 17 Análisis del PREP 2010-2012. Elaboración propia

| Análisis de operación del PREP 2013-2015 | | | |
|--|--|---------|---|
| Año | Cobertura | Subsidi | Modalidades |
| 2013 | <p>El Programa tendrá cobertura nacional y su universo de actuación serán las ciudades de quince mil o más habitantes de acuerdo al Anexo II de estas Reglas, a excepción de los municipios identificados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en donde se podrán llevar a cabo acciones indistintamente de la población de la localidad.</p> <p>Con el propósito de fortalecer las acciones impulsadas por el Programa, se continuará apoyando a las ciudades que hayan sido intervenidas en ejercicios anteriores.</p> | 60-40 | <p>a) Participación Social y Seguridad Comunitaria.</p> <p>Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de diagnósticos para identificar la problemática social y proponer los elementos a considerar en el diseño del espacio; todo ello con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia.</p> <p>Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para fomentar el desarrollo personal y social, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo.</p> <p>Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público.</p> <p>Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.</p> <p>Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <p>Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.</p> <p>Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes.</p> <p>Impulsar la conservación de recursos naturales y cuidado del medio ambiente para promover una cultura de respeto a la ecología.</p> <p>b) Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos</p> <p>Construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, residuales y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollen actividades recreativas, culturales y deportivas con sentido de equidad e inclusión social.</p> <p>Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, banquetas, guarniciones y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad y que permitan su uso por parte de la población en general.</p> <p>Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.</p> <p>Implementar acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad en áreas de riesgo y el establecimiento de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos.</p> |
| 2014 | <p>El Programa aplicará a nivel nacional y su universo potencial está conformado por las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN) de acuerdo al Anexo I de estas Reglas, a excepción de los municipios identificados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y de aquellos que forman parte del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en donde se podrán llevar a cabo acciones indistintamente de la población de la localidad.</p> | 60-40 | <p>I. Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos</p> <p>Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y viajes urbanos con sentido de equidad e inclusión social.</p> <p>Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, guarniciones y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad universal y seguridad a la población en general.</p> <p>Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.</p> <p>Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.</p> <p>Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte público.</p> <p>II. Participación Social y Seguridad Comunitaria.</p> <p>Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución y operación de los espacios públicos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria.</p> <p>Promover el desarrollo de actividades recreativas, artístico-culturales, deportivas y viajes urbanos para fomentar el desarrollo personal y social, la convivencia, la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo, así como de generación del sentido de identidad y pertenencia ciudadana con el entorno urbano.</p> <p>Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público.</p> <p>Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.</p> <p>Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <p>Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.</p> <p>Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes.</p> <p>Impulsar la conservación de recursos naturales y cuidado del medio ambiente para promover una cultura de respeto a la ecología.</p> |
| 2015 | <p>El Programa aplicará a nivel nacional y su universo potencial está conformado por las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN) de acuerdo al Anexo I de estas Reglas, a excepción de los municipios identificados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y de aquellos que forman parte del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en donde se podrán llevar a cabo acciones indistintamente de la población de la localidad.</p> | 50-50 | <p>I. Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos</p> <p>Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y viajes urbanos con sentido de equidad e inclusión social.</p> <p>Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, guarniciones y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad universal y seguridad a la población en general.</p> <p>Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.</p> <p>Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.</p> <p>Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte público.</p> <p>II. Participación Social y Seguridad Comunitaria.</p> <p>Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en los procesos de planeación, ejecución y operación de los espacios públicos con la finalidad de promover desde el inicio su apropiación y pertenencia comunitaria.</p> <p>Promover el desarrollo de actividades recreativas, artístico-culturales, deportivas y viajes urbanos para fomentar el desarrollo personal y social, la convivencia, la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo, así como de generación del sentido de identidad y pertenencia ciudadana con el entorno urbano.</p> <p>Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público.</p> <p>Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.</p> <p>Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.</p> <p>Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.</p> <p>Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes.</p> <p>Impulsar la conservación de recursos naturales y cuidado del medio ambiente para promover una cultura de respeto a la ecología.</p> |

Tabla 18 Análisis del PREP 2013-2015. Elaboración propia

Índice de Tablas:

| | |
|---|-----|
| Tabla 1 Resultados históricos del PREP a nivel nacional y estatal. Elaboración propia. Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). | 45 |
| Tabla 2 Categorización de variables y observables. Elaboración: propia. | 51 |
| Tabla 3 Momentos y operacionalización de variables. | 55 |
| Tabla 4 Relación de vecinos entrevistados y preguntas. Elaboración: propia | 60 |
| Tabla 5 Relación de funcionarios y especialistas entrevistados. Elaboración: propia. | 61 |
| Tabla 6 Población existente en el polígono de estudio por AGEB. Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010. | 68 |
| Tabla 7 Percepción de delitos en Guadalajara y Jalisco. Elaboración propia. Fuente: Semáforo Delictivo (RES & Asociados S.C. | 83 |
| Tabla 8 Elaboración: propia. Fuente: Gobierno de Guadalajara, Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.CO.E). | 84 |
| Tabla 9 Elaboración: propia. Fuente: Gobierno de Guadalajara, Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.CO.E). | 84 |
| Tabla 10 Elaboración: propia. Fuente: Gobierno de Guadalajara, Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.CO.E). | 84 |
| Tabla 11 Recomendaciones. Relación entre la percepción del PREP y criterios de pertinencia socio-urbana. | 110 |
| Tabla 13 Relación de contenidos de entrevista a vecinos. Elaboración propia | 126 |
| Tabla 14 Relación de objetivos del PREP. Elaboración propia | 127 |
| Tabla 15 Descripción del PREP 2007-2012. Elaboración propia | 128 |
| Tabla 16 Descripción del PREP 2013-2015. Elaboración propia | 129 |
| Tabla 17 Análisis del PREP 2007-2009. Elaboración propia | 130 |
| Tabla 18 Análisis del PREP 2010-2012. Elaboración propia | 131 |
| Tabla 19 Análisis del PREP 2013-2015. Elaboración propia | 132 |

Índice de Imágenes:

| | |
|--|----|
| Imagen 1 Intervenciones PREP 2007-2012. Fuente: Anuario PREP, SEDESOL | 41 |
| Imagen 2 Polígono de estudio, Área de influencia Parque San Jacinto. Elaboración propia, Google Earth. | 54 |
| Imagen 3 Templo del Señor de la Asunción | 63 |
| Imagen 4 Templo de San Andrés Apóstol | 63 |
| Imagen 5 Plaza de San Andrés | 63 |
| Imagen 6 Plaza de San Andrés | 63 |
| Imagen 7 Plaza de San Andrés | 63 |
| Imagen 8 Polígono de delimitación. Elaboración propia. Imagen Google Earth | 66 |
| Imagen 9 1ra Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia. | 71 |
| Imagen 10 2da. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia. | 72 |
| Imagen 11 2da. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia. | 73 |
| Imagen 12 3ra. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 1. Elaboración propia. | 74 |
| Imagen 13 1ra. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 2. Elaboración propia. | 75 |
| Imagen 14 2da. Secuencia fotográfica del recorrido del Transecto 2. Elaboración propia. | 76 |
| Imagen 15 Parque San Jacinto, fotografía aérea 2003. Fuente: Google Earth. | 77 |
| Imagen 16 Parque San Jacinto, fotografía aérea 2015. Fuente: Google Earth. | 77 |
| Imagen 17 Estado anterior | 78 |
| Imagen 18 Estado anterior | 78 |
| Imagen 19 Estado anterior | 78 |
| Imagen 20 Estado anterior | 78 |
| Imagen 21 Estado anterior | 78 |
| Imagen 22 Estado anterior | 78 |
| Imagen 23 Estado anterior | 78 |
| Imagen 24 Estado anterior | 78 |
| Imagen 25 Estado anterior | 78 |
| Imagen 26 Aérea 2015 Google | 79 |
| Imagen 27 Vista interior | 79 |
| Imagen 28 Vista exterior | 79 |
| Imagen 29 Skatopista | 79 |
| Imagen 30 Juegos infantiles | 79 |
| Imagen 31 Actividades escolares | 79 |

| | |
|----------------------------------|----|
| Imagen 32 Pista para trotar | 79 |
| Imagen 33 Canchas de voleibol | 79 |
| Imagen 34 Tablas gimnasticas | 79 |
| Imagen 35 Actividades infantiles | 79 |
| Imagen 36 Salida del Tren Ligero | 79 |
| Imagen 37 Vista nocturna | 79 |
| Imagen 38 Render, vista aérea | 80 |
| Imagen 39 Render, vista aérea | 80 |
| Imagen 40 Render, Javier Mina | 80 |
| Imagen 41 Render, vista aérea | 80 |
| Imagen 42 Render, vista pérgola | 80 |
| Imagen 43 Render, área infantil | 80 |
| Imagen 44 Render, vista fuente | 80 |
| Imagen 45 Render, vista pérgola | 80 |
| Imagen 46 Render, área comercial | 80 |

Índice de Gráficos:

| | |
|---|----|
| Gráfico 1 Mi Barrio diagrama de operación, y consideraciones del programa. Elaboración propia | 33 |
| Gráfico 2 PREP diagrama. Elaboración propia | 38 |
| Gráfico 3 PREP. Elementos del tejido social | 38 |
| Gráfico 4 Diagrama de Cohesión Social, intervención del espacio público. Elaboración propia. Información SEDATU | 40 |
| Gráfico 5 Diagrama de operación del PREP Elaboración propia. Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). | 44 |
| Gráfico 6 Proceso general del PREP. Fuente: Dirección de Rescate de Espacios Públicos SEDATU | 45 |
| Gráfico 7 Municipios beneficiados por el PREP en Jalisco en 2013 y 2014. Elaboración propia. | 46 |
| Gráfico 8 Municipios atendidos, histórico. Fuente CONEVAL 2014, 2012, 2010 y 2009 | 46 |
| Gráfico 9 Datos de percepción del PREP 2007-2012. Fuente: SEDESOL | 47 |
| Gráfico 10 Datos de percepción del PREP 2007-2012. Fuente: SEDESOL | 47 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 11 Zonificación de entrevistas, polígono de estudio (A) y complementario (B). Elaboración propia. | 59 |
| Gráfico 12 Plano general del Valle de Atemajac 1902. | 63 |
| Gráfico 13 Plano del del crecimiento histórico de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Fuente: IMEPLAN. http://imeplan.mx/construyamos-nuestra-ciudad | 65 |
| Gráfico 14 PMDU Distrito 5 Sudistrito 4, Distrito 6 Subdistrito 1 y 6. Fuente: COPLAUR Guadalajara. | 67 |
| Gráfico 15 Polígono de estudio. División por AGEB. Elaboración propia. Fuente INEGI 2010. | 67 |
| Gráfico 16 Población existente en el polígono de estudio por AGEB. Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010. | 68 |
| Gráfico 17 Polígono de estudio. Elementos atractores y líneas de transporte. Elaboración propia. Fuente PMDU y de campo. | 70 |
| Gráfico 18 Transecto 1. Elaboración propia. | 71 |
| Gráfico 19 Transecto 2. Elaboración propia. | 75 |
| Gráfico 20 Planta y secciones | 80 |
| Gráfico 21 Elaboración propia. Fuente: Semáforo Delictivo (RES & Asociados S.C.) | 83 |